

II

Documentos Plessiensiales

1871
1874

BUENAVISTA

972.930

H565d

T.2

AGN- 04/10



Documentos Presidenciales

Buenaventura Báez

1871 - 1874

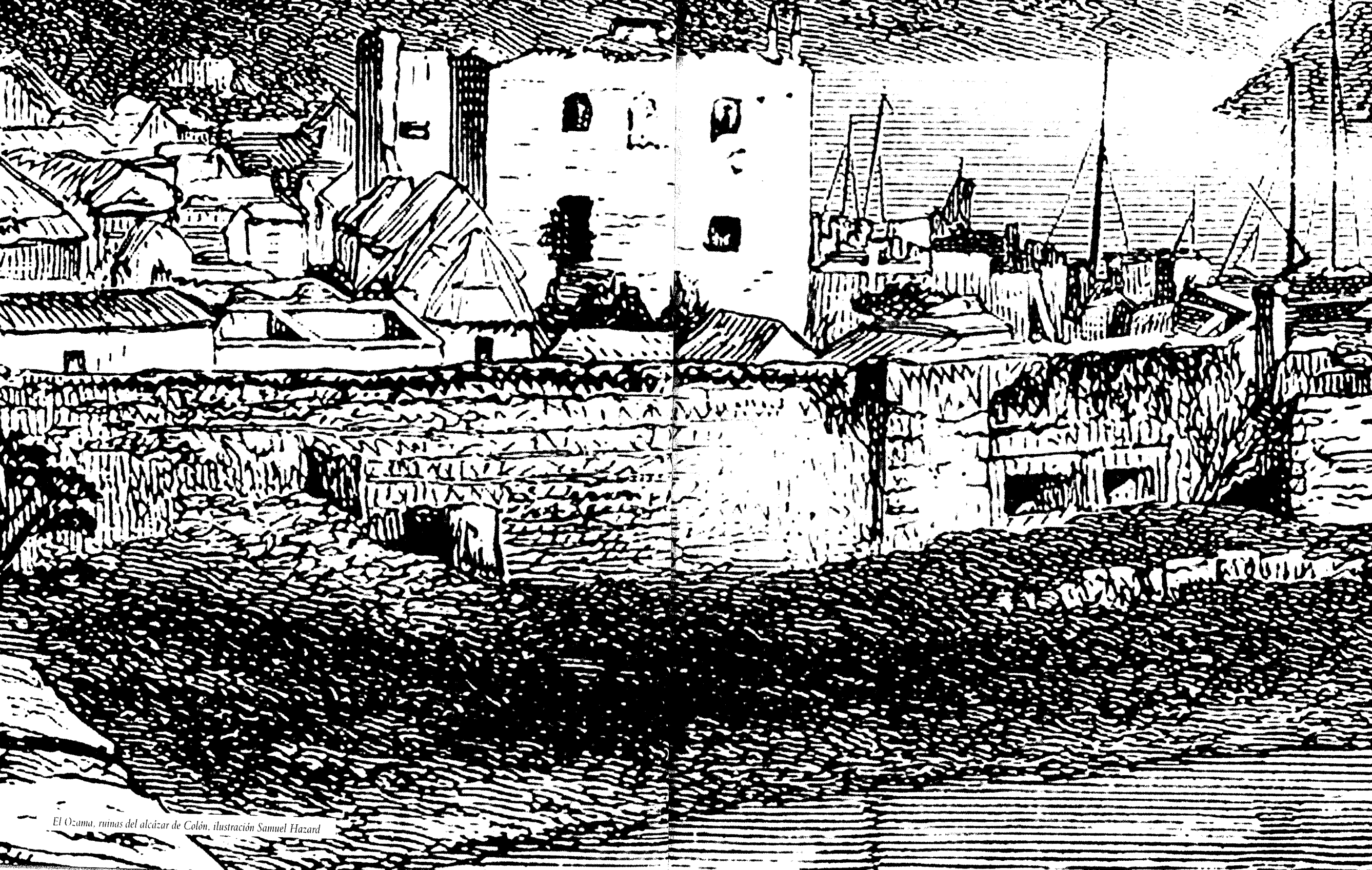
COMPILACIÓN DE RAFAEL DARÍO HERRERA

TOMO II

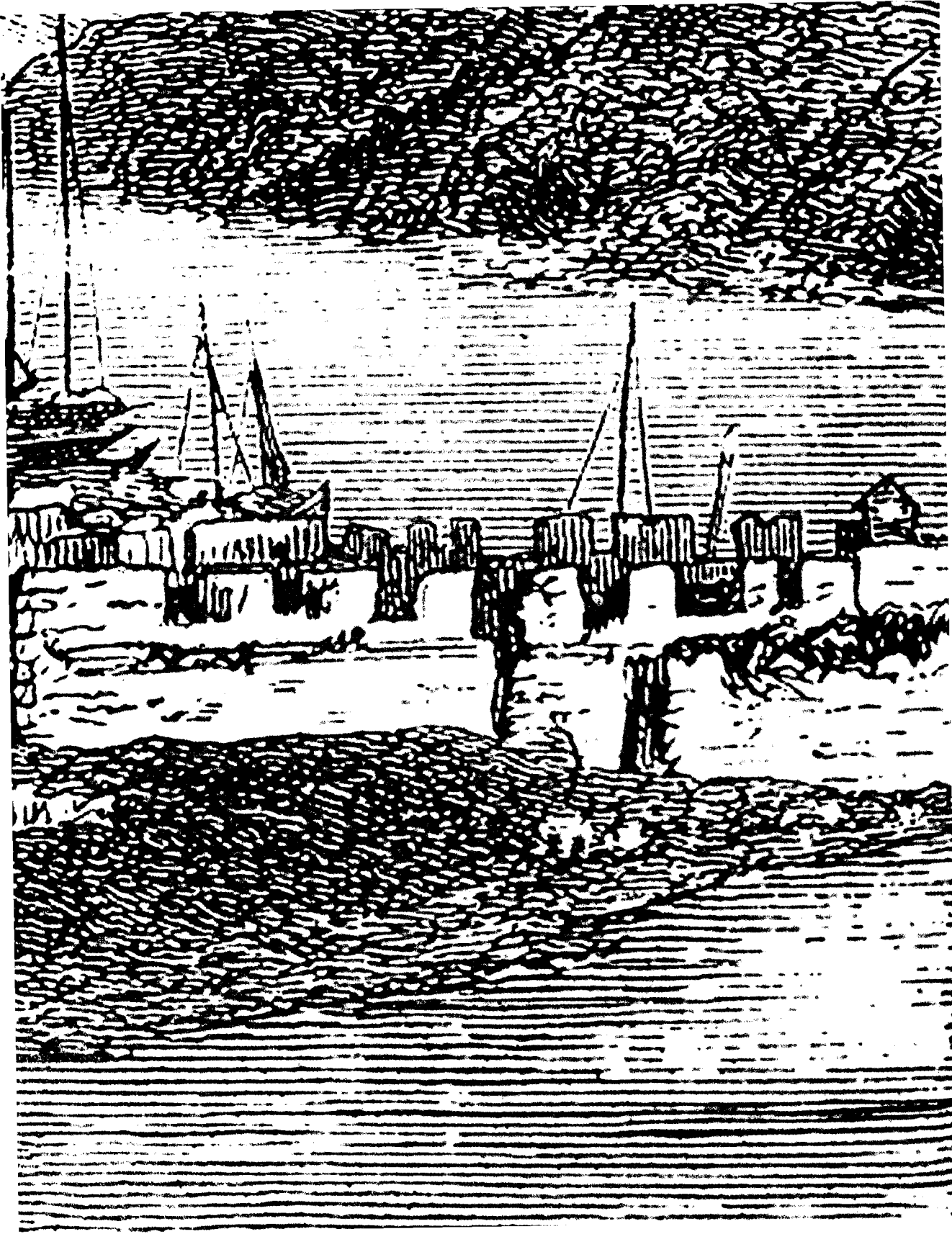
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PRENSA Y PUBLICIDAD DE LA PRESIDENCIA

Interesada en apoyar la labor de investigación y divulgación de los fondos del Archivo General de la Nación, la Dirección de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia de la República auspicia la colección Documentos Presidenciales, con la cual iniciamos la publicación de una serie de escritos de figuras cimeras de la historia dominicana, que han ocupado la Primera Magistratura del Estado.

En esta ocasión difundimos documentos del período de gobierno del presidente Buenaventura Báez, conocido como los Seis Años, que abarca desde 1868 hasta 1874, y que permitirá a los estudiosos de la historia profundizar en el conocimiento de este personaje y de los gobiernos que le tocó encabezar.



El Oaxaca, ruinas del alcázar de Colón, ilustración Samuel Hazard



AGN
972.9304
H565d
T. 11

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Documentos Presidenciales

Buenaventura Báez

1871 - 1874

TOMO II

RAFAEL DARÍO HERRERA

COLECCIÓN

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PRENSA Y PUBLICIDAD DE LA PRESIDENCIA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Tomo II

Buenaventura Báez, 1871-1874

COMPILACIÓN

Darío Herrera

EDICIÓN

© 2007, Épyco, S. A.

ILUSTRACIONES

Samuel Hazard

Emilio Rodríguez Demorizi

DISEÑO DE PORTADA

Roberto Carlos Rodríguez

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Roberto Carlos Rodríguez

IMPRESIÓN

Editora Corripio

ISBN 978-9945-07-4

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

Enero 2008

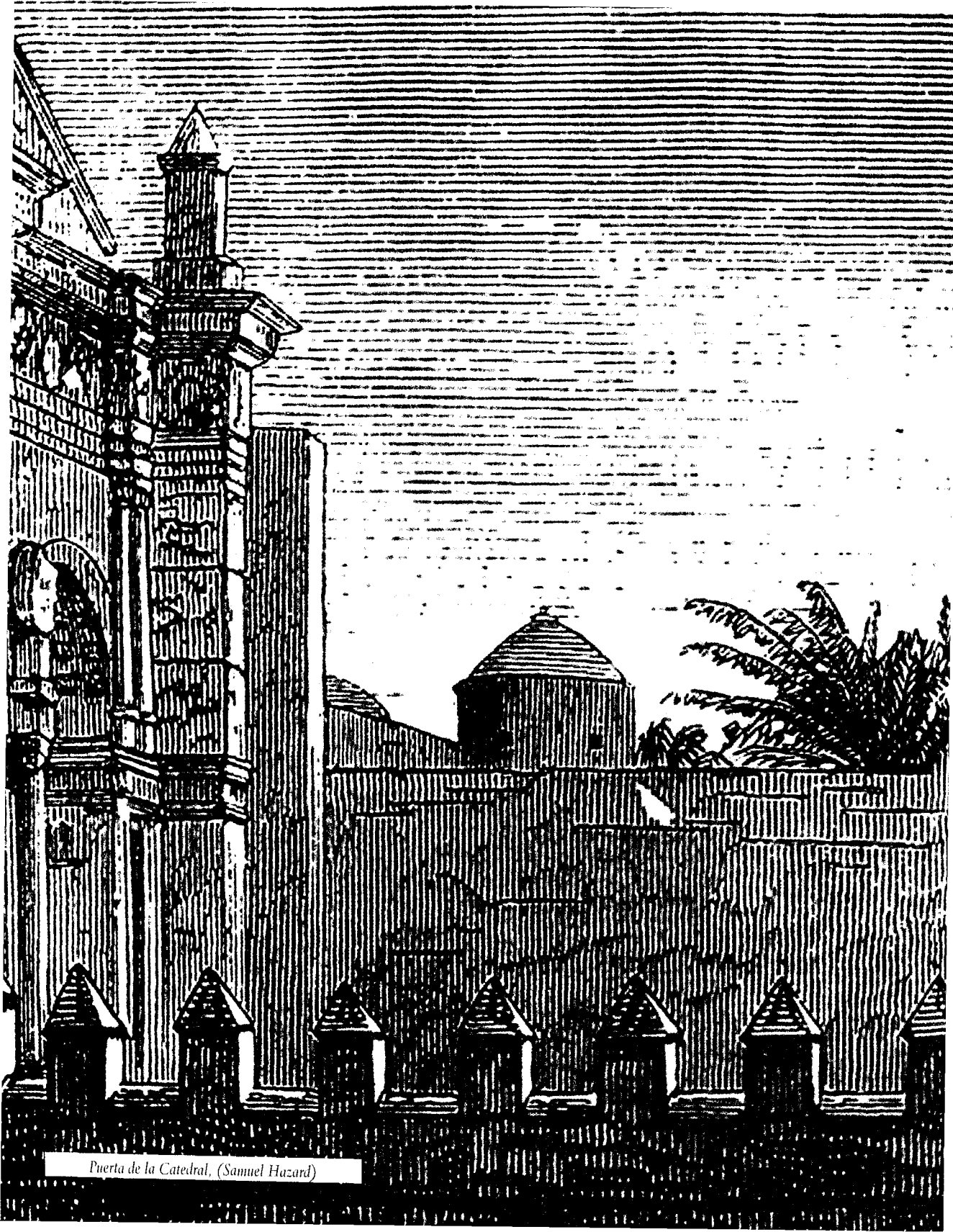
© Derechos Reservados

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del autor

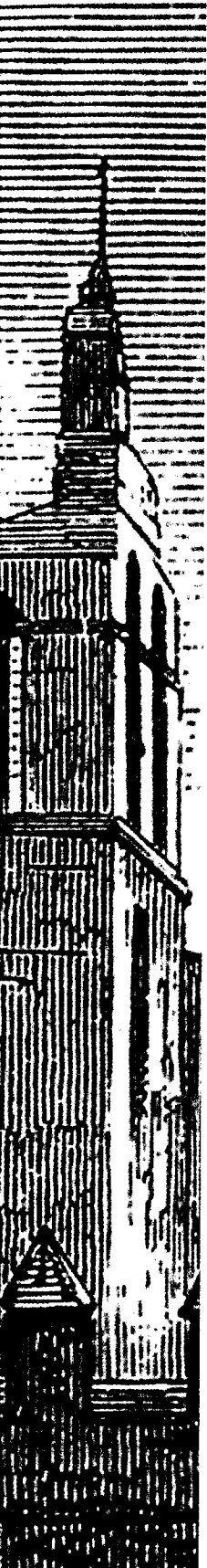
Documentos Presidenciales
Buenaventura Báez
1871 - 1874

TOMO II





Puerta de la Catedral, (Samuel Hazard)



ÍNDICE

ÍNDICE

DOCUMENTOS PRESIDENCIALES 1871 21

Santiago, 18 de enero, 1871	22
Puerto Plata, 6 de febrero, 1871	23
Santiago, 22 de febrero, 1871	24
Puerto Plata, 28 de febrero, 1871	25
Santiago, 6 de marzo, 1871	26
Puerto Plata, 6 de marzo, 1871	27
Santiago, 19 de marzo, 1871	28
Santiago, 22 de marzo, 1871	31
Puerto Plata, 29 de marzo, 1871	32
Santiago, 29 de marzo, 1871	33
Santiago, 30 de marzo, 1871	34
Resolución del gobierno del día 15 de abril, 1871	35
Santiago, 26 de abril, 1871	38
La Vega, 4 de mayo, 1871	39
Santo Domingo, 9 de Mayo, 1871	40
Guayubín, 11 de mayo, 1871	41
Guayubín, 14 de mayo, 1871	42
Puerto Plata, 19 de mayo, 1871	42
Santo Domingo, 23 de mayo, 1871	44
Santo Domingo, 29 de mayo, 1871	45
Puerto Plata, 31 de mayo, 1871	46
Puerto Plata, 31 de mayo, 1871	47
Santiago, 7 de junio, 1871	48
Santo Domingo, 17 de junio, 1871	49
Santiago, 21 de junio, 1871	50
Santo Domingo, 22 de junio, 1871	51
Santiago, 28 de junio, 1871	51
Santiago, 12 de julio, 1871	52

Santo Domingo, 18 de julio, 1871	53
Santo Domingo, 25 de julio, 1871	53
Santiago, 26 de julio, 1871	54
Santo Domingo, 12 de agosto, 1871	56
Puerto Plata, 21 de agosto, 1871	58
Puerto Plata, 24 de agosto, 1871	59
Santo Domingo, 25 de agosto, 1871	60
Santo Domingo, 26 de agosto, 1871	62
Santo Domingo, 29 de agosto, 1871	63
Santo Domingo, 29 de agosto, 1871	64
Santo Domingo, 2 de septiembre, 1871	65
Santo Domingo, 9 de septiembre, 1871	66
Santiago, 27 de septiembre, 1871	67
Puerto Plata, 2 de octubre, 1871	68
Santo Domingo, 7 de noviembre, 1871	68
Puerto Plata, 23 de noviembre, 1871	70
Puerto Plata, 30 de noviembre, 1871	71
Santiago, 14 de diciembre, 1871	72

DOCUMENTOS PRESIDENCIALES 1872 73

Puerto Plata, 6 de enero, 1872	74
Puerto Plata, 18 de enero, 1872	75
Santo Domingo, 19 de marzo, 1872	76
Puerto Plata, 21 de marzo, 1872	77
Puerto Plata, 21 de marzo, 1872	78
Puerto Plata, 21 de abril, 1872	80
San Juan, 3 de mayo, 1872	81
Cuartel General del Mijo, 22 de mayo, 1872	82
Puerto Plata, 23 de mayo, 1872	83
Cuartel General de Las Matas, 27 de mayo, 1872	84
Cuartel General de Las Matas, 27 de mayo, 1872	85

Cuartel General de Las Matas, 28 de mayo, 1872	86
Cuartel General de Las Matas, 31 de mayo, 1872	87
San Juan, 31 de mayo, 1872	88
San Juan, 31 de mayo, 1872	89
La Vega, 1º de junio, 1872	90
La Vega, 17 de agosto, 1872	91
Guayubín, 9 de septiembre, 1872	93
Azua, 8 de octubre, 1872	94
Guayubín, 27 de octubre, 1872	95
Santo Domingo, 29 de octubre, 1872	96
Azua, 14 de noviembre, 1872	97
Azua, 23 de noviembre, 1872	98
La Vega, 27 de noviembre, 1872	99
Santo Domingo, 19 de diciembre, 1872	100

DOCUMENTOS PRESIDENCIALES 1873

101

Puesto Militar de Chacuey, 3 de enero, 1873	102
Guayubín, 4 de enero, 1873	103
Samaná, 5 de enero, 1873	105
Samaná, 7 de enero, 1873	106
Moca, 10 de enero, 1873	107
Santiago, 10 de enero, 1873	108
Moca, 12 de enero, 1873	109
Santiago, 14 de enero, 1873	110
Santiago, 14 de enero, 1873	111
Santiago, 15 de enero, 1873	112
Santiago, 16 de enero, 1873	113
Santiago, 17 de enero, 1873	114
Santiago, 22 de enero, 1873	115
Santo Domingo, 23 de enero, 1873	116
La Vega, 27 de enero, 1873	116

Montecristi, 31 de enero, 1873	117
Santiago, 1º de febrero, 1873	117
Santiago, 8 de febrero, 1873	118
Puerto Plata, 11 de febrero, 1873	118
Santo Domingo, 15 de febrero, 1873	119
Azua, 15 de febrero, 1873	120
Santiago, 19 de febrero, 1873	121
Guerra, 26 de febrero, 1873	122
Santo Domingo, 8 de mayo, 1873	123
Santo Domingo, 8 de mayo, 1873	124
Santo Domingo, 14 de mayo, 1873	125
Santo Domingo, 14 de mayo, 1873	126
Santiago, 24 de mayo, 1873	127
Santo Domingo, 26 de mayo, 1873	127
Santo Domingo, 29 de mayo, 1873	128
Azua, 5 de junio, 1873	129
Puerto Plata, 7 de junio, 1873	130
Azua, 9 de junio, 1873	131
Santo Domingo, 14 de junio, 1873	132
Santo Domingo, 14 de junio, 1873	133
Santo Domingo, 14 de junio, 1873	134
San Pedro de Macorís, 17 de junio, 1873	135
Azua, 18 de junio, 1873	136
Guayubín, 19 de junio de 1873	137
Santiago, 20 de junio, 1873	138
Santiago, 21 de junio, 1873	139
Santiago, 21 de junio, 1873	140
Santo Domingo, 23 de junio, 1873	141
Santo Domingo, 25 de junio, 1873	142
Santo Domingo, 5 de julio, 1873	143
Azua, 23 de julio, 1873	144

Azua, 23 de julio, 1873	145
Guayubín, 24 de julio, 1873	146
Sabaneta, 25 de julio, 1873	148
Guayubín, 27 de julio, 1873	149
Santo Domingo, 27 de julio, 1873	150
Moca, 28 de julio, 1873	151
Azua, 29 de julio, 1873	152
Azua, 30 de julio, 1873	153
Santiago, 30 de julio, 1873	154
Santo Domingo, 31 de julio, 1873	155
Salinas, 2 de agosto, 1873	156
Azua, 4 de agosto, 1873	157
Azua, 7 de agosto, 1873	159
Santo Domingo, 8 de agosto, 1873	160
Santo Domingo, 9 de agosto, 1873	161
Santo Domingo, 11 de agosto, 1873	162
Santo Domingo, 12 de agosto, 1873	169
Santo Domingo, 2 de septiembre, 1873	170
Santiago, 6 de septiembre, 1873	170
Puerto Plata, 6 de septiembre, 1873	171
Santiago, 7 de septiembre, 1873	172
Santiago, 16 de septiembre, 1873	173
Santo Domingo, 18 de septiembre, 1873	174
Santo Domingo, 20 de septiembre, 1873	174
Santiago, 26 de septiembre, 1873	176
Santiago, 27 de septiembre, 1873	177
Puerto Plata, 29 de septiembre, 1873	179
Puerto Plata, 29 de septiembre, 1873	181
Santiago, 30 de septiembre, 1873	182
Santiago, 8 de octubre, 1873	183
Guayubín, 14 de octubre, 1873	184

Guayubín, 14 de octubre, 1873	185
Moca, 4 de noviembre, 1873	186
Santo Domingo, 13 de noviembre, 1873	188
La Vega, 29 de noviembre, 1873	189
30 de noviembre, 1873	190
Santiago, 1º de diciembre, 1873	193
Santiago, 12 de diciembre, 1873	194
Puerto Plata, 29 de diciembre, 1873	195

ÍNDICE ONOMÁSTICO

197

Documentos Presidenciales

Buenaventura Báez

1871 - 1874

TOMO II



Reunión en la Plaza del Arsenal. (Samuel Hazard)





1812-1884

Nació el 20 de octubre de 1812 en la pequeña comunidad de Rincón (hoy Cabral, provincia Barahona). Primogénito de la pareja formada por Pablo Altagracia Báez y la mulata Teresa Méndez. Realizó estudios en Inglaterra. Se opuso al movimiento separatista de febrero de 1844 e integró la Asamblea que confeccionó la primera Constitución en noviembre de 1844. El 24 de septiembre de 1849, Báez ocupó por vez primera la Presidencia de la República desarrollando un gobierno con visos liberales. El 6 de octubre de 1856 volvió de nuevo a la Presidencia así como el 14 de noviembre de 1865 y el 2 de mayo de 1868. El 27 de diciembre de 1876 asumió por última vez la dirección del Estado. Afectado por una apoplejía, falleció el 4 de marzo de 1884 en Hormiguero, Mayagüez, Puerto Rico.

*Documentos
Presidenciales
1871*

Santiago, 18 de enero, 1871.

GOBERNACIÓN POLÍTICA PROVINCIA DE SANTIAGO

Ciudadano Ministro de Interior y Policía, Santo Domingo.

Ciudadano:

Según las partes recibidas de las diferentes plazas de esta provincia reina en toda su extensión la más completa tranquilidad.

Por informes fidedignos que me ha dado una persona amiga procedente de Haití, queda confirmada la noticia dada por nuestro cónsul de Islas Turcas, de la gran reunión de expulsos que hay en el Guarico (Cabo Haitiano, RDH) a cuyo puente afluyen todos los que rodaban por Puerto Príncipe, las islas vecinas y otros puntos. Parece que están muy contentos y envalentonados, y dicen que cuentan con dos vapores que dizque aguardan por momentos.

Ya lo que fuere estamos listos a echarle el guante, aunque contamos con la carencia de recursos monetarios como el más poderoso elemento que hace mover nuestra gente.

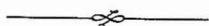
Es fácil que los dos vapores se lo facilite el gobierno haitiano y lo demás que pueda su pródiga empresa. El general Eugenio Valerio pasó en [ilegible] cerca de Cabral.

Daré cuenta a su ministerio de los diversos informes que lleguen a mi noticia.

Dios y Libertad

(Firmado.) Juan N. Núñez

Gobernador de Santiago



Puerto Plata, 6 de febrero, 1871

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE PUERTO PLATA

Ciudadano Ministro de Interior y Policía

Ciudadano:

Tengo el honor de remitir a usted en comunicación un oficio que dirige a ese despacho el cónsul dominicano residente en Islas Turcas por el que se impondrá el gobierno del estado de esas en el extranjero.

Corroborando lo que dicho oficio contiene me apresuro a participarle que se han presentado ante mí dos generales haitianos y me han puesto al corriente de las operaciones de los enemigos en aquella isla y en Haití. Luperón, Segundo Imbert y otros más anuncian, y le dan como un hecho, que dentro de un mes estarán posesionados del país. Me anuncian que el gobierno haitiano nuevamente le ha proporcionado armamentos, pertrechos, municiones de guerra y de boca. El plan de los enemigos es el siguiente: Cabral ataca por el sur, Pimentel por la Línea Noroeste y Luperón por Montecristi.

Todo lo que comunico a usted en cumplimiento de mi deber y para los fines que pueda importar.

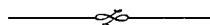
Dios y Libertad

El general gobernador

(Firmado.) R. Pacheco

P. S.: En esta fecha escribo a los generales Monción y Federico García imponiéndoles de todo para con los enemigos del gobierno.

Vale



Santiago, 22 de febrero, 1871

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

Santo Domingo

Ciudadano:

Ese despacho ha recibido su atento oficio de fecha 29 del corriente, de cuyo contenido quedo impuesto. Tanto en Puerto Plata como en esta ciudad y demás poblaciones de esta provincia se han tomado y se toman todas las medidas y providencias para evitar la repetición de nuevos incendios, a pesar de que según me dice el gobernador Pacheco esto fue obra de malvados que [ilegible] amenazan con quemar el resto de aquella población añadiendo que las chispas volarán a esta parte; que cuando vengan los americanos únicamente encontrarán escombros y cenizas. A tan negros y feroces deseos se opone nuestra redoblada vigilancia, abrigando la íntima convicción de que no los verán cumplidos.

A más de esto, que en nada altera la tranquilidad, se disfruta de este beneficio en toda la extensión de esta provincia, reinando en la generalidad de sus habitantes gran animación por la anunciada visita de S. E. el Gran Ciudadano. Dirigimos al cielo nuestro ferviente voto para que éste no quede en problemas como otras veces.

Con sentimiento de la más alta y distinguida consideración, le saluda con Dios y Libertad

(Firmado.) J. N. Núñez

Puerto Plata, 28 de febrero, 1871

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DEL DISTRITO DE PUERTO PLATA

Ministro de Interior y Policía, Santo Domingo

Ciudadano:

Por el vapor de guerra Nantasket, anclado hoy en este puerto, he recibido en buen estado las municiones que me fueron remitidas por el ministro de la Guerra noventa y tres carabinas con cincuenta baquetas, y no de cien como se me anunciara. Refiriéndome a dicho vapor, permítame poner en conocimiento de usted que no ha sido necesario mandarlo de nuevo a las aguas hasta Montecristi, en razón de que según parte de las autoridades de aquella línea en esas costas está fondeado el vapor americano Congreso.

Por varios jefes de la Línea de Marmolejos he sabido con seguridad que el general Juan Nouesit, acompañado del general Eusebio Gómez, coronel Fabián Venzan, Raymundo Suero e Ignacio Morillo se encontraban en la casa de dicho general Nouesit haciendo propaganda contra la medida salvadora de la República. A esta noticia, en su toda cierta, mandé una ronda en persecución de ellos, sin duda fueron avisados y por consiguiente se fugaron; empero, he dado órdenes para capturarlos.

Por disposición del general delegado Cáceres, se encuentra en esta plaza el general Tomás Polanco, que con una guarnición de ciento cuarenta y cuatro hombres de confianza está perfectamente cubierta esta plaza. He tomado mis medidas y de todo daré parte.

Respecto a la anexión, la mayoría está pronunciada; hay un pequeño número de refunfuñones pero de ningún valor. Por el presente no hay novedad.

Le saludo con las consideraciones debidas.

(Firmado.) *Ramón Pacheco*



Santiago, 6 de marzo, 1871

CIUDADANO MINISTRO DE
INTERIOR Y POLICÍA

Santo Domingo

Ciudadano:

Ayer a las tres de la tarde
desembarcó el Sr. White
en medio de una
notable concurrencia y
de entusiastas vivas al
gobierno americano
que aquel señor
contestó agradecido.
Media hora después
levantó anclas el
Nantasket con rumbo
a Montecristi.

Muy grato me es poder
asegurar a usted que en
todas partes se ha dado
una agradable hospitalidad
al Sr. White y que en toda la
idea de anexión es el pensar de
la mayoría, según él mismo lo ha
comprendido y manifestado.

Felicitándome de haber llenado los deseos del
gobierno en este sentido, saludo a usted con la
mayor consideración.

(Firmado.) M. Cáceres



Puerto Plata, 6 de marzo, 1871

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DEL DISTRITO DE PUERTO PLATA

Al Ministro de Interior y Policía

Ciudadano:

Cumplo con el deber de participar a usted que el sábado cuatro de los corrientes, a la una más o menos del día, efectuó su entrada en esta ciudad el general Cáceres acompañando al Sr. White, personal de la comisión norteamericana, que fue recibido en las inmediaciones de esta ciudad por un número considerable de personas que a caballo se brindaron para acompañarme a hacerle este obsequio.

Por la noche, como a las nueve y media, en unión mía, las personas notables de la población, los empleados civiles y militares, parte del cuerpo consular y otros tantos individuos nacionales como extranjeros, provistos de un cuerpo de música compuesto de quince individuos, cuya concurrencia total no puede contarse, felicitó al Sr. White con una serenata donde se ejecutaron diferentes trozos de armonía.

El Sr. White tomó la palabra y por medio del cónsul americano, como intérprete de sus sentimientos, dio las gracias por el obsequio que se le tributaba y de los motivos que le habían traído por el país. Habló en términos tan expresivos y claros, acordó a todos la palabra, reinó el regocijo, se dieron vivas a la gran República de los Estados Unidos y se despidieron con la mayor cortesía. El Sr. White repitió las gracias y quedó complacido en gran manera.

Ayer se le obsequió con un gran banquete dado por los particulares donde se sucedieron muchos brindis y por fin se embarcó a las tres de la tarde en el vapor Nantasket para seguir su viaje habiendo manifestado que llevaba el sentimiento de separarse de personas que con tantos extremos le tributaban tan exquisitas atenciones. El acompañamiento a su embarque fue numeroso y numerosas las vivas a la anexión.

Todo ha terminado felizmente. Hasta hoy reina la tranquilidad.

Dios y Libertad

(Firmado.) General R. Pacheco

Santiago, 19 de marzo, 1871

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LAS PROVINCIAS DEL CIBAO
CIUDADANO MINISTRO DE GUERRA Y MARINA:

Santo Domingo

Ciudadano:

Tengo la satisfacción de darle a usted informe sobre el que me remitió el ciudadano general jefe de la Línea Noroeste de los acontecimientos del día 17 del corriente:

“Guayubín, 18 de marzo, 1871. Ciudadano general delegado del gobierno en las provincias del Cibao. Santiago. Ciudadano: El día 16, a la una de la madrugada, tuve aviso de que Luperón, acompañado de cien hombres, entre dominicanos y haitianos, se encontraba en las cercanías del Pino, jurisdicción de Sabaneta. A las siete de la mañana del mismo día recibí un oficio del ciudadano general Juan Gómez, comandante de armas de aquella común, dándome parte de haber recibido el mismo aviso y diciéndome que marchaba en la tarde a batir el enemigo con las fuerzas que tenía a su mando. Le contesté a este general que aprobaba su disposición y que yo mandaría apoyo a los generales Campos y Monción con un cuerpo de caballería.

En razón de que se me había informado que Pimentel venía por Macabón y Eugenio Valerio por Sanita, dispuse mandar al general Ramírez para batir a Pimentel y yo marchar sobre Dajabón al encuentro de los que venían por ese camino. El general Juan Gómez salió en la tarde de ayer con dirección al Pino, dejando al general Santiago Rodríguez al mando de la plaza. Durmió con sus tropas en el Alto de Amacey y en la madrugada del 17 atacó al enemigo, acampado en Sabana de Gurabo.

La compañía fija de militares de Sabaneta rompió fuego a las siete de mañana, sosteniéndolo un cuarto de hora, pasado cuyo tiempo entraron en acción las tropas del general Juan Gómez. El enemigo se batió bien al comenzar la acción, pero hostigado por la constancia y valor de nuestros soldados comenzaron a retirarse, hasta que por fin se puso en vergonzosa fuga. Tengo oportuno hacer a usted presente que, todos han visto entre las filas del enemigo al general Andruviere, jefe de Juana Méndez.

También creo mi deber manifestarle que cuando estaba entre Dajabón y el lugar de la acción oí, y también los que me acompañaban, tres tiros de cañón en Juana Méndez, prueba irrefutable de que ellos, al oír el fuego del combate y temerosos de que nosotros,

llevados por la imaginación de su criminal conducta, pasáramos a su territorio en perseguiimiento de los derrotados, por medio de ese toque de alarma, se reunieran para ponerse en guardia.

Los habitantes todos de la Línea han dado una evidente prueba de su afecto por el gobierno actual, y de su resolución por detener el orden. Ha sido preciso hacer uso de mi autoridad para conseguir que los hombres se quedaran guardando esta plaza unos, y otros ir hacia donde no era seguro el peligro. Todos querían marchar hacia El Pino, pues allí sabían seguro estaba el enemigo. Los generales Campos y Monción, con la caballería, persiguieron al enemigo hasta El Aguacate y La Peñita, que distan como siete leguas al interior de la cordillera, del lugar de combate. Yo, desde mi itinerario sobre Dajabón, oí el fuego y penetrado de que por el frente no encontraría enemigos, resolví dar ayuda a la columna que se batía y nos dirigimos precisamente al lugar de La Peñita en compañía del comandante Justo Lora y el ciudadano Aquilino Grullón en el mismo instante en que los generales Campos¹ y Monción acababan de perder de vista a los que huyeron por ese lado, entre los que figuraba Luperón.

Todas las tropas se han distinguido y muy particularmente las de Sabaneta, que animadas por el valor y resolución de su dignísimo jefe, el general Juan Gómez, no aguardaron a nadie más para dar una lección a los enemigos, haciéndose así acreedores a la gloria que da un triunfo semejante. Entre los oficiales que más se han distinguido figuran el coronel Pablo Aquino, comandantes Alejandro Bueno² y Tomás Santelises, ayudantes de Eusebio Marte, Prudencio Fanfán y la compañía de militares de Sabaneta, que como ya le he dicho antes, sostuvo sola el fuego del enemigo más de un cuarto de hora.

Tengo casi demás hacer elogios a los generales Juan Gómez, Monción, Campos y otros, porque el gobierno y los dominicanos todos saben que estos generales se distinguen siempre y en todas las circunstancias.

1 De Sabaneta. Alejandro Campos fue un sobresaliente soldado restaurador. Junto con Federico de Js. García fue de los que capturó a Montecristi el 18 de febrero de 1863 en los comienzos de la Guerra Restauradora, durante la cual se batió en Guayubín, El Duro, Laguna Verde y otros lugares. Al igual que otros restauradores se adhirió a la dictadura baecista de los Seis Años. Murió de tétanos, el 4 de octubre de 1873.

2 Oficial restaurador de Sabaneta. Participó junto a Benito Monción en el enfrentamiento contra las tropas españolas emplazadas en la Línea Noroeste. Fue el que quitó e hizo trizas la bandera española enarbolada en Sabaneta. Después de la guerra pasó a las filas del baecismo. Murió en 1889.

El enemigo ha dejado en el campo catorce muertos, entre ellos al general Severo Gómez, de Puerto Plata, un joven llamado Gregorio Castillo, de Santiago, y un haitiano. Le hemos causado muchos heridos y tenemos la certeza de que entre ellos figuran el general Ignacio Reyes³, el coronel Andrés Lozano y un joven llamado Silvestre Cabrera.

Hicimos prisionero al ciudadano general Manuel Rodríguez Objío. Nuestras tropas cogieron dos cajas de municiones, diecinueve caballos con sus sillas, 8 fusiles aguja y muchas carabinas de pistones, 2000 cápsulas, revólveres, capotes y ropas. También cogieron la carga de Luperón en la que se hallaron, además de su ropa, varias proclamas, toda la correspondencia, el libro copiador, un sello y una suma de dinero que fue repartida entre la tropa.

Los generales Calazán, Lora y Polanco, aunque no tuvieron la dicha de hallarse en la pelea, se han hecho dignos de un nuevo elogio por la actividad que han demostrado. En una palabra, estoy lleno de orgullo al hallarme revestido de la dignidad de jefe de hombres tan sensatos, tan valientes y tan patriotas.

Con distinguida consideración, saludo a usted con Dios y Libertad. El general jefe de la Línea. Firmado. Federico García. Lo que transcribo a usted para su conocimiento del superior gobierno.

El General Delegado

(Firmado.) Memé Cáceres

³ De Sabaneta. Fue uno de los más destacados patriotas dominicanos. Participó en ambas guerras liberadoras, pero sobresalió en la Restauración, sobre todo en las acciones de febrero de 1863. Se le designó comandante de armas de Santiago. A diferencia de los anteriores sabaneteros, rechazó con firmeza los intentos anexionistas de Báez. Falleció en su natal en 1890.

Santiago, 22 de marzo, 1871

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO
CIUDADANO MINISTRO DE INTERIOR Y POLICÍA, SANTO DOMINGO

Ciudadano:

La Providencia que siempre nos acompaña y nos protege me dejó ver cumplidas mis promesas hechas al superior gobierno respecto a que descansara tranquilo y muy descuidado sin hacer caso a las amenazas de nuestros enemigos por esta frontera. Así se cumplió como habrán visto por el parte explicado que le tiene dirigido el general delegado Manuel Cáceres.

La lección recibida por Luperón, Cabrera, Valerio y toda esa cáfila de enemigos habrá resonado ya entre sus compañeros del Sur. La pela fue terrible y la derrota vergonzosa y todavía no podemos dar a ese ministerio un parte formal y completo. Hoy hemos recibido todos los papeles escritos que se encontraron en los baúles de jefes y hasta el sello de timbre del general Luperón.

Ayer me fue entregado el general Manuel Rodríguez Objío, prisionero de guerra, y aunque quise que se cumpliera en él lo dispuesto por S. E., el presidente de la República, con fecha 18 de junio de 1868, el cual figura en el Boletín Oficial No. 18, no he querido llevarlo a cabo por motivo independiente de mi voluntad. Perfectamente comprendo que los señores generales de nuestra Línea Noroeste debieron llenar el voto del artículo tercero del decreto a que hago referencia⁴, pero el olvido a esa omisión forzosamente me ha inclinado mandar a sumaria el predicho preso y someterlo a juicio por ante el consejo de guerra de esta provincia. No obstante, ese ministerio puede opinar sobre el particular y darme sus consejos a la mayor brevedad, dispuesto a cumplir lo que se me diga que haga.

En esta provincia, confiada a mi mando, reina el orden, la tranquilidad y la buena disposición para conservar los principios generales que sostenemos.

Dios y Libertad

(Firmado.) Juan N. Núñez

⁴ El citado artículo tercero se refiere a "la ejecución de los culpables, sin más trámites ni otra dilación que la requerida para esa ceremonia", véase Colección de Leyes, t. V., Santo Domingo, p. 164.

Puerto Plata, 29 de marzo, 1871

MANUEL A. CÁCERES, GENERAL DE DIVISIÓN DE LOS EJÉRCITOS DE LA REPÚBLICA Y
DELEGADO DEL GOBIERNO EN LAS PROVINCIAS DEL CIBAO

Ministro de Interior y Policía

Señor Ministro:

Había dejado de contestar las comunicaciones recibidas con los vapores Nantasket y Tybee porque según ellas, S. E. el señor presidente, debía llegar tan de momento que después de escribir mi último oficio desde Santiago, no creí deber dilatar me y sin pérdida de tiempo emprendí camino para esa ciudad en donde permaneceré hasta nueva orden. Además S. E. me manifestaba en su comunicación que el ministro le acompañaría en su viaje. Llegó a este puerto y sigue rumbo para esa ciudad con escala en Samaná, el vapor del señor L. M. B. Rancoom y lleva a su bordo al señor Farrington, vicecónsul inglés. El señor comandante me visitó y solicitó explicaciones que se concretaron primeramente a informes sobre los agravios inferidos al Sr. Farrington y seguidamente a la cuestión del decreto, de fecha 15 del honorable Senado de la República, y manifesté que aunque no le reconocía carácter para interrogarme por ser yo una autoridad subalterna, por cortesía y firmemente con el carácter de privado, le manifestaba que en la reunión celebrada el 23 de marzo último con el comercio de esta plaza, no mencioné persona alguna como delator ante el gobierno de lo que aquí ocurría, y que solamente mi carácter explica que el señor vicecónsul americano me había indicado de parte del señor comandante del vapor de guerra Nantasket, esto es, que tenían conocimiento de que algunos comerciantes extranjeros pretendían con dinero favorecer la revolución de Luperón, a los cuales les hacía presente que él estaba dispuesto a tomar sus medidas de orden en esta ciudad, que no se puso atención a nadie, y que por tanto, el señor Farrington no tenía razón para darse por ofendido.

Que tampoco tenía conocimiento oficial de que el señor Farrington fuese delator ante el gobierno de los acontecimientos ocurridos en este Distrito.

Respecto a los vales, le manifesté que siendo esa disposición emanada del gobierno yo no le razonaba, sino que me limitaba a llevarla a su más estricto cumplimiento.

Todo lo que le manifesté para su conocimiento y en cumplimiento. Le saluda con Dios y Libertad,

(Firmado.) Manuel Cáceres

Santiago, 29 de marzo, 1871

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

Ciudadano Ministro de Interior y Policía, Santo Domingo

Ciudadano:

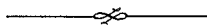
Su nota oficial de fecha 23 de los corrientes me fue entregada por el general Caminero, de cuyo contenido quedo bien enterado. Este amigo se encuentra en mi propia casa, siéndome en gran manera grata y amable su compañía.

La provincia de mi mando goza de tranquilidad y solamente hay de nuevo la salida de una pequeña ronda enemiga que parece vendrá buscando su gente perdida y a ver si conseguían algunos de sus bagajes, armamentos y heridos que dejarían en la montaña; sin embargo, para no dejar de hacer mal dispararon sobre dos sabaneros y lograron capturar uno que se llevaron.

Hoy pasa la causa del prisionero de guerra Manuel Rodríguez Objío. Según apariencias, no dudo le cabrá la pena capital, lo cual será una nueva lección para sus compañeros, amarga, sí, pero indispensable.

Con sentimientos de la consideración más distinguida, le saluda con Dios y Libertad,

(Firmado.) J. N. Núñez



Santiago, 30 de marzo, 1871

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

Ciudadano Ministro de Interior y Policía

Santo Domingo

Ciudadano:

Ayer tuvo lugar la reunión de la comisión militar según lo anuncio por mi oficio de la misma fecha, marcado con el número 68, dando por resultado que a las cuatro de la tarde estaba en capilla el reo Manuel Rodríguez Objío y se había dispuesto su ejecución para hoy a las seis de la mañana, pero a las nueve de la noche recibí del ciudadano general delegado del gobierno, Manuel Cáceres, la comunicación de que le adjunto copia, y que dirigió desde la villa de Moca.

He acatado la disposición que contiene y desde luego puse a las órdenes del general Juan Gómez el mencionado reo para que lo conduzca a esa capital.

Dios y Libertad

El Gobernador

(Firmado.) J. N. Núñez

Resolución del gobierno del día 15 de abril, 1871⁵

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril de 1871, año 28 º de la Independencia, 8º de la Restauración y 4º de la Regeneración.

Reunido, el Consejo de Secretarios de Estado bajo la presidencia del Gran Ciudadano presidente de la República, presentes los ministros Félix M. Delmonte, de Justicia e Instrucción Pública; Manuel María Gautier, de Interior, Policía y Agricultura; encargado de Relaciones Exteriores, y Ricardo Curiel, de Hacienda y Comercio, encargado de la Cartera de Guerra y Marina.

Habiendo sometido S. E. al Consejo, la cuestión relativa a la captura del ciudadano general Manuel Rodríguez Objío, que fue hecho prisionero el día 17 del mes de marzo, próximo pasado, en el lugar denominado Sabana Gurabo, jurisdicción de la común de Sabaneta, en la provincia de Santiago, cuyo individuo fue apresado con las armas en las manos, haciendo parte integrante de la invasión hecha sobre el territorio dominicano por el nombrado Gregorio Luperón.

Vistos los partes dados por los generales Juan Gómez, jefe de Sabaneta, y Federico de Jesús García, jefe de la Línea Noroeste, el 18 de los corrientes, al delegado del gobierno en las provincias del Cibao, transmitido de Santiago el 19 del mismo, al ciudadano ministro de Guerra y Marina.

Vista la declaración prestada dada por el prisionero en la ciudad de Santiago el 22 de los corrientes y el acto de identificación de la persona del mencionado Objío, del 20 del mismo.

Visto el oficio del gobernador político de la provincia de Santiago, exponiendo las causas porque había suspendido la ejecución del prisionero, conforme al decreto del 18 de junio de 1868, y la remisión del reo a esta capital, transcribiendo la disposición del delegado Cáceres, suspendiendo momentáneamente dicha ejecución.

Vista la declaración prestada por dicho Objío ante el comandante de armas de esta capital. Considerando: que el general Manuel Rodríguez Objío, se ausentó de la República el 31 de enero de 1868, en compañía de Cabral y los demás miembros y agentes del gobierno de

5 Publicado en el Boletín Oficial, año 3, núm. 165, (22 de abril de 1871).

aquel, y ha venido haciendo parte de la invasión a mano armada efectuada por Luperón por las fronteras N. O., que fue apresado como tal invasor en la acción de Sabaneta de Gurabo y que no hay causas suficientes que puedan justificar la suspensión del castigo señalado con anterioridad a esta clase de crímenes.

Considerando: que el Senado Consultor de la República, en la sesión celebrada en la residencia del ejecutivo el día 13 de los corrientes, después de haber oído la lectura de la declaración del citado Objío, manifestó que el decreto del 18 de junio de 1868 se hallaba en vigor, y que el ciudadano Manuel Rodríguez Objío se encontraba comprendido en las disposiciones de dicho decreto.

Considerando: que lejos de haber circunstancias que atenúen la pena que recae sobre el ciudadano Manuel Rodríguez Objío, existen por el contrario cargos por su conducta anterior que la agravan, como la entrega de la plaza de Puerto Plata a Luperón y el asesinato del general José Barrientos, en 1867.

Considerando: que las atrocidades e incendios cometidos por los invasores de que hacía parte el mencionado Objío, ponen al gobierno, encargado de velar por la defensa y seguridad de la sociedad, en el triste caso de hacer cumplimentar las disposiciones vigentes.

HA RESUELTO:

Que se cumplimente en la persona del ciudadano Manuel Rodríguez Objío, apresado con las armas en la mano, en la acción de Sabana de Gurabo, invadiendo el territorio de la República, las disposiciones del decreto del 18 de junio de 1868.

Dada y firmada, el mismo día, mes y año arriba expresado.

EL BOLETÍN

El día 18 del corriente, a las 6 de la mañana, fue pasado por las armas el general Manuel Rodríguez Objío, en virtud del decreto del 18 de junio de 1868.

A pesar de la repugnancia del gobierno por semejantes escenas, fue imposible salvarle la vida, en virtud de las circunstancias agravantes que militaban en el caso.

Salido del Cabo Haitiano con el cabecilla Luperón, ya declarado pirata y fuera de la ley; viniendo con un cuerpo de tropa y con las armas en la mano a combatir sobre el territorio dominicano; confeso de que las autoridades haitianas se cuidaban de tapar los caminos para proteger sus evoluciones de hostilidad; ocupada la correspondencia de Luperón, cuyo copiador de cartas aparece en gran parte de puño y letra del reo aludido, y apareciendo nuevas caravanas, restos de los invasores de que él formaba parte; incendiando caseríos por las fronteras del norte, éste, capturando familias y haciendo fuego a los pacíficos habitantes fronterizos, todo hacía su suerte incontestablemente funesta.

No sólo el tenor del decreto aludido y el del código penal, sino de la misma ley común decidían con formas más o menos prontas esa cuestión harto terrible, porque nadie puede formar parte de agrupamientos, traspasar las fronteras, agredir al poder público, tratar de derrocarlo, ignorando su destino en caso de una derrota.

Pero hay más. La sociedad no puede dejar impune los hechos trastornadores y sangrientos que turban su reposo y ahuyentan la confianza de todos los corazones, y el general Rodríguez Objío, ordenado como jefe de una tropa acantonada en Guayacanes, del ciudadano José Barrientos, por medio de una celada y su inmediato fusilamiento, sin forma de juicio, atándole a un cañafístol que quedó despedazado con más de 50 balazos asestados a la víctima, asumió la responsabilidad legal del homicida voluntario; más que eso, la que reportara asesinato.

Si se echa una ojeada al año 1866, cuando llamado Báez a gobernar el país nombró al dicho general R. Objío delegado del gobierno en el Cibao, a pesar de sus pocos años; si se piensa que más tarde lo nombró gobernador de Puerto Plata; que cediendo a su deseo le nombró comandante de armas de aquella plaza, sin comprender cómo prefería aquel destino subordinado al superior que ejercía en propiedad; si se recuerda, por último, que su objeto fue mandar las armas directamente para entregar la plaza a Luperón, ya enviado a llamar de las Islas Turcas para recoger el fruto de la traición; si se piensa detenidamente en todas y cada de estas circunstancias, de esos hechos punibles reunidos en un solo hombre, se comprenderá sin esfuerzo que el decreto no podía revocarse.

Así pues, no se tocará gratuitamente la memoria del individuo que motiva estas líneas, y sólo se han tocado con dolor, y muy de paso, las causas que motivaron su aciago fin.

Santiago, 26 de abril, 1871

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

Ciudadano Ministro de Interior y Policía, Santo Domingo

Ciudadano:

Obra en mi poder la comunicación de ese ministerio, favorecida del 18 de los corrientes, la cual he transcrito a todas las autoridades subalternas de la provincia a mi cargo.

El Cibao comprendió desde un principio que la muerte del prisionero general Objío era inevitable; él mismo, estando en capilla en la fortaleza San Luis en esta ciudad, lo confesaba, haciéndose juez de su propia causa.

Descanse en paz ese general desgraciado y que su suerte fatal apague las negras y sangrientas esperanzas de sus compañeros. Nuestra Línea Noroeste permanece tranquila. Los ladrones han escondido la cabeza.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, le saluda con Dios y Libertad,

(Firmado.) J. N. Núñez

La Vega, 4 de mayo, 1871

GOBERNACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE LA VEGA

Ciudadano Ministro de Interior y Policía

Ciudadano:

Conforme anuncié a usted en fecha 25 del mes pasado pasé a la común de Macorís a hacer averiguaciones sobre las propagandas que allí circulaban contra la anexión. Allí hice las más beneficiosas indagaciones, consultando con aquellas personas en quien reposa mi entera confianza, y por el resultado que hicieran mis diligencias vi que si bien era cierto que hubo algunas habladas, éstas fueron insignificantes, que no tienen el mérito de que se les preste atención.

Para destruir todo el trabajo que malos amigos del orden intenten en lo adelante, he creído oportuno hacer una revista general el 14 de éste en Macorís y el 18 en Matanzas, que tendrán por objeto ofrecer explicaciones bastantes explícitas a los habitantes para que queden convencidos de las miras paternas del gobierno, al tratar de anexionarnos a la República de los Estados Unidos.

Le saluda afectuosamente, El Gobernador

(Firmado.) J. Rodríguez



Santo Domingo, 9 de Mayo, 1871

AL GOBERNADOR DE SANTIAGO

Ciudadano:

La comunicación de usted del día 3 de los corrientes se recibió oportunamente en este ministerio junta con otra del gobernador de Puerto Plata en el mismo sentido.

Aunque no parece posible que a Luperón, después de haber sufrido un descalabro tan serio como el del mes pasado le sea muy fácil organizar fuerzas con que invadirnos, le recomiendo, sin embargo, tener la mayor vigilancia sobre las fronteras o cualquier otro y en caso de que se realicen las amenazas obrar con la energía que requieran las circunstancias.

En cuanto a la invasión con el carácter haitiano, parece posible que ellos estén dispuestos a aceptar la consecuencia de su hablilla, pero en este caso el gobierno confía en que las autoridades del Cibao sabrán, como hasta aquí, cumplir con su deber.

Esto mismo digo al gobernador de Puerto Plata.

Le saluda con toda consideración,

Ministro de Interior y Policía

Guayubín, 11 de mayo, 1871

Señor Ciudadano General

MANUEL ALT. CÁCERES, DELEGADO Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Santiago

Ciudadano General:

He recibido su importante comunicación de fecha 5 del que cursa. Impuesto de su contenido, le diré que hace días que tengo visto esos hombres de valor y confianza que usted me habla, en preferencia de una columna de mil hombres. Las disposiciones del gobierno, que me fueron comunicadas por el ciudadano gobernador me impidieron traspasar los límites; de lo contrario, creo que a esta fecha el inconveniente que amenaza estas comarcas se hubiera resuelto.

Este personaje se halla ciertamente en Capotillo, acompañado de catorce bandidos; tomaré mis medidas, no para hostilizar a los haitianos, pero sí para desocuparnos de esos tormentosos, sin que mis disposiciones sean costosas para el gobierno. Muy ciertamente, el cambio de domicilio de algunas familias de los lugares de abajo llama la atención de todos los verdaderos patriotas y amigos del gobierno, pero últimamente he llegado a comprender que son todas las familias que estaban comprometidas con Luperón y como quiera que sus planes fueron frustrados, hoy temen a todos los superiores, pero he impartido mis órdenes concernientes a este particular.

Como quiera que usted me participó la preparación de su viaje para la Línea del Sur, aprovecho la oportunidad para decirle que deseo hablarle de ciertas cosas verbalmente y algunos días antes de su partida tendrá S. E. la amabilidad de avisarme para ir a Santiago a verle.

Concerniente al general Calazán, le diré que no me he visto con él dos o tres horas antes de haber recibido su oficio y le aseguro que nosotros estamos muy engañados, hemos conversado extensamente y he quedado muy satisfecho del hombre. Por tanto, le suplico no decirle nada, pues él está de muy buena fe.

Hasta esta fecha todo está perfectamente tranquilo.

Dios y Libertad

El Jefe Superior de la Línea Noroeste, (Firmado.) Federico de Js. García

Guayubín, 14 de mayo, 1871

CIUDADANO GENERAL DELEGADO Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Ciudadano General:

El ciudadano gobernador le dará comunicación de varias cartas que acabo de mandarle, entre ellas, una de Luperón. Es de imperiosa necesidad organizar un cantón y para el efecto acabo de repartir mis órdenes, pues todas las noticias me participan que en estos días seremos atacados por cinco regimientos haitianos, junto con los triunviros.

Tenga la bondad de ordenar para que me mande volando 8,000 pistones, 24 [ilegible], municiones, provisiones y dinero para sostener el cantón por algunas semanas, asegurándole que la cosa es grave y merece prestar atención.

Dios y Libertad, Jefe de La Línea Noroeste

(Firmado.) Federico de Js. García

Puerto Plata, 19 de mayo, 1871

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DEL DISTRITO DE PUERTO PLATA

Al Ministro de Interior y Policía

Ciudadano:

Pongo en conocimiento de ese ministerio que el martes 16 de los corrientes, a las 10 de la mañana, fondeó en este puerto el vapor de guerra inglés Sphina, comandado por el caballero Enrig W. Phillmore, cuyo señor, después de haberse informado personalmente en esta gobernación de los sucesos ocurridos y relativos al señor Farrington y los súbditos ingleses; después de habernos entendido en dos distintas veces que con tal objeto nos reunimos, se propendió y consiguió con sus escogidas maneras y finos modales de llevar la cuestión al terreno de la justicia que entre el Sr. Farrington, el general I. M. González y el que suscribe se terminase toda cuestión, aviniéramos con toda sinceridad y que el referido Farrington no diese ni tomase ninguna Providencia sin antes hacerla saber a este despacho; que él esperaba que entre caballeros tan dignos como los que él trataba no hubiera en lo adelante el más pequeño motivo de desavenencia que el fiar su parte ofrecía hacer presente a su gobierno, que todo había terminado y que esperaba que

lo mismo hiciéramos con el gobierno de la República, retirando todas las quejas que anteriormente había contra el citado Farrington.

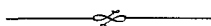
Penetrados de la buena fe del Sr. comandante Phillmore, de las súplicas manifestaciones del señor Farrington, que se ha declarado no como enemigo del gobierno y sí como amante de la anexión, porque es el único modo de salvar al país, según ha manifestado, hemos accedido a sus súplicas.

Recomendar a la persona del comandante Phillmore sería no poder llenar un cometido tan honroso, pues lo simpático de su persona no desmiente el gran mérito de un individuo tan escogido en sus serenas frases. Nos ha manifestado que, según instrucciones tiene de su gobierno, se autoriza conciliar a todo trance cualquier inconveniente que puede presentarse a su gobierno con el de la República Dominicana, a quien con singularidad deseo anudar cada vez los lazos de cordial amistad.

En este concepto, y deseoso de dar término a acontecimientos de la naturaleza de los que se ha sucedido, nos hemos prometido la mejor armonía. El vapor Sphina hace rumbo a esa capital y su comandante me dispensa el honor de ser el conductor del presente pliego y yo me complaceré con que mi gobierno juzgue la conducta que he observado en estas circunstancias.

Dios y Libertad

(Firmado.) R. Pacheco





Calle de Puerto Plata. (Samuel Hazard)

Santo Domingo, 23 de mayo, 1871

AL GOBERNADOR DE SANTIAGO

Ciudadano:

Anoche recibí la comunicación de usted del 17 del corriente y como al dar cuenta al gobierno lo hizo también al ciudadano ministro de Guerra de otra que en igual sentido le había dirigido, me refiero a lo que dicho ciudadano le dirá a usted en contestación.

Además, no está demás que le haga presente una circunstancia por si llegare el caso. Según estoy informado existe en esa ciudad en las casas de comercio una gran cantidad de pólvora la cual podría usted tomar, ya prestada, ya comprándola, pues lo importante es utilizar el elemento que más a la mano se tenga.

Quisiera que usted me dijera por qué la pólvora del comercio no se haya depositada en el fuerte como se acostumbra aquí y en las demás ciudades.

Esto, además de que sería medida de policía, tendría la ventaja de que en caso necesario no podrían esconderla por negarlas al gobierno.

El gobierno se ocupa en conseguir fusiles; si los hay en Saint Thomas se enviarán por vía de Puerto Plata.

Le saluda con Dios y Libertad,

Ministro de Interior y Policía



Santo Domingo, 29 de mayo, 1871

AL GOBERNADOR DE SANTIAGO

Ciudadano:

Tengo a la vista su comunicación del 24 del corriente y quedo impuesto de su contenido, habiendo dado conocimiento de ella así como de las cartas que le acompaña al gobierno.

Él confía en que cualquiera que sea el movimiento de los enemigos, las autoridades y poblaciones del Cibao sabrán reponerse como en todo tiempo a la altura de la situación.

En cuanto a los fusiles ya le tengo dicho las disposiciones que hemos tomado, lo mismo de la cuestión de la pólvora. El general Cáceres llegó a Azua el 25 del corriente con cerca de 600 hombres de armas, que hoy habrá en aquella línea un número de cerca de tres mil hombres que deben hallarse a estas horas en movimiento.

Le saluda con toda consideración,

Dios y Libertad

Ministro de Interior y Policía

Puerto Plata, 31 de mayo, 1871

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DEL DISTRITO DE PUERTO PLATA

Al Ciudadano Ministro de Interior y Policía

Santo Domingo

Ciudadano:

Tengo a la vista el oficio de usted del 23 de los corrientes, relativo a la conducta que se debe observar con la inmigración de súbditos ingleses, importados por los hermanos Loynaz de este comercio e impuesto de su contenido le contesto como sigue.

Puse en práctica dar una publicación haciendo conocer el decreto del Congreso Nacional del 24 de abril de 1867, referente a inmigraciones y sujetándonos a las prescripciones que dicho decreto señala. Enseguida dirigí un oficio a los importadores Loynaz Hermanos imponiéndoles la obligación que tienen de reembarcar a los 31 individuos que por cuenta de ellos vinieron al país, puesto que los mencionados ingleses no se conforman con seguir trabajando en el establecimiento agrícola que tienen establecido en San Marcos de esta jurisdicción.

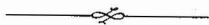
Sin embargo, de la resistencia que al principio establecían para negarse al cumplimiento de la ley y la ninguna condescendencia con que me preparaba para el caso, puesto que a la fecha no se ha estipulado contrato ninguno con dichos ingleses, se ha resuelto embarcar en esta fecha en el mismo buque que los condujo y con destino al extranjero a los referidos treinta y un súbditos ingleses que tampoco conviene quedarse en el país. Para el efecto he enterado al vicecónsul británico, señor Farrington, que contribuye por su parte al embarque de los ingleses en cuestión.

Todo lo que pongo en conocimiento de ese ministro en cumplimiento de mi deber. Por el presente no hay novedad; todo el Distrito permanece tranquilo.

Dios y Libertad

El General Gobernador

(Firmado.) Ramón Pacheco



Puerto Plata, 31 de mayo, 1871

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DEL DISTRITO DE PUERTO PLATA

Al Ciudadano Ministro de Interior y Policía

Santo Domingo

Ciudadano:

Habiendo cesado de una manera considerable los estragos de la viruela, he permitido que el vapor americano [ilegible] siga su viaje a esa capital.

Aprovecho la oportunidad para poner en conocimiento de ese ministerio que con motivo de la amenaza de los haitianos en su propósito de invadirnos, todos los que se encontraban en este Distrito (en esta ciudad) en número de cuarenta y ocho, y que pertenecen al partido de Salnave, han convenido voluntariamente marcharse a la Línea Noroeste al mando del general Rebeca.

Según el último parte del general Federico de Js. García, de fecha 23 de los corrientes, se cree que la invasión haitiana es positiva pues se encuentran acuartelados en Juana Méndez cinco regimientos, según parte de los espías.

En esta plaza se carece de armamentos, pues con las que contaba he tenido que mandar treinta carabinas al general Federico García y a la tropa que salió de aquí para la Línea del Sur. Para engrosar la columna con que marchaba el general Cáceres tuve que proveerles de sesenta y siete carabinas.más.

La goleta Capotillo está al llegar por momentos, tan pronto como esto suceda, daré orden para que haga rumbo a esa capital. Por el presente no hay novedad en este Distrito, todo permanece tranquilo.

Dios y Libertad

El General Gobernador

(Firmado.) Ramón Pacheco



Santiago, 7 de junio, 1871

GOBERNACIÓN MILITAR Y CIVIL DE SANTIAGO

Al Ministro de Interior y Policía

Santo Domingo

Ciudadano:

La provincia de mi mando goza de perfecta tranquilidad afluyendo siempre grandes fuerzas según nos dicen los últimos partes, pero no demuestran abrigar la intención de invadirnos.

En el momento en que escribo he recibido un oficio del ciudadano general Juan Gómez, comandante de armas de la común de Sabaneta, el cual me dice lo que a la letra copio.

“Ciudadano gobernador: tengo el gran honor de poner a su conocimiento que ha venido un espía diciéndome que le ha venido una carta a Luperón diciéndole que no le convenía permanecer en el lugar que se encontraba; dicha carta se la ha enviado el general Cabral, que ha tenido una derrota muy grande y Luperón se ha retirado un poco más adentro. Cuente usted que no hay nada de movimiento en esta comarca, ni de haitianos ni de triunviros; todo lo que le decían los jefes era por robar como lo han hecho. Aquí no se encuentra más que discordia entre los jefes, menos yo, pues me aparto de eso. Usted sabe que siempre estoy en buena con todos. Tenga la amabilidad de mandarme algo, pues nos morimos de necesidad, pues a la guarnición no se le pasa nada. Este servicio es voluntario”. Sabaneta, 5 de junio, 1871. Firmado. Juan Gómez.

Lo que escribo a usted para los fines consiguientes, advirtiéndole que ya he dictado mis disposiciones para conseguir suavemente apagar esa tea discordia que viene resucitando entre nuestros jefes de la Línea.

Ya hoy no le faltarán provisiones de boca a los diferentes campamentos fronterizos, los cuales sufren hambre por los inconvenientes y dificultades que presenta su transporte desde Puerto Plata a Montecristi por la vía de mar, a pesar de ser la más fácil.

Por acá todo marcha bien.

Dios y Libertad

(Firmado.) J. N. Núñez



Santo Domingo, 17 de junio, 1871

A LOS GOBERNADORES DE SANTIAGO Y LA VEGA

Ciudadanos:

El delegado del gobierno en Azua participa al ministro de la Guerra que al pasar la columna del Cibao por Túbano se le agregó la guarnición y habitantes de este importante puesto, lo cual es sumamente perjudicial, pues de este modo aquel punto avanzado que no puede ser guardado sino por sus propios habitantes, quedaría abandonado sino se envía allí una guarnición extraña, lo cual tiene sus inconvenientes.

A fin de remediar este mal y de impedir que la gente de San Juan y el Sur vaya al Cibao, ustedes en su jurisdicción tomarán más eficaces y enérgicas medidas para que los habitantes de Túbano, que se han ido con la columna del Cibao, sin excepción de personas se vuelvan a su puesto y también logren ir para Azua a todos del Sur que se hallen ahí o apareciesen sin permiso de la autoridad.

Espero que para cumplimiento de esta disposición ustedes se empeñarán como lo requiere la importancia del asunto.

Dios y Libertad,

Ministro de Interior y Policía

Santiago, 21 de junio, 1871

GOBERNACIÓN MILITAR Y CIVIL DE SANTIAGO

Al Ministro de Interior y Policía

Ciudadano:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que Luperón y su gavilla aparecieron de nuevo en nuestro territorio haciéndonos siempre daño, pues como llevan la vida de bandidos tan pronto aparecen como desaparecen, al pasar el Masacre, que nos está vedado pasar, según las últimas disposiciones del gobierno.

Verdad es que sería un paso bastante imprudente que nuestra gente se atreviera a internarse para Juana Méndez u otro punto de esa línea fronteriza, porque aunque están cubiertos de tropas y en actitud amenazante contra nosotros, no han osado todavía llevar a cabo sus planes; pero no es menos cierto que se debía permitir a nuestros soldados seguir las huellas de estos malvados en la primera derrota que se les dé hasta quitarles las municiones, armamentos y demás útiles que posean en Capotillo Francés y si es posible destruirlos todos. Sin este gran incendio, el mal que lamentamos será interminable.

Como verá usted por la comunicación que en esta fecha dirijo al ministro de la Guerra, Luperón nos llevó prisioneros tres padres de familia vecinos del lugar nombrado Partido y por nuestro fiel espía de esos lugares sabemos que fusiló, tan pronto como llegó a su campamento, a uno de ellos, el benemérito alcalde pedáneo José Lantigua, y mientras tanto tiene a los demás en duras prisiones.

Con todo lo dicho, no dudo que el superior gobierno se dignará ser consecuente a mis deseos, que son los de la generalidad de los valientes habitantes de la Línea Noroeste.

Con sentimiento de la consideración más distinguida, le saluda con Dios y Libertad,

(Firmado.) J. N. Núñez

Gobernador de Santiago



Santo Domingo, 22 de junio, 1871

A LOS GOBERNADORES DE SANTIAGO Y LA VEGA

Ciudadanos:

El día 17 del corriente escribí a ustedes dándole conocimiento de que el delegado del gobierno en Azua comunicó al ministro de la Guerra respecto de los hombres que se habían ido de Túbano junto con la columna del Cibao, y le manifestó el mal que esto podía ocasionar, ordenándole las medidas que debían tomar sobre el particular.

Hoy vuelvo a hacerlo refiriéndome a lo que le será comunicado por el ministro de Guerra, pues ya el mal de Túbano se ha extendido hasta Las Yayas y es preciso cortar este mal. A este fin ordenarán ustedes que los individuos constantes en las listas enviadas por el mencionado ministro sean remitidos amarrados a Azua sin excusa alguna y generalmente se despidan para dicho punto todos los del sur que se hallen en esa provincia sin permiso regular y competente.

Dios y Libertad

Ministro de Interior y Policía

Santiago, 28 de junio, 1871

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE SANTIAGO

Ciudadano Ministro de Interior, Santo Domingo

Ciudadano:

Tengo el honor de acusar recibo a ese ministerio de su oficio fechado el 17 de los corrientes, marcado con el número 260, y enterado de su contenido le diré que se han dado órdenes rectas para recoger esas familias que se han venido de la Línea del sur, aunque según los informes que tengo recibidos no han llegado a esta provincia de mi cargo ni hombres ni mujeres, pero cuente en que me desvelaré por llenar los buenos deseos del delegado de Azua.

Esta provincia goza de tranquilidad. De la Línea no se me dice nada de nuevo.

Dios y Libertad

(Firmado.) J. N. Núñez

Santiago, 12 de julio, 1871

GOBERNACIÓN MILITAR Y CIVIL DE SANTIAGO

Excelentísimo Ministro de Interior y Policía,

Santo Domingo

Ciudadano:

La presente tiene por objeto poner en conocimiento de usted que esta provincia de mi mando disfruta de perfecta tranquilidad no habiendo ocurrido más novedad en estos días que la pérdida de un individuo que fue capturado [ilegible] en el lugar nombrado Agua Santa, pues aunque cogieron dos, uno se escapó, según verá usted en la parte que transcribo al ciudadano ministro de Guerra.

Por este correo digo algo en relación de mis anteriores súplicas al mencionado ministro, tratándolo sobre militares de esta plaza, y ruego a usted influya para que mis deseos se cumplan. También quisiera que el gobierno se tomara una parte activa en la construcción de la nueva cárcel que está principiada en la Fortaleza de San Luis en esta ciudad, porque la que tenemos es un pequeño rancho de tablas de palmas, que en su interior encierra un fango, que por ser tan débil, facilita frecuentemente la fuga de los presos a pesar de la doble guardia que le toca durante la noche.

Ha llegado a esta el capitán G. M. Carrasco a solicitud de los enviados por el general delegado de Azua, cuya visita ha sido satisfactoria en gran manera, a fin de que tanto el gobierno como el mencionado delegado se den cuenta que en esta provincia no existe la mala tolerancia que tanto descarta la última autoridad que mencionamos, según se expresa en su último oficio y en duros términos.

Dios y Libertad.

(Firmado.) J. N. Núñez

Santo Domingo, 18 de julio, 1871

AL GENERAL CÁCERES, VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Ciudadano:

He recibido la comunicación de usted del día 11 del corriente mes y quedo impuesto de su contenido como así mismo de la que manda adjunto dirigida al gobernador de Santiago.

Recomiendo a usted tener especial cuidado cuando se trate de aprehender a alguna persona que esté recomendada como buen partidario del gobierno, mucho más cuando en los motivos que se le acusa no se descubran motivos dañados.

El gobierno no acierta a comprender cómo es posible que Luperón haya vuelto a repetir sus excursiones por las fronteras, lo que demuestra que por ellas no se tiene la vigilancia que se debía tener por parte de ustedes y hacer que se tomen las disposiciones que sean más recomendadas para evitar la repetición de aquellos actos.

Dios y Libertad

Ministro de Interior y Policía

Santo Domingo, 25 de julio, 1871

AL GOBERNADOR DE ESTA CAPITAL

Habiendo llegado a este conocimiento del gobernador que en la común de San José de Ocoa se preparan varias familias a emigrar a las provincias del Cibao, lo cual en estos momentos sería sumamente perjudicial al progreso de dicha común y a su defensa, mientras que los emigrantes, por más halagados que estén con la riqueza del Cibao no encontrarán un punto de más importancia que el que hoy habitan, teniéndose presente que muchos de los que emigran lo hacen con el objeto de no prestar servicio y no es justo que quede desamparada una población que se halla colocada como la de San José de Ocoa.

Por estas, y otras razones, el gobierno ha resuelto [ilegible] prohibir la emigración de las familias de San José de Ocoa para las provincias del Cibao, mientras dure el estado de guerra de las fronteras del S. O.

Lo que comunico a usted para su cumplimiento y demás fines.

Dios y Libertad

Ministro de Interior y Policía

Santiago, 26 de julio, 1871

GOBERNACIÓN MILITAR Y CIVIL DE SANTIAGO

Excelentísimo Ministro de Interior y Policía.

Santo Domingo.

Ciudadano:

Sus dos comunicaciones de fechas 17 y 19 de los corrientes reposan en mi poder. Quedando bien impuesto de sus contenidos y en contestación le diré que si los malvados luperonistas salen airosos en sus excursiones vandálicas sobre nuestro territorio, hay que comprender que lo logran en razón de que el personal de estas cuadrillas se compone de individuos nacidos y criados en los mismos lugares de donde vienen a estar y hacen sus viajes en noches oscuras y por la montaña, muy satisfechos de que su retaguardia está cubierta por el Masacre, cuyas aguas nos están vedadas atravesar y el cual nos sirve de barrera.

Quedo satisfecho de lo que me dice respecto al batallón Yaque, cuya perfecta organización tendrá lugar cuando tengamos el honor de ver en las provincias a S. E., el Gran Ciudadano.

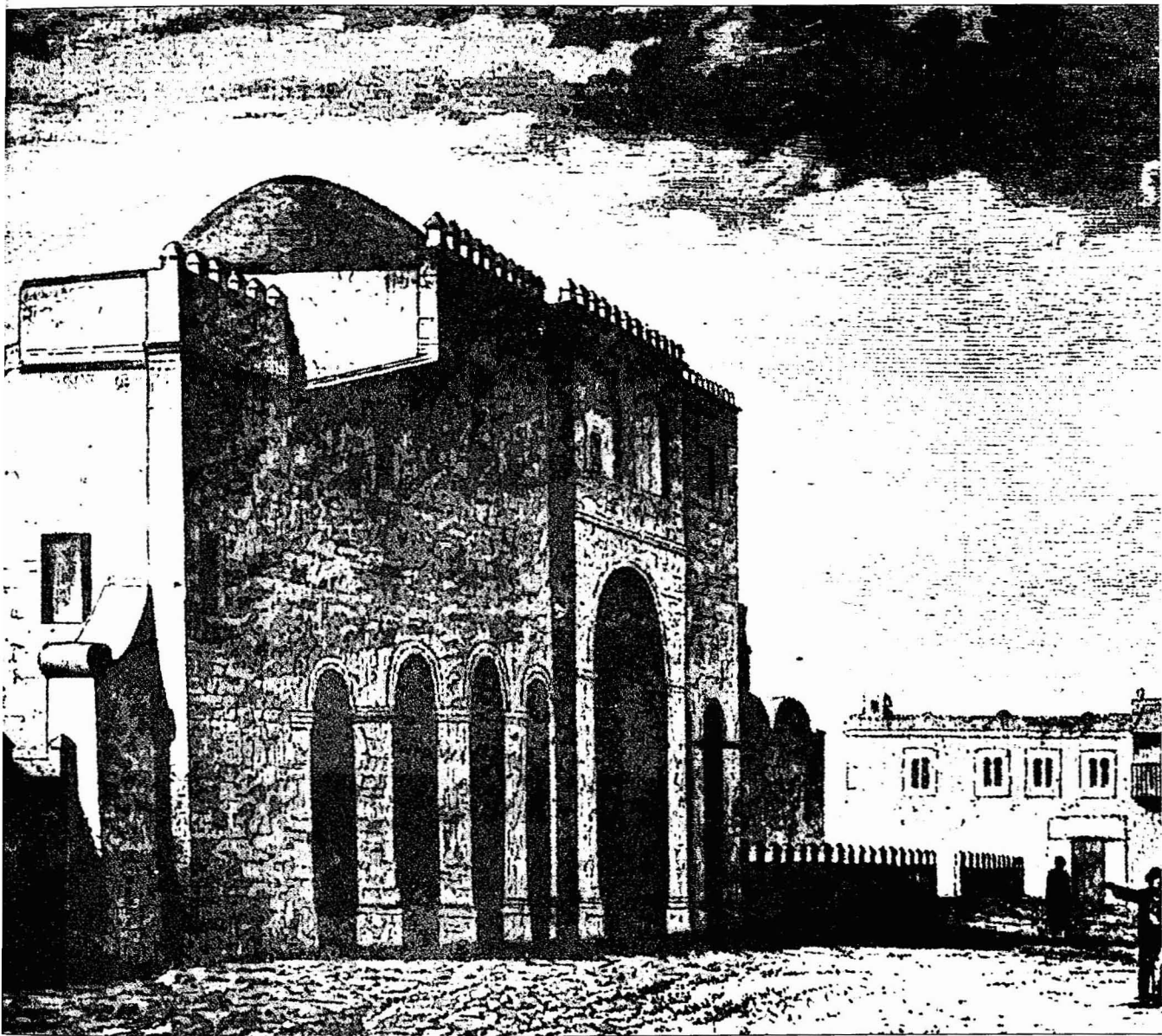
Por el próximo correo, o antes, tendré el gusto de remitirle el presupuesto de los gastos que pueda ocasionar la conclusión de la nueva cárcel. Al manifestarle aquello de la carta del general Valentín Ramírez Báez no fue en sentido de queja, ya esto está arreglado con la moderada contesta que di al referido oportunamente.

He despachado a su destino el salvoconducto que se ha servido el gobierno dar a favor del señor Marcelino Vargas, a quien ya este despacho le había librado otro provisional en mérito de súplicas del ciudadano general Juan Gómez, por quien me fue presentado.

Según los partes recibidos de todas las plazas de esta provincia, en toda su extensión reina la más perfecta tranquilidad.

Dios y Libertad

(Firmado.) Juan N. Núñez



Catedral de Santo Domingo, lado Norte, (Rodríguez Demorizi)

Santo Domingo, 12 de agosto, 1871

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA

GOBIERNO GENERAL, EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DEL GOBIERNO

Ciudadano ministro de Hacienda y Comercio:

Habiendo manifestado el ciudadano ministro de Hacienda y Comercio que conforme a los poderes que se habían otorgado al señor Joséph Warren Fabens, encargado de negocios de la República en los Estados Unidos de América, en fecha diez y seis de abril de 1870, como agente local de la República para contratar un empréstito hasta la suma de ciento cincuenta pesos, cuyo empréstito se ha obtenido, el cual ha tenido efecto y principio de ejecución en fecha 21 de julio del corriente año, habiendo recibido como primera entrega la suma de cincuenta mil pesos, de cuya cantidad se ha pagado en la misma moneda ciento diez pesos, con un interés anual al 10%, cuyos detalles de la operación dicha consta de las notas y documentos marcados con los números 1, 2, y 3 y son los siguientes: 1º Legación de la República Dominicana. Nueva York. El gobierno de la República Dominicana se reconoce por éste, deudor de los señores Jay Cook y Compañía, por la suma de cincuenta mil, moneda de curso corriente en los E. U. pagaderos a tres años de la fecha, con interés a razón del 10% anual, pagaderos semi anualmente, y además se comprometen a que si todo el principal e intereses de dicho empréstito quedare insoluto al vencimiento, reeditarán interés a la razón de 10% anual hasta su pago. Como garantía colateral el gobierno de la República Dominicana afecta por este a favor de los señores Jay Cook y Compañía, tanto de la renta debida sobre la bahía de Samaná y que en adelante resultare a deber el gobierno de los Estados Unidos cuando fuere bastante a pagar el principal e intereses de dicho empréstito y ha librado su orden sobre el Tesoro de los Estados Unidos para el pago de lo dicho a los anunciados Jay Cook y Compañía.

2º Legación de la República Dominicana en Nueva York, julio 26 de 1871. Al Oficial de los Estados Unidos que pueda estar autorizado para ello. Por la presente se le autoriza y suplica a usted que pague a los señores Jay Cook y Compañía a su orden la suma de cincuenta mil pesos en oro del cuño de los Estados Unidos con excepción de cualquiera otra moneda con curso autorizado por el gobierno de los E. U. a cuenta del arrendamiento de la bahía de Samaná o de la anexión de la República de Santo Domingo y su recibo por dicha suma será considerado por nosotros como de pleno valor y efecto. En fecha de lo cual el gobierno de la República Dominicana por medio de su enviado extraordinario lo ha firmado y sellado, hoy 26 del mes de julio de 1871.

Firmado Fabens.

3° New York, julio 27 de 1871. Joséph Warren Fabens, enviado extraordinario de la República Dominicana. Querido señor. Con respecto a nuestro empréstito de esta fecha por cincuenta mil pesos a la República Dominicana, le son entregados en ésta cuarenta mil y hemos colocado los diez mil restantes al crédito de usted sujetos a su giro. Está entendido y convenido entre nosotros que cuando los cincuenta mil pesos en oro por los que usted nos ha dado una orden sobre el Tesoro de los Estados Unidos sean recolectados se venderán al precio del mercado del día en que se efectuare y que cualquier remanente del pago de los cincuenta mil que se nos deben con el aumento de los intereses serán pagados por nosotros al gobierno dominicano, o a su representante autorizado. Somos Jay Cook y Compañía.

EL PODER EJECUTIVO

de acuerdo con el parecer del Consejo de Secretarios de Estado Resolvió:

Aprobar el anunciado contrato de empréstito por la suma referida, disponiendo que el ministro de Hacienda ponga su visto bueno al documento, marcado con el número 2 y que de la suma total de cuarenta mil pesos se abone la de mil pesos por el 2% de comisión, dando entrada en la Contaduría General de la Hacienda de la República la suma de treinta y nueve mil pesos.

Dada y firmada conforme, Fabens

Puerto Plata, 21 de agosto, 1871

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DEL DISTRITO DE PUERTO PLATA
AL CIUDADANO MINISTRO DE INTERIOR Y POLICÍA, SANTO DOMINGO

Ciudadano:

Un acontecimiento lamentable por su duradera naturaleza ha tenido lugar en la noche del veinte al veintiuno de los corrientes y es como sigue: Las llamas han reducido a cenizas la parte principal de esta población, casi toda puede decirse. El incendio dio principio a las once de la noche del día veintiuno, tomando incremento por la casa del comercio del ciudadano Idelfonso Mella Brea, corrió hasta el naciente y quemó calles hasta incendiarlas todas; padeció el comercio mucha aflicción, se experimentaron muchas lágrimas y lo que es más doloroso, muchos robos, los cuales persigo con brazo de hierro. Amaneció el veintiuno y, debido a mi rectitud desde la noche del acontecimiento hasta ahora, me ha costado grandes apuros para evitar los desórdenes y que siguiera la candela, ayudado por el gran interés que para el caso ha prestado y está prestando personalmente el incansable señor Farrington, cuya conducta recomiendo al gobierno.

El 29 amanecieron pasquines donde anunciaban quemar el resto de la población y decantando que cuando vengan los americanos encontrarán cenizas. Todo esto inspira mucha desconfianza como lo ha manifestado el general Cáceres, que llegó ayer a las diez de la mañana en virtud del parte que le daba sobre el particular y al delegado de Santiago a quien por de pronto le pedí cincuenta militares bien armados, mientras yo, acompañado de un corto número de hombres vigilo por conservar el orden y el resto de la ciudad. Ayer he dispuesto mandar rondas por todos los campos persiguiendo a los ladrones y los robos y éstas me han dado por resultado que tanto de algunas casas del resto de la población como de los campos, han conseguido una cantidad bastante de mercancías que aún tengo depositadas para que concluida [ilegible] entregarlas a sus dueños.

Repito que mucho es el conflicto de la población, y que si antes se experimentaba la miseria ya se principia a sentir con doble peso, en razón de que ha quedado el pedazo de pueblo sin provisiones. No ceso pues de hacer mis esfuerzos para salvarnos y los redoblaré más hasta ver concluida cualquier otra consecuencia que se presente. A última hora pongo en conocimiento de usted, que a pesar de las patrullas que anoche velaban el resto de la población, prendieron fuego a la casa comercial del señor Leopoldo Barrera que, afortunada y casualmente, la candela no tomó cuerpo. Esto quiere decir que las amenazas son ciertas.

Todo lo pongo a conocimiento del superior gobierno por órgano de ese ministerio.

Dios y Libertad

El General Gobernador (Firmado.) Ramón Pacheco

Puerto Plata, 24 de agosto, 1871

VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Al Ministro de Interior y Policía

Ciudadano Ministro:

Como ya tenía comunicado a usted en marcha a esta ciudad lo verifiqué el 22 del corriente y en el tránsito tuve enterado de que una gran parte de esta población había sido incendiada en la noche del 21 al 22. A este informe, oficié al gobernador de Santiago, pidiéndole que sin pérdida de tiempo me remitiese cincuenta hombres de tropa para que lo que pudiese ocurrir fuese ignorado en aquellos momentos por el estado en que se hallaba el espíritu público, y acelerando mi viaje llegué aquí en el día de ayer, quedando un momento después al corriente de todo lo ocurrido.

Un incendio espantoso destruyó en menos de dos horas cincuenta y tres casas donde se encontraban los mejores establecimientos mercantiles de esta ciudad, sin que hubiera sido posible alejarlo en su principio por la intensidad en que desde luego se presentó, y aunque hasta ahora no existen sospechosos de que persona alguna hubiera intencionalmente causado esa catástrofe, sin embargo ha sido preciso reducir a prisión a un considerable número de personas, no por aquel motivo, sino por haberse descubierto ser los autores de los innumerables robos cometidos entonces, y como en la cárcel de esta ciudad no hay local ni aun para los presos que lo habían sido anteriormente, es de urgente necesidad se remita a este puerto un buque de guerra donde colocar a los nuevos presos y demás que vayan haciéndose.

Con sentimientos de la más alta consideración, saluda a V. E. con Dios y Libertad,

(Firmado.) Memé Cáceres

Santo Domingo, 25 de agosto, 1871

MINISTERIO DE INTERIOR, POLICÍA Y AGRICULTURA

AL PRESIDENTE DEL SENADO

Honorable Señor:

Según tuve la honra de exponer al honorable Senado en la conferencia del día de ayer, la presencia en Tórtola del vapor Telégrafo ya derrotado y desarmado por su jefe Luperón y sus tentativas de volver al mar, hicieron concebir a nuestro cónsul de Saint Thomas la idea de pedir el embargo de la salida del buque pirata ante las autoridades británicas de la isla.

A este paso, se siguieron otros y fue preciso incoar una acción ante la justicia local, lo que dio por resultado un juicio en la corte del Almirantazgo, seguido con trámites largos y sobrados costos para el gobierno dominicano.

La venta del buque, antes del juicio, efectuada a favor de un súbdito de S. M. Británica, no dejó de presentar inconvenientes serios en la secuela de una causa que el gobierno jamás hubiera seguido bajo las formas comunes de un juicio contradictorio, y sí sólo por la vía diplomática, poniendo como lo hizo, en conocimiento del gabinete de [ilegible], el uso del respetable pabellón del Reino Unido se había hecho a bordo de una nave aventurera y hostil.

Sin embargo, por más incierto que pudiera ser el éxito de aquel negocio y por más oneroso que fuesen sus resultados, el gobierno apreció el celo de su agente y la intención que le guiaba, si bien había cesado ya de ser peligrosa la presencia del Telégrafo en nuestros mares, ya batido y precisado a la fuga por las goletas de guerra Capotillo y Altagracia, y perseguido por vapor de guerra de la M. M. B y otro de los Estados Unidos de Norteamérica.

El fallo histórico de la corte de Tórtola fue contrario, por desgracia, a nuestras pretensiones. Aquel tribunal devolvió al último dueño la propiedad de su nave y tan luego como nuestro cónsul notició el resultado, pidiendo sus instrucciones para elevar su recurso de apelación por ante el consejo privado de la L. M. Británica, se le contestó prohibitivamente, como aparece en la nota del 9 de marzo, marcado con el No. 1º.

El gobierno satisfizo la cantidad de 6,309. 56 pesos en el juicio ante el Almirantazgo y reposaba tranquilo con la convicción de que habían terminado ya las erogaciones de aquel enojoso acontecimiento; más, con notable asombro recibió la nota marcada bajo el No. 2 que le fue dirigida por el caballero L. John, encargado de negocios de S. M. B y antiguo cónsul general de Haití, que entre otras traía la misión de hacer efectivo el pago de [ilegible] libras esterlinas,

o sea, \$6,056 pesos fuertes, costas causadas en el juicio y apelación ante el Consejo Real, aseverando que esa cantidad se debe al gobierno inglés por desembolsos hechos a virtud de la garantía que le dio el cónsul Victoria de que este gobierno pagaría, juzgado y sentenciado el negocio, sin causar la más leve extorsión al de S. M. B, documento No. 31.

Esas cartas de garantía, cuyas copias ha tenido el gobierno a la vista, fueron escritas un mes después de haber recibido las instrucciones que contenían la más explícita y absoluta prohibición de apelar.

El gobierno contestó exponiendo que nada sabía de lo ocurrido, le puso de manifiesto el libro en que se hallan asentadas las instrucciones aludidas y concluyó pidiendo el tiempo necesario para formar el expediente de estilo sobre el particular. Documento No. 4.

Una segunda nota del encargado, L. John, cuya copia tiene el No. 3 declara no poder esperar por ser una suma debida al gobierno británico, concluyendo por pedir que el montamiento de dicha suma fuese remitido al señor cónsul de dicha nación en esta capital.

El gobierno, así urgido por tan perentoria solicitud, contestó que daría cuenta al honorable Senado, a fin de apreciar el hecho y votar la cantidad para su pago, asegurando que veinte y cuatro horas después de decidido por ese poder, tendría el vicecónsul inglés el libramiento correspondiente para su pago. Documento No. 4.

El cuerpo legislativo decidirá un asunto en la calma de la reflexión, más que por su importancia monetaria, importante por su naturaleza y sus incidentes, y por esa desobediencia incalificable del agente dominicano al mandato expreso y terminante de su gobierno, cuya previsión le había llevado prevenir todos los inconvenientes del compromiso que hoy asume a su pesar.

Saludo a vuestra señoría con el más profundo respeto.

(Firmado.) Félix María Delmonte



Santo Domingo, 26 de agosto, 1871

AL GOBERNADOR DE PUERTO PLATA

Ciudadano:

Quedo en posesión de su oficio participándome la fatal noticia del incendio de la ciudad de Puerto Plata. Inmediatamente la he comunicado a S. E., el presidente Báez, quien de seguro [ilegible] la ciudad de Azua para ponerse en marcha hacia el Cibao.

Para mí no es de dudar la naturaleza de este incendio y estoy muy lejos de atribuirlo a la casualidad cuando innumerables conatos atestiguan la perseverante disposición de llevar a cabo un gran crimen y cuando la escandalosa impunidad de un corto número de individuos parece haberles dado cartas en blanco para obrar a su antojo. El tiempo, descubridor de verdades, pondrá el caso de manifiesto la verdadera posible causa de estos sucesos.

Suplicando su previsión y celo, creo que hace bien en tomar sus disposiciones por si aquello de la revolución de cubanos fuera más que un refugio grosero para distraer la atención.

Recomiendo a usted con viva instancia que en el caso de que el general Pacheco necesitara nuevo auxilio para mantener el orden se sirva proporcionárselo como tan oportunamente lo hizo al pedirle los 60 hombres. Yo supongo que el ciudadano presidente propenderá a inquirir allí la causa del desastre que lamentamos.

Inútil es reiterar a usted cuán inmensa es la confianza que el gobierno le distingue y cuan cabal son las facilidades que usted posee para sacar airosos los principios de orden y progreso que hemos adoptado.

Con sentimientos de consideración.

Ministro de Interior y Policía

Santo Domingo, 29 de agosto, 1871

AL GOBERNADOR DE LA VEGA

Ciudadano:

Quedo en posesión de sus oficios por este correo indicándome el infausto acontecimiento del incendio de Puerto Plata.

El gobierno tomará cuantas medidas sean oportunas para alentar y mejorar aquella población así como también extirpar de raíz el germen oculto de los males que viene deplorando.

Cuando se realizan acontecimientos de esa clase ninguna precaución está demás; por consiguiente, confío en que esa gobernación habrá tomado ya medidas de policía preventivas capaces de escarmentar a cualquiera que intentase tan pernicioso ejemplo.

Con sentimientos de consideración,

P. D.: Por hallarse en Azua el Gran Ciudadano Presidente no va por este correo el nombramiento de regidor en comisión que usted solicita.

Dios y Libertad

Ministro de Interior y Policía



La Vega. (Samuel Hazard)

Santo Domingo, 29 de agosto, 1871

AL GOBERNADOR DE EL SEIBO

Ciudadano:

El día 23 de los corrientes salió a bordo del vapor correo Tybee el ciudadano ministro de Interior y Policía en misión de su gobierno, y el 20 por la madrugada salió S. E. el Gran Ciudadano, a realizar su interrumpido viaje a la provincia de Azua.

Una columna del gobierno entró la semana anterior en la plaza de San Juan y sorprendió a aquella gente que de ningún modo quiere ya combatir. Nuestros soldados tomaron para sí abundantes provisiones y mercancías de aquel desierto mercado que le dejaron a su disposición, trayendo además a la plaza de Azua 25 mujeres, 9 prisioneros, 57 bestias y algunas municiones.

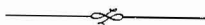
Siete espías del gobierno que en su expedición se habían internado demasiado desbandaron una guardia facciosa quitándole sus bestias y algunas carabinas.

El antiguo cantón general de San Juan no es más que un yermo. Comunico a usted la noticia del incendio de 14 casas en la ciudad de Puerto Plata, acaecido en la noche del 21 del corriente. Carezco de detalles sobre el particular, aunque me consta que la pérdida es grande y que el comercio ha sufrido en ello un desastre.

Cuando se operan acontecimientos de esta especie es necesario redoblar la vigilancia por todas partes. Los amotinados pertenecen a una familia dilatadísima y son de todos los lugares y los tiempos. Tome usted sus precauciones y secretos, pero enérgicos y bien entendidos, por si aquel hecho hubiera sido intencional a fin de que no tenga imitadores, y que en caso de hallarlos, sean sorprendidos in fraganti y escarmentados.

Dios y Libertad

Ministro de Interior y Policía



Santo Domingo, 2 de septiembre, 1871

AL GENERAL MEMÉ CÁCERES, VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Ciudadano:

He tenido el gusto de recibir la interesante nota de V. E. del día 24 del mes pasado, fechada en Puerto Plata, y quedo enterado de los pormenores que contiene. Me sorprende que ese incendio haya sido casual, máxime cuando los pasquines que a él sucedieran se seguirán produciendo otros y su principio de ejecución patentiza la intención oculta. Sin embargo, el Gran Ciudadano, a quien di cuenta volando del suceso y de la presencia de usted en esa ciudad, confía mucho en que el celo y actividad nunca desmentido de usted y del dignísimo y recomendable general Pacheco lograrán al cabo descubrir el hilo misterioso de esas lianas.

¡Plegue a Dios que yo me equivoque y que casualidad y no el crimen haya sido la causa de tan triste acontecimiento! No me atrevo, sin recibir la orden del presidente, a despachar el Montecristi para ese puerto por hallarse el Capotillo en Curazao de donde se aguarda por momentos. Sé que por el Cibao prefieren esta última al primero, pero de seguro le será uno de los dos y haya o no incendiarios en el número de los presos a que usted se refiere, el gobierno habrá ganado mucho con sacar de esa población un crecido número de monstruos que roban a la desgracia y que especulan con ella. A ese sólo título son dignos del más severo castigo.

El Gran Ciudadano me escribe autorizándome para que asegure a los habitantes del Cibao por medio de sus legítimas autoridades su pronta marcha para esas provincias tan luego como deje arreglado en Azua el servicio de la Línea del sur.

Ningún órgano más apropiado que usted para hablarle en su nombre y servir de intérprete a sus fraternales sentimientos. Él desembarcará en Puerto Plata, se informará de todo, estudiará sus necesidades y su más sagrado deber y el más grato a su corazón será el de dictar las más prontas y efectivas medidas para remediar esos males.

Permítame que le recuerde los Ranchos Abajo. Creo ser bastante comprendido y que no dará la espalda a ese lugar sin haber cauterizado la llaga. Supongo que el ministro Gautier hablará con V. E. lo suficiente sobre personas y cosas. Aprovecho esta ocasión para reiterar los sentimientos de mi distinguida consideración.

Dios y Libertad

Ministro de Interior y Policía

Santo Domingo, 9 de septiembre, 1871

AL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Excmo. Señor:

Conforme a su solicitud se le envía el bergantín de guerra Montecristi para retener en perfecta seguridad a los ladrones a que se refiere el oficio de V. E.

Como nos hallamos en pleno invierno y ese puerto es tan inseguro y peligroso confía el gobierno en que V. E. encargará lo bastante la vigilancia sobre esa nave y que en el caso de amenaza, previa consultas del jefe de ese puerto y cualesquiera otras personas inteligentes en náutica, sea despachado a otro puerto abrigado y seguro.

Luego de que S. E. el Gran Ciudadano regrese de La Línea del sur se dirá lo que habrá de hacerse con esos presos, que entretanto deben permanecer a bordo bien asegurados, evacuando las citas precedentes sobre el expediente que debe instruirse acerca del incendio cuya averiguación importa no desatender jamás.

Acepte V. E. el testimonio de mi distinguido aprecio y profunda consideración.

Dios y Libertad

Ministro de Interior y Policía

Santiago, 27 de septiembre, 1871

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

Ciudadano Ministro de Interior y Policía

Santo Domingo

Ciudadano:

Con la merecida calma y reflexiva detención he leído su interesante comunicación de fecha 16 de los corrientes, a la cual no podré dar hoy una contesta tan explícita y satisfacción como lo espero repetir dentro de dos o tres días, en razón de que aún no he recibido respuesta de varias consultas que tengo hechas a algunos generales y personas notables de Guayubín y Montecristi. Sin embargo, me abundan razones para abrigar la más íntima convicción de que es muy insignificante la minoría que en esta provincia opina en sentido contrario a la anexión, mientras que la gran mayoría, compuesta de los más valientes generales, de todos los hombres de buen sentido, de todos los laboriosos agricultores, del comercio en general y de gran parte de los que fueron nuestros enemigos, suspiran por ella, y esta sólida masa arrastrará sin trabajo a la unidad de pensamiento a los débiles opositoristas que roerán como lo hacen, pero con el amargo convencimiento de no poder clavarnos sus dientes, consolados al fin con decirse a sí mismos: contra la fuerza no hay resistencia.

El gobierno puede continuar trabajando en la interesante obra principiada sobre tan legales y sólidos principios, apurando a su pronta conclusión, pues no cabe duda que la tardanza producirá no grande peligro, pero sí la necesidad de que se eviten algunas gotas de sangre que podrían economizarse. Hágase la felicidad de nuestro desgraciado suelo y veamos con desprecio esos pequeños estanques que algunos timoratos tal vez presentan abultados gigantescamente ante ese ilustre centro.

Como dejo dicho escribiré con más detención dentro de dos o tres días. Según los partes recibidos, reina en toda la extensión de esta provincia la más perfecta tranquilidad.

Saludos a V. E. con Dios y Libertad,

(Firmado.) J. N. Núñez



Puerto Plata, 2 de octubre, 1871

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DEL DISTRITO DE PUERTO PLATA

Ciudadano Ministro de Interior y Policía

Ciudadano:

Teniendo conocimiento positivo que hay un número de individuos conquistando para hacer oposición a la anexión y siendo bastante perjudiciales los autores me dispongo arrestarlos y remitirlos a bordo del bergantín de guerra Montecristi, cuya medida espero sea aprobada por el superior gobierno.

De los individuos a que me refiero y que me propongo poner a disposición del superior gobierno no me queda duda alguna, pues tienen en su contra antecedentes bastante desfavorables y al efecto incluyo la nota de dichos individuos conquistadores y propagandistas.

Dios y Libertad

(Firmado.) Ramón Pacheco

Santo Domingo, 7 de noviembre, 1871

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO

Al Ciudadano Ministro de Interior y Policía

Santiago

Ciudadano Ministro:

En este momento, doce la mañana, acabo de recibir el segundo oficio de la delegación del gobierno en la provincia de Azua que dice así:

“Ciudadano gobernador: Los generales Manuel Méndez, Valentín Pérez, encargados por mí del mando de la columna que salió de aquí para Neiba, el 29 del pasado, con fecha de ayer me escribe desde el Alpargatar (Barahona) el parte que a continuación tengo el honor de trasladar a usted, el cual dice así: Ciudadano general: Valentín Ramírez Báez, delegado del gobierno en la provincia de Azua. Ciudadano general: El día primero del actual, entre 10 y 11 de la mañana la columna que tuvo a bien confiar a nuestro mando entró victoriosa en la población de Neiba derrotando al enemigo ante todas las avanzadas que tenía en nuestro

camino. En el lugar nombrado Cerro en Medio el enemigo hizo alto pero al momento fue derrotado, dejando en el lugar de la acción sus muertos, algunos fusiles, equipos y caballos. En la entrada de la población de Neiba, trató el enemigo de hacer frente pero nuestras columnas de vanguardia le dieron tan fuerte empuje que de las primeras descargas cayeron muertos cinco cacos, causando esto tal pesar al enemigo que huyó desesperado figurando en primera fila el caballo de Cabral, que acosado por unos oficiales de a caballo que fueron persiguiendo hasta más allá de Barahona, dejaron en poder de nuestros soldados su sombrero, los guantes y el caballo de cargo que contenía toda su correspondencia.

El general haitiano José Polo, que acompañaba a Cabral, quedó muerto en el camino que conduce al Estero. Los rebeldes Avelino Hubreil, Emiliano Martínez, Luis Navarro y José Ignacio Perdomo huyeron vergonzosamente debiendo su salvación a sus piernas pues fue tan grande el susto que no pudieron coger sus caballos y los dejaron en nuestro poder con todas grupas.

Muchas familias que estaban escondidas en las inmediaciones de la población cayeron en nuestro poder y las congregamos a ésa. Supimos que Las Damas y todas las secciones de la común estaban en completa derrota, de modo que no quedando más que hacer resolvimos regresar al Alpargatar donde esperamos sus superiores órdenes.

La pérdida total del enemigo ha sido de catorce heridos y una porción de heridos que pudieron llevarse gracias a lo montañoso del terreno. Por nuestra parte tenemos la satisfacción de ver que la Divina Providencia nos protege pues sólo hemos tenido tres heridos y no graves. Es todo cuanto tenemos la satisfacción de comunicar a usted debiendo anunciarle que como de costumbre se han portado bien jefes, oficiales y soldados no pudiendo elogiar a nadie en particular, pues todos han rivalizado en valor y bizarría. A nuestra llegada a esa tenemos el honor de entregar a usted los trofeos cogidos al enemigo, mientras tanto le saludamos con toda consideración". Dios y Libertad. Valentín Pérez, Manuel Méndez, Quintín Díaz y Domingo Jolí.

Todo lo que tengo la honra de trasladar a usted para su conocimiento y demás efectos, de manera que ordene a dichos generales para que pasen a ésta con la columna y mientras tanto he despachado un convoy con provisiones para mandarlas en el camino pues sufren mucha hambre.

Y yo a mi vez le traslado a V. E. para su conocimiento y satisfacción, saludándole con la consideración más distinguida.

(Firmado.) *Damián Báez*

Puerto Plata, 23 de noviembre, 1871

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DEL DISTRITO DE PUERTO PLATA

Ciudadano Ministro de Interior y Policía

Ciudadano:

Esta Gobernación de mi cargo tiene el honor de elevar a vuestro conocimiento, y por su órgano al del superior gobierno, en vista de las grandes necesidades que para el mejor servicio viene careciéndose y persuadido de que animan al gobierno los mejores deseos para con esta laboriosa población y sus habitantes creando todo aquello que contribuya a su agradecimiento, me permito por hoy hacer una sucinta relación de las más apremiantes para si, como crea, la juzgase conveniente se acuerde la correspondiente resolución y son:

1. Un local para la oficina de esta gobernación
2. Un hospital
3. Una casa de corrección, que es de absoluta necesidad.
4. Crear una escuela por cuenta del erario, pues solamente existe una de niños para el municipio.
5. La creación de un cuerpo de militares fijos para la mejor regulación del servicio.
6. Crear un cuerpo de policía suficiente para mantener el orden. Lo que manifiesto a usted para los fines de lugar. Dios y Libertad

El General Gobernador

(Firmado.) Ramón Pacheco

Puerto Plata, 30 de noviembre, 1871

REPÚBLICA DOMINICANA

Estado de los individuos procedentes del extranjero que han declarado ante esta Gobernación fijar en el país su residencia y establecerse en el mes de noviembre de 1871

Nombre	Ocupación	Nacionalidad
Antonio Sánchez Nanuez	-	Cubano
Juan Francisco Puesto	-	Id.
Pedro Segundo García	-	Id.
Dolores Cueva y Carbonell	-	Id.
Behu Williams	-	Americano
Manuel Fernández Villamil	-	Cubano
Manuel Ramón Silva	Médico	Id.
Joséfa Carrera y Gagné	Casada	Id.
Antonio Audignó	Zapatero	Francés
Antonio González	Carpintero	Cubano
José María Castillo	Industrioso	Id.
José Sánchez Roi	Agricultor	Id.
Juan Ramírez y Espín	Agricultor	Id.
Martín de Artega	Agricultor	Id.
José Lovená y Estrada	Agricultor	Id.
Francisco Arredondo y Miranda	Agricultor	Id.
Antonio Rojas	Agricultor	Id.
Azuar Antonia de Vareña	Casada	Id.
Duana Ravelo y Sánchez	Casada	Id.
Jacinto Luis	Estudiante	Id.
Caridad Badin	Casada	Id.
Pedro Greque Yorke	Panadero	Americano
Moreno Julián y Loret de la Mota	Agricultor	Cubano
Francisco Moroni	Comerciante	Id.
Malvina de Zayas y Silva	Casada	Id.

(Firmado.) General R. Pacheco

Santiago, 14 de diciembre, 1871.

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

Ciudadano Ministro de Interior y Policía

Ciudadano:

Adjunto al presente tengo el honor de remitirle una instancia que me ha sido presentada por las autoridades locales de Guayubín, por la cual me proponen un nuevo inspector para las diferentes secciones de Mao, recayendo su elección en el muy patriota ciudadano Francisco Reyes⁶, a quien recomiendo por órgano de S. E. al presidente de la República a los fines que se digne mandar expedir su correspondiente despacho.

Aprovecho esta ocasión para impetrar igual gracias en obsequio del ciudadano Ramón Almonte, inspector de Agricultura de Dicayagua, común de San José de Las Matas, el cual me está recomendado.

Con sentimientos de la consideración más distinguida, le saluda con Dios y Libertad,

(Firmado.) J. N. Núñez

⁶ Reyes fue uno de los fundadores de la ciudad de Mao y tronco de una de las familias más relevantes de allí.

*Documentos
Presidenciales
1872*

Puerto Plata, 6 de enero, 1872

CIUDADANO MINISTRO DE INTERIOR Y POLICÍA

Santo Domingo

Ciudadano:

En estos días del mes que cursa salen para Saint Thomas veinte y tantos comerciantes de Santiago y Moca, todos para hacer importaciones, los que según me han manifestado varios de ellos no harán por este puerto el desembarco de sus mercancías.

De Moca se embarcan por el vapor inglés ocho de dichos comerciantes, los cuales llevan el propósito de fletar buques y hacer sus importaciones por vía de Samaná y tal vez otros la efectuarán por Montecristi.

Sobre uno y otro punto llama mucho la atención de usted para que por el órgano correspondiente se dicten las medidas que corten el abuso que pueda dar lugar con la introducción de mercancías por puntos donde pueden seducir a los empleados con gran perjuicio de los intereses finales, pues creo que este objeto más que otro alguno los guía a hacerlo así, por lo que teniéndose una escrupulosa vigilancia y colocándose individuos difíciles de dejarse manejar puede el erario en estos meses obtener ingresos bien considerables que le facilitarán al gobierno mucho desahogo en sus atenciones.

Al elevar a vuestro conocimiento esta circunstancia, no me anima más que el buen deseo de cooperar en cuanto esté en mí para que los intereses nacionales tengan su debida recaudación, no teniendo ningún conocimiento hasta ahora que gravite a los empleados de los puntos a que me refiero, y sí sólo para que se les llame a cumplir con religiosidad.

Saludos a usted con sentimientos de alta consideración.

El Gobernador

(Firmado.) Ramón Pacheco



Puerto Plata, 18 de enero, 1872

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE PUERTO PLATA

Señor

Ciudadano Ministro de Interior y Policía Santo Domingo

Ciudadano:

El 8 del corriente mes, y por atenciones imperiosas, me trasladé a bordo del bergantín de guerra Montecristi al puesto militar de Blanco⁷. Llegado allí fui informado de que existen por esos lugares algunos rumores alarmantes por lo que dispuse inmediatamente la captura de los que tenían conocimiento y estaban comprometidos en el movimiento que preparaban, y al efecto mandé una ronda para que prendiera al general Juan Nouesit, el cual fugó y se encuentra hoy prófugo, pero no dudo que sea capturado entre los pocos días, pues jefes de toda su confianza le persiguen.

Al general Francisco Domínguez, también comprendido en el proceso que forma en Guayubín, le tengo preso a bordo del bergantín de guerra Montecristi.

Concluida mis operaciones en el puesto de Blanco, seguí para Montecristi, y llegado allí noté que las cosas marchaban bien; dispuse llamar al ciudadano general Federico García, quien acudió inmediatamente, y después de haber conferenciado detenidamente sobre las cosas que se notaban, el general García me manifestó tener apresado al principal cabecilla, el que a esta fecha debe haber sido pasado por las armas en Guayubín.

Puedo asegurar a usted, ciudadano ministro, que mi ida a esos puestos fue muy importante en tanto restablecí el mejor orden y la mayor confianza entre aquellos habitantes.

Al general Domínguez, que pensé remitirlo a bordo del bergantín a esa capital, he resuelto mandarle a Santiago para que se le diga su causa en aquella cabecera de provincia.

En este Distrito de mi mando no ocurre novedad alguna. Todo lo que elevo a su conocimiento y por su órgano, al superior gobierno.

Saludo a usted con Dios y Libertad

El Gobernador

(Firmado.) Ramón Pacheco

⁷ En la actualidad es el municipio de Luperón, provincia de Puerto Plata.

Santo Domingo, 19 de marzo, 1872

AL GOBERNADOR DE AZUA

Ciudadano:

El general gobernador de La Vega dice a este ministro con carta 14 del corriente lo que sigue.

“El comandante de armas de Jarabacoa, con fecha de ayer me comunica que supo por una familia que llegó de aquel punto procedente de Túbano, que una ronda de cacos venía a atacar a aquel cantón y que a la noticia dispuso el general Vejo que todas las familias desocuparan el lugar.

Todo lo que comunico a usted para su conocimiento, advirtiéndole que al expresado gobernador se le dice en contestación que el gobierno se inclina a creer que lo dicho por la autoridad de Jarabacoa sea un subterfugio de los desertores que van a aquellas provincias buscando un refugio para eludir prestar sus servicios.

Le saluda con Dios y Libertad

Ministro de Interior y Policía

Puerto Plata, 21 de marzo, 1872

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE PUERTO PLATA

Señor

Ciudadano Ministro de Interior y Policía

Santo Domingo

Ciudadano:

El gobierno posee en este Distrito una infinidad de terrenos, los cuales cada cual vive y goza de él a su manera por no haber un catastro de las tierras que corresponden a la nación para por él poder hacer comprender a los vividores de ellos que no son de propiedad, imponiéndoles el abono de su arrendamiento, de marcarle los linderos e imponerles las condiciones que la ley establece como arrendadores.

Esto es de suma necesidad, en tanto que si no se toma una medida que puede dar por resultado consecuencias muy desagradables, principalmente en los terrenos de entre los Ranchos con ocasión de los cortes de madera. Los habitantes de esos lugares se creen cada uno dueños de ellos, razón por la cual destrozan toda la madera.

A fin de cortar estos repetidos abusos es de necesidad que pase allí, bien sea el ciudadano ministro de Hacienda u otra persona autorizada para que formando un catastro de los terrenos allí pertenecientes al Estado puedan concedérseles en arrendamiento a quien corresponda con las condiciones de este caso.

Mas, para efectuar esta operación, es necesario ir acompañado de algunos individuos de la fuerza armada, pues los que actualmente poseen esos terrenos se lo disputan entre sí, y además son personas que están engreídas y estoy seguro son capaces de cualquier desorden.

En vista de todo esto, el superior gobierno dictará lo que mejor crea en bien de sus intereses, acordando en caso de disponer la formación del catastro, que los gastos que se ocasionen sean por cuenta de la Hacienda, en la inteligencia que dará resultados beneficiosos al fisco.

El ciudadano Federico M. Leiba, que piensa pasar a esa capital en el próximo vapor americano Tybee, informará a usted minuciosamente de cuanto haber de interés en este particular.

Dios y Libertad

El Gobernador, (Firmado.) Ramón Pacheco

Puerto Plata, 21 de marzo, 1872

SEÑOR

GENERAL JUAN N. NÚÑEZ

Santiago

Mi estimado:

El viernes que contábamos a 15 del corriente tuvo lugar la entrada del general Cisnací Lecord en El Cabo. Marchó con treinta haitianos y dos dominicanos. Según se me denuncia desembarcó en el mismo canal de aquel puerto. [ilegible]. Dice uno de los que vinieron en su compañía que hubo algunos tiros y muchas vivas, pero que no se sabe el resultado en razón de que la goleta salió del puerto tan pronto los echó en tierra.

Los demás haitianos que se hayan en esta plaza están animados para ir en auxilio de aquellos arrojados y estoy esperando noticias para si han tenido buen éxito obligar a todos los que aquí se hallan y hacerlos partir al momento.

Como ese golpe de revolución en Haití es un bien para nuestra República estamos en el deber de mutuamente hacer algo en su favor y ha de ser mandando todos los haitianos que se hallan en esta plaza. Por el momento debo de tener razón de aquel hecho.

Cuando ya tenga ocasión escríbale al general Valentín Báez para que vigile a Pancho Domínguez, pues él estaba comprometido en la revolución que intentaba el fusilado Pedro de Jesús y además me aseguran que recibió correspondencia.

No olvide de echarle la vista a Juan de Dios Rodríguez, vecino de Jaibón, que también estaba sucio en esa conspiración.

Aquí no hay novedad. A Evangelista que me mande razón si apareció el hombre con quien le mandé los cincuenta pesos, pues he sabido que Pancho estuvo en esa y debe haber aclarado esa usurpación.

Páselo bien y mande como guste su invariable amigo,

(Firmado.) General R. Pacheco



Casa de nativos. (Samuel Hazard)

Puerto Plata, 21 de abril, 1872

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DEL DISTRITO MARÍTIMO DE PUERTO PLATA

Ciudadano

Ministro de Interior y Policía

Santo Domingo

Ciudadano:

Con esta fecha y bajo el número 1186 digo al ministro de Guerra lo siguiente: “Siendo la introducción de material de guerra un elemento que sólo debiera estar a cargo del gobierno, o en caso contrario para hacer su liquidación en el extranjero debe contar con permiso de la autoridad local. En razón de que me he informado con el ciudadano interventor de Aduana de si los introductores de pistones de carabinas lo manifiestan, a lo que me ha contestado que no, por lo que supongo que toda esta introducción la hacen en contrabando. Además, un comerciante ha importado por el puerto de Montecristi quince quintales de pólvora lo que el comandante de armas de aquel punto hizo depositar, la cual, poco tiempo después fue solicitada y entregada, no sabiéndose bien dónde ha sido llevada.

Como usted comprenderá todo esto hace consigo graves perjuicios, y por tanto le recomiendo haga presente al superior gobierno todas estas circunstancias a fin de que si es posible se prohíba a los comerciantes la importación de todo material de guerra por todos estos puertos”.

Lo que traslado a usted para que coopere en tomar una medida sobre este particular para cortar el abuso que se viene cometiendo.

Dios y Libertad

El Gobernador

(Firmado.) R. Pacheco

San Juan, 3 de mayo, 1872

VALENTÍN RAMÍREZ BÁEZ

GENERAL DE DIVISIÓN, JEFE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
DE OBSERVACIÓN DE LA FRONTERA DEL OESTE

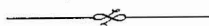
Excmo. Señor Presidente de la República
General de División y Jefe Superior del Ejército
de Observación en las Fronteras del Oeste

Excmo. Señor:

El general José Caminero, jefe de la División del centro, me participa desde El Cercado con fecha de hoy lo siguiente: “Comandante general, jefe del E. M. del Ejército. Comandante: Tengo el honor de poner en conocimiento de esa superioridad que a esta hora, que serán las nueve de la mañana, he tomado la población del Cercado sin tener que lamentar la menor desgracia en la columna de mi mando. Al llegar a la Rancho dos facciosos nos dispararon algunos tiros y huyeron hacia el Aguacate donde se unieron a un grupo, el cual a los primeros disparos de nuestra vanguardia huyeron hacia la [ilegible]. En la Jagüita nos hicieron algunos disparos desde lo alto de unos cerros pero a tanta distancia que no sentíamos las balas. También pretendieron resistir la entrada del Cercado pero fue en vano pues fueron rechazados. Dentro de dos horas emprenderé la marcha sobre Vallejuelo, por no haber en esta comarca absolutamente nada para dar-de comer a la tropa y en cumplimiento de sus órdenes. Saludo a usted de consideración. El general de División, jefe de la columna del centro, José Caminero, Cercado 2 de mayo de 1872”.

Todo lo que tengo el honor de transmitir a S. E. en cumplimiento de mi deber. Dios guarde a S. E. muchos años. Cuartel general de San Juan, 3 de mayo, 1872.

(Firmado.) V. Ramírez Báez



Cuartel General del Mijo, 22 de mayo, 1872

VALENTÍN RAMÍREZ BÁEZ

GENERAL DE DIVISIÓN, JEFE ESTADO MAYOR

DEL EJÉRCITO DE OBSERVACIÓN DE LA FRONTERA DEL OESTE

Excmo. Señor Presidente de la República

General de División y Jefe Superior del Ejército de Observación en las Fronteras del Oeste

Ciudadano:

El general Francisco Báez, jefe de operaciones de la vanguardia, me dice desde San Juan lo siguiente: "Ciudadano: el coronel José Fortuna, jefe de la Descubierta sobre Las Matas, en oficio de fecha de ayer, me comunica lo siguiente: Ciudadano jefe de la vanguardia del Ejército en San Juan. En cumplimiento de las órdenes dadas por usted, nos acercábamos esta mañana a las inmediaciones de Las Matas de Farfán y cuando menos lo esperábamos se nos vino encima una fuerza de caballería enemiga, la cual rompió fuego sobre nosotros y afortunadamente no nos causó más daño que una leve herida.

No fue a ellos tan favorable el encuentro pues les contestamos con un nutrido fuego con las carabinas Remington y no pudiendo resistir nuestro empuje huyeron vergonzosamente, dejando el campo por nuestro, donde hallamos seis cadáveres que reconocimos ser del general Luciano Morillo, comandante de armas de Las Matas; su hijo Pedro Morillo, el coronel [ilegible], el soldado Juan Disen y dos más que no conocimos.

También le hicimos dos prisioneros llamados Silvestre Carela e Hipólito [ilegible]. No queriendo comprometer el buen éxito de este primer encuentro y sospechando que indispensablemente vendrían sobre nosotros la gente de Las Matas nos retiramos ya a incorporarnos a usted, cuando volvimos a ver otro grupo; íbamos ya a romper el fuego sobre él, pero afortunadamente no nos dieron tiempo, pues adelantándose hacia nosotros, el comandante Porfirio [ilegible] nos dijo que sus intenciones no eran hostiles, que él y 18 hombres más venían a rendirse confiados en la clemencia del gobernador, lo cual hicieron en el acto. Todo lo que comunico a usted y quedo esperando sus órdenes. Zanja Honda, 21 de mayo de 1872. el coronel de exploradores José Fortuna.

Todo lo que comunico a usted para su superior conocimiento. Lo que tengo el honor de transcribir a Su Excelencia en cumplimiento de mi deber,

Cuartel General del Mijo, 22 de mayo de 1872.

(Firmado.) Valentín Ramírez Báez.

Puerto Plata, 23 de mayo, 1872

CIUDADANO MINISTRO DE INTERIOR Y POLICÍA

Santo Domingo

Ciudadano:

En fecha de ayer dispuse que el ciudadano general Juan P. Paulino, acompañado de algunos oficiales, pasase a los Ranchos en comisión a causa de circular en esos lugares algunas propagandas tendentes a alterar el orden público. Además, por los datos que tengo se trama otra conspiración en la que no deja de haber algunos adictos entre los Ranchos, aunque aislados e insignificantes, y con el fin de poder inquirir los comprometidos en el pretendido movimiento he comisionado al ciudadano general que menciono, que como muy de confianza y conocedor, no tan sólo del lugar sino de todos sus moradores, pase allí y conforme las instrucciones que le he dado saber quiénes son los individuos que no tan sólo hacen la propaganda, sino también los que estén comprometidos en la conspiración que traman a fin de apresarlos.

El gobierno puede estar en la entera confianza de que no habrá ningún efecto lo que pretenden los enemigos del orden de cosas. Para el efecto tengo tomadas todas las medidas necesarias para cualquier caso, por más de momento que se presente.

Recomiendo muy particularmente tener bien seguido al general Alejandro Campos porque este es uno de los que ellos tienen como uno de sus jefes principales.

Dios y Libertad

El Gobernador

(Firmado.) General Ramón Pacheco



Cuartel General de Las Matas, 27 de mayo, 1872

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
GENERAL DE DIVISIÓN Y JEFE SUPERIOR DEL EJÉRCITO
DE OBSERVACIÓN EN LAS FRONTERAS DEL OESTE

Ciudadano:

El general Francisco Báez, jefe de la vanguardia del Ejército, me comunica desde Boca de Bánica con esta misma fecha lo siguiente: Ciudadano general, Jefe del Ejército. Ciudadano: "El coronel José Fortuna, jefe de la compañía de exploradores, me participa en oficio de fecha de ayer lo que a la letra copio. Ciudadano general, jefe de la vanguardia del Ejército: Ayer después del encuentro que tuve con el enemigo, y cuyo parte tuve la satisfacción de remitir a usted oportunamente en cuanto organicé mi frente, emprendí la marcha para El Caño, donde según noticias se hallaba una ronda enemiga que había venido con objeto de recoger las familias que se hallaban allí y llevárselas a Caoba. Marchamos sobre ellas con la mayor precaución a ver si podíamos sorprenderlos, pero por mucho cuidado que llevábamos debieron sentirnos, pues apenas nos avistaron huyeron despavoridos sin hacernos fuego, dejando en nuestro poder treinta y ocho familias que componían 91 personas, entre mujeres y niños, pertenecientes en su mayor parte a los hombres que se han pasado a las filas del gobierno. Por ellas supimos que se las iban a llevar para Haití, pero nuestra llegada oportuna se lo impidió.

En su fuga tuvieron algunos que abandonar sus armas pues hemos encontrado cinco carabinas sistema Chaspo. Esta tarde tendré el gusto de incorporarme al Ejército y llevaré conmigo las familias, las cuales tendrá la lástima de ver por el estado de miseria y desnudez en que se encuentran.

Intentando saludar a usted con Dios y Libertad. El comandante de exploradores. José Fortuna. Lo que traslado a usted con todo respeto. Boca de Bánica, en la orilla derecha del Artibonito, a 27 de mayo de 1872.

Lo que tengo el honor de transmitir a usted cumpliendo con mi deber.

Dios guarde a Su Excelencia

General de División

(Firmado.) V. Ramírez Báez

Cuartel General de Las Matas, 27 de mayo, 1872

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
GENERAL DE DIVISIÓN Y JEFE SUPERIOR DEL EJÉRCITO
DE OBSERVACIÓN EN LAS FRONTERAS DEL OESTE

Ciudadano:

En este momento, que serán las 7 de la noche, acabo de recibir un parte del general Francisco Báez, Jefe de la vanguardia del Ejército, fechado esta mañana en la Boca de Bánica, en la orilla derecha del Artibonito y es como sigue:

“Ciudadano general, Jefe del Ejército. “En cumplimiento de la orden de usted de fecha de ayer, emprendí la marcha a la cabeza de la vanguardia y atravesando por los lugares nombrados el Veladero, los Cercadillos y Sabana Cruz, hemos llegado al amanecer de hoy a la Boca de Bánica. Todos estos lugares se hallaban desiertos, pues según hemos sabido por un viejo, las familias habían sido llevadas para Haití por algunos secuaces de Cabral. Sólo al llegar cerca del río, se aproximaron a nosotros unos cinco o seis cacos a caballo, los cuales desde alguna distancia y creyéndonos de los suyos nos preguntaron por Cabral, pero al reconocernos huyeron haciéndonos fuego, sin que nuestros disparos lograran hacerle daño alguno.

Me hallo del otro lado del Artibonito, pero la falta de víveres para mantener mi frente me pone en el caso de regresar al cuartel general. Empezaré la marcha esta noche después que haya hecho un reconocimiento en las márgenes del río.

Incluyo a usted un parte que el jefe de los exploradores me escribe del Llano del Guanito, cuyo correo no hallándome en El Pajuil ha venido en mi seguimiento hasta aquí. Todo lo que tengo el honor de comunicar a usted para su superior conocimiento y lo saludo respetuosamente con Dios y Libertad. El general jefe de vanguardia, Francisco Báez. Boca de Bánica, a 27 de mayo, a las 10 a. m., de 1872.

Lo que tengo el honor de transmitir a Su Excelencia en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a S. E.

General jefe de E. M. General del Ejército

(Firmado.) V. Ramírez Báez

Cuartel General de Las Matas, 28 de mayo, 1872

VALENTÍN RAMÍREZ BÁEZ

GENERAL DE DIVISIÓN, JEFE ESTADO MAYOR

DEL EJÉRCITO DE OBSERVACIÓN DE LA FRONTERA DEL OESTE.

Excmo. Señor

Gran Ciudadano Presidente de la República

Comandante del Ejército de Observación de las Fronteras Sur Oeste

Ciudadano:

El general Manuel Méndez, que según la orden que S. E. se digna dictar, salió ayer para El Cercado. Me comunica desde el lugar nombrado El Naranjo con esta fecha lo siguiente:

“Ciudadano general Jefe del E. M. general del Ejército. Ciudadano: Cumpliendo con la orden que se dignó usted darme en fecha de ayer, salí a la cabeza de los cuerpos [ilegible] y El Seibo en dirección de El Cercado y acampamos anoche en este mismo lugar llamado El Naranjo. Antes de amanecer emprendimos la marcha para el valle de El Cercado y pasamos por los lugares nombrados Las Búcaras, Cabeza de Toro, Rinconcito y Sabana de la Loma. En todos estos puntos tuvimos pequeñas escaramuzas de cuyas resultas hemos tenido dos heridos del Batallón de El Seibo y dos contusos. En Sabana de la Loma alcanzamos veintiséis familias compuestas de más de ochenta personas entre mujeres y niños, las cuales, según nos dijeron ellas, las llevaban para Haití varios agentes haitianos, quienes al sentirnos las abandonaron y huyeron precipitadamente. Se nos han rendido diez hombres, cuya lista incluyo a usted junto con las familias que arrebatamos a los agentes haitianos. También remito a usted un prisionero llamado José Encarnación, quien, según informes es malísimo. Después que descanse un rato la gente a mi mando, saldré para ese cuartel general con las familias a donde creo llegar al anochecer. Lo que participo a usted para su conocimiento. Dios y Libertad. Campamento del Naranjo, 28 de mayo. El general de brigada Manuel Méndez”.

Lo que tengo el honor de transmitir a S. E. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a S. E.

El General de División Jefe en General

(Firmado.) V. Ramírez Báez

Cuartel General de Las Matas, 31 de mayo, 1872

BUENAVENTURA BÁEZ

General de División y presidente de la República

Comandante en jefe del Ejército de Observación en las Fronteras del Oeste

Adición a la orden del día de fecha 29 de mayo de 1872, mañana 30 del corriente, en el momento en que la división de retaguardia llegue a la boca del camino que conduce a Punta Caña, el general Manuel Cáceres pondrá a la disposición del general Manuel Méndez trescientos hombres del batallón auxiliar con los cuales marchará sobre la Yagua de San Juan a proteger las familias que se hayan por aquellos lugares y a recoger todos los hombres que quieran pasarse a las filas del gobierno, después de lo cual caerá en San Juan donde le esperará el Ejército.

Gobernación Civil y Militar de la Provincia de Azua

Valentín Ramírez Báez

General de División, jefe Estado Mayor del Ejército de Observación de la Frontera del Oeste.

San Juan, 31 de mayo, 1872

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

General de División y Jefe Superior del Ejército de Observación en las Fronteras del Oeste

Excmo. Señor:

El general José Caminero, jefe de la División del Centro, en operaciones sobre El Cercado, me participa con fecha de ayer lo siguiente: "Ciudadano general jefe del Ejército. Ciudadano: Tengo la satisfacción de anunciar a usted que en esta hora, que serán las siete de la noche, acaba de acampar en Vallejuelo, a la salida de El Cercado, como a dos leguas de distancia, donde llaman La Loma del Medio. Ordené hacer alto a la columna para que la tropa hiciese algo de comer; al ver esto, los facciosos, en número de diez o doce, se pasaron de cerro en cerro y se colocaron en una barranca del camino desde donde nos molestaban con sus disparos. Acto continuo monté a caballo junto con los generales Quintín Díaz, Félix Damián, Juan Santana, Alejandro Campos y José Francisco Rincón, jefe de mi vanguardia, y marchamos con los Batallones de Macorís y Los Llanos [ilegible] sobre ellos y en la primera carga fueron desalojados, colocándonos nosotros en este lugar que ellos tenían antes y ellos fueron a colocarse en un desfiladero por donde debía pasar la columna, de modo que nos fueron tiroteando por todo ese desfiladero sin que por ello logaran hacernos más que un herido leve y un contuso. Cuando la columna acababa de pasar se bajaron de las alturas con objeto de aprovecharse de un grupo de diez hombres que ellos creían rezagados, pero no era así pues eran los coroneles Justo Carlos de Vargas (a) Solito y Cirilo de la Cruz, que con algunos hombres habían ya dejado emboscados con el fin de ver si podían coger algunos. Efectivamente, se aproximaban a la emboscada machete en manos, pero una descarga que los nuestros les tiraron a boca de jarro le causó la muerte a dos de ellos y huyeron precipitadamente dejando en nuestro poder dos prisioneros y otro muerto de machete.

También les hicimos algunos heridos, los cuales se llevaron. Después de esto no nos molestaron más. En El Cercado se nos [ilegible] un hombre el cual entregaré a usted con los dos prisioneros. Al amanecer salgo para esa a incorporarme al grueso del Ejército según sus órdenes. Saluda a usted, el general jefe José Caminero, Vallejuelo, 30 de mayo de 1872".

Todo lo que tengo el honor de trasladar a usted en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a usted muchos años. Comandante general de San Juan.

El General Jefe, (Firmado.) V. Ramírez Báez

San Juan, 31 de mayo, 1872

GENERAL DE DIVISIÓN, JEFE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
DE OBSERVACIÓN DE LA FRONTERA DEL OESTE
CUARTEL GENERAL DE SAN JUAN,

Excmo. Señor Presidente de la República
General de División y Jefe Superior del Ejército de Observación en las Fronteras del Oeste

Excmo. Señor:

El general Manuel Altagracia Cáceres, jefe de la División, me comunica con fecha de ayer lo siguiente: Ciudadano: Ahora que serán las siete de la noche he recibido un parte del general Manuel Méndez que dice así: "Ciudadano general jefe de la División de Vanguardia. Ciudadano: En cumplimiento de la orden que usted me dio en Las Matas, al llegar a la vereda de Punta Caña, ayer al amanecer, marché sobre la Jagua a la cabeza del batallón auxiliar a cuyo punto llegué como a las dos de la tarde sin haber visto rastro de facciosos. En tres horas que permanecimos allí se nos rindieron veintinueve hombres por los cuales supe que en La Maguana había una pequeña partida de facciosos que trataban de llevarse una familia para Haití. Volé sobre este punto con el objeto de sorprenderlos durante la marcha pero por esfuerzos que hice, lo escabroso del terreno y el cansancio de mi tropa, no me permitieron llegar hasta el amanecer de hoy a La Maguana arriba donde se encontraban como veinticinco hombres con las familias, los cuales nos hicieron unos disparos, pero al primer empuje de mi vanguardia huyeron vergonzosamente dejando en nuestro poder dichas familias que pongo a su disposición. Después de esto regresamos a incorporarnos al Ejército y donde llaman El Almácigo, de San Juan, se nos rindieron seis hombres más, quienes me han asegurado que por estos lugares quedaba el faccioso Benito del Castillo con cuatro o más hombres que viven en los cerros de Los Montones. Todo lo que tengo que poner en conocimiento de usted para los efectos correspondientes. Saludos a usted con Dios y Libertad. El general Manuel Méndez. Cuartel General de San Juan, 31 de mayo de 1872.

Lo que comunico a usted para su superior conocimiento. El general jefe, Manuel A. Cáceres.

Lo que tengo el honor de trasladar a usted en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a S. E. 31 de mayo de 1872.

El General Jefe de E. M.

(Firmado.) V. Ramírez Báez

La Vega, 1º de junio, 1872

Ciudadano

MINISTRO DE INTERIOR Y POLICÍA, SANTO DOMINGO

Ciudadano:

Habiéndose reducido el número de militares de esta plaza por haber sido necesario retirar algunos por enfermedades y otros que han asentado plaza en otros lugares como ha resultado en Santiago y Puerto Plata, ahora que se ha puesto en ejecución la ley sobre el ocio y la vagancia creo oportuno llenar las vacantes que haya en la compañía, reclutando un número entre los que las autoridades rurales presenten como vagos.

Esta consulta que hago a usted es para que se digne transmitirla al Sr. ministro de Guerra, para que se sirva autorizar a éste para la organización de la compañía de cazadores de esta plaza.

Saludo a usted afectuosamente,

El Gobernador

(Firmado.) J. Rodríguez

La Vega, 17 de agosto, 1872

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE LA PROVINCIA DE LA VEGA

Ciudadano Ministro de Interior y Policía

Santo Domingo

Ciudadano:

El día catorce del presente mes hube de pasar a la villa de Macorís por un oficio del Sr. vicepresidente para averiguar si era cierto que el Sr. ilustrísimo (según informes) obligaba por medio de las autoridades a los que se encontraban en concubinato a casarse y que este acto se hacía sin llenar las formalidades de la ley.

Las diligencias que practiqué en aquella villa (y de la que le incluyo copia) prueban la falsedad del informe que dieron a S. E. el general Cáceres como contraria a la conducta del señor arzobispo en aquella villa.

Hoy, a las 10 de la mañana, ha llegado a esta ciudad ilustrísima al que no he tenido la oportunidad de hacer una buena recepción según se había previsto a causa del fuerte temporal que tenemos aquí hace tres días.

La provincia goza de la perfecta tranquilidad.

Le saluda,

El Gobernador

(Firmado.) J. Rodríguez

COPIA DEL INFORME

En la villa de San Francisco de Macorís, a los quince días del mes de agosto del año 1872, siendo las tres de la tarde; convocado extraordinariamente el Ayuntamiento de la villa, el comandante de armas, el cura, el oficial del Estado Civil y el inspector general de Agricultura por el señor gobernador de la provincia y reunidas todas en el local de la alcaldía, bajo la presidencia del último. El Sr. gobernador dio lectura a un oficio a él dirigido en fecha doce del corriente por el general de División Manuel A. Cáceres, vicepresidente de la República, y agregó que aunque había ya recogido parcialmente informes sobre el particular, le pareció

conveniente promover esta reunión para completar estos informes y dejar cumplimentados los particulares del citado oficio. El Sr. cura, el comandante de armas y el inspector general manifestaron que a nadie se le había hecho violencia, que aunque se le había oficiado a los alcaldes pedáneos para que hiciesen venir la gente a la población, esto fue por mandato del señor arzobispo, el cual, movido de su piedad quería persuadir a los que vivían en concubinato o habían abandonado a sus familias, a que reformasen su vida, todo por la vía persuasiva, pero que no se había empleado violencia alguna.

Los demás señores presentes apoyaron lo dicho por los ya nombrados señores y corroboraron su acato. El oficial del Estado Civil, interrogado oficialmente sobre los contratos de matrimonio, dijo que todas las formalidades esenciales habían sido llenadas, por lo que si había habido omisión alguna había que atribuirlo a la suma afluencia que ha habido en esta semana. Con lo que se levantó el presente el mismo día, mes y año arriba expresado. Firmados el gobernador José Rodríguez Clisante, los regidores Pedro F. Bonó, Napoleón Bergés, José Aquino Brea, Juan Oleaga, el comandante de armas, el cura párroco, Francisco Rocca, el oficial civil Tomás R. Castillo, el inspector general, José María Tejada.

Es copia conforme al original que se encuentra en el archivo de esta Gobernación.

Guayubín, 9 de septiembre, 1872

JEFATURA SUPERIOR DE LA LÍNEA NOROESTE

Ciudadano ministro de Interior y Policía

Santo Domingo

Ciudadano Ministro:

Me apresuro participar a esa superioridad que el día 4 del corriente efectué desembarco en Montecristi e inmediatamente tomé informe sobre la pólvora según el encargo de usted, y ciertamente la pólvora no llegó a la casa del señor Moss, ni tampoco la cantidad que se dijo de allí y fue distribuida a personas que no son sospechosas; solamente un barril que fue vendido a un individuo de la Isabela, pero inmediatamente he dado conocimiento al gobernador de Puerto Plata para que él pueda saber de qué modo ha sido distribuida en ese lugar.

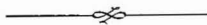
También le participo a usted que el mismo día de mi llegada salió de ésta el general Benito Monción, a la cabeza de una pequeña fuerza, a visitar los lugares de abajo y él me participa que Pimentel y Eugenio Valerio se encuentran en Capotillo, reunidos con algunos hombres sin saber cuál será su intento, pero estoy tomando mis medidas para estar preparado contra cualquier [ilegible]. El general Monción ha repetido la ronda bajo el mando del general Juan Gómez y el general Calazán y él también anda en otros lugares. El general Calazán, en su marcha, sorprendió a dos individuos que venían parece en descubierta, pero escudándose en el monte con sus caballos ensillados, y la sorpresa fue tal que tuvieron el tiempo de coger sus monturas, huyeron dejando sus caballos, zapatos y otras cosas. De lo que usted me habló ayer y que le escribí desde Puerto Plata, hasta aquí estoy tomando informes pero no sé nada todavía.

No dejaré de dar a usted conocimiento de todo, muy frecuentemente. Por el momento todo está tranquilo.

Con sentimiento de muy elevada consideración tengo el honor de saludar a usted con Dios y Libertad.

Jefe Superior de la Línea Noroeste

(Firmado.) Federico de Js. García



Azua, 8 de octubre, 1872

Ciudadano

MINISTRO DE INTERIOR Y POLICÍA

Ciudadano:

El mal estado en que se encuentra la cárcel pública de esta ciudad y la multitud de presos que hay en la actualidad a causa del estado de desorden en que se halla esta común particularmente desde que yo fui a esa capital, me han decidido a levantar una cárcel nueva de dieciocho varas de largo con catorce de ancho, pero para ese trabajo sólo cuento con doscientos pesos que ha puesto a mi disposición el Ayuntamiento de aquí.

Por tanto consulto con S. E. a ver si el gobierno me autoriza a hacer los gastos necesarios y si me puede mandar el zinc, según me lo tiene ofrecido el Gran Ciudadano.

Espero que S. E. tenga a bien contestarme sobre esto, pues no es posible que pase más tiempo sin llevar a cabo esta fábrica por la mucha falta que hace.

Tengo el honor de saludar a usted.

Dios y Libertad

(Firmado.) Valentín Ramírez Báez

Guayubín, 27 de octubre, 1872

JEFATURA SUPERIOR DE LA LÍNEA NOROESTE

Ciudadano Ministro de Interior

Santo Domingo

Ciudadano Ministro:

Me apresuro a participar a usted que del día 8 al 10 del mes próximo [ilegible] se dará excavación del río y se hace notable la falta de animales para arrastrar los instrumentos para efectuar este trabajo, y aquí esos animales cuestan un valor bastante crecido, o bien dicho, se venden estos animales un poco caro, pero mientras tanto tenga usted la bondad de mandar la autorización para comprar dos o tres mulas para este propósito hasta que el gobierno tome su determinación para proporcionar los demás. También me mandará una autorización para hacer preparar un buen cercado para poder sostener estos animales. De usted espero con prontitud esta resolución si la juzga conveniente y mientras tanto tengo el honor de enviarle mis cordiales saluciones.

Dios y Libertad

(Firmado.) Federico de Js. García

P. D.: A última hora acaba de llegar el ingeniero y me manifiesta que con motivo de trabajar casi todos los días acompañado de diferentes hombres él pierde mucho tiempo en enseñar a estos individuos de la manera que ellos deben seguir el trabajo y esto le retarda mucho. Por consiguiente, él me manifestó que piensa escoger entre los trabajadores veinte hombres para enseñarlos y contratarlos por tres meses y después escogerá veinte más conforme al progreso del trabajo, porque me dice que de esta manera le será más fácil trabajar, porque teme mucho que con cambiar hombres todos los días pueden romper los instrumentos y el trabajo vendrá a costar mucho más. Por tanto, espero de usted la aprobación o no para determinar sobre este particular.

Vale

Santo Domingo, 29 de octubre, 1872

AL GENERAL FEDERICO DE JESÚS GARCÍA

Jefe de la Línea Noroeste

Guayubín

Ciudadano:

Debiendo salir de esta ciudad el ingeniero Arthur Pennel, quien dirigirá los trabajos del canal del Yaque a Montecristi, he encargado al ministro de Hacienda para que dé las órdenes correspondientes a fin de que los carros y demás efectos que se trajeron de los Estados Unidos de América con destino a dichos trabajos, y que en la actualidad se encuentran en Puerto Plata, sean enviados a Montecristi al cuidado del administrador de Hacienda de aquella común, el cual ha manifestado tenía ya un local adyacente para depositarlos. El ingeniero Arthur Pennel irá pidiendo otros efectos a medida que se vayan necesitando.

Como lo primero que deberá hacerse es el desmonte de una faja de tierra de las bocas de las laderas hacia el [ilegible] del Egido, usted tendrá preparados 60 hombres con hachas y machetes para dar principio a dicho desmonte, y luego, cuando llegue a esa el mencionado señor ingeniero, hacer el trabajo conforme él indicare.

Para mayor rapidez de este trabajo los hombres deben ser de los vecinos más cercanos. Procure uno o dos burros para cargar agua para uso de la gente, lo que será indispensable en cuanto los trabajos se alejen de la boca de las laderas.

El presidente me encarga decir a usted que tenga mucho cuidado y atención en esos trabajos a fin de que no pierda tiempo, exhortando a la vez a los habitantes de esas comarcas a prestar ayuda a una obra de la cual se ha de esperar el mayor beneficio.

Doy traslado de esta comunicación al ciudadano gobernador de Santiago para que cuando su jefe inmediato esté al corriente de las disposiciones que se toman sobre los particulares.

Dios y Libertad

Ministro de Interior y Policía



Azua, 14 de noviembre, 1872

CIUDADANO MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

Santo Domingo

Ciudadano:

La ronda que tengo dicho a S. E. que envié a Las Matas al mando del comandante [ilegible] no ha regresado aún, lo cual me tiene con un poco de cuidado pues deseo con ansia el estado de las cosas en las fronteras. Sin embargo, una ronda de siete hombres que tenía por el río arriba de San Juan acaba de regresar y su jefe me dice que se encontró con otra ronda de cacos y habiéndose hecho fuego, los cacos dejaron en el campo un herido gravemente llamado Victoriano Paniagua, el cual antes de morir, pues murió en breve momento, declaró que la fuerza que Cabral había enviado contra Timoteo Ogando, al mando de Tomás Castillo, lejos de hacer fuego, se pasó toda, incluso su jefe, al bando de Timoteo. Aguardo noticias más detalladas sobre esto y tendré el honor de manifestarlas a V. E.

Otra ronda de nueve hombres que tenía por la línea de Neiba ha regresado después de haberse internado hasta Charamuscal, cerca de Las Damas, en donde después de algunos disparos pudieron hacer prisioneros a dos individuos llamados Tomás Ramírez, de Las Salinas, e Higinio Méndez, de Las Damas, los cuales están aquí presos.

Ruego a S. E. se digne ordenar se me envíen dos pots de bálsamo [ilegible] para curar un oficial muy buen servidor que sufre de reumatismo. ...

Tengo el honor de saludar a V. E. con el mayor respeto.

Dios y Libertad

(Firmado.) V. Ramírez Báez

Azua, 23 de noviembre, 1872

VALENTÍN RAMÍREZ BÁEZ

DELEGADO DEL GOBIERNO Y JEFE SUPERIOR DE OPERACIONES EN LA PROVINCIA DE AZUA

Ciudadano Ministro:

El correo que salió de aquí anoche ha vuelto diciendo que se halló con una fuerte avenida que le llevó de la silla la valija y los pliegos. En esta virtud me apresuro en trasladar a usted la comunicación perdida, la cual dice así:

“Ciudadano ministro. He recibido la comunicación oficial de usted fechada el 19 del corriente número 486. Estoy en cuenta del envío de cincuenta barriles de harina que usted me anuncia por la goleta “Casualidad”, de lo que he dado cuenta al administrador para que sean conducidas a esta ciudad.

La noticia que comunicó el intendente respecto del acontecimiento de La Descubierta no es exacta. En aquel lugar quedaron muertos los tres individuos que he comunicado a usted en varios oficios y salió gravemente herido un tal Bernardino [ilegible]. Los ocho que agrega el periódico debe ser manejo de los enemigos. En cuanto a la herida de José Dolores es tanto más falsa cuanto que no se halló en el lugar de la acción. Vive ahora en Panzo.

Son igualmente falsos los encuentros entre las tropas de Timoteo y Cabral, pues no se ha disparado ni un solo tiro. Las noticias que sobre esto han llegado hasta aquí directamente de la frontera del S. O. la comuniqué ayer en carta privada al Gran Ciudadano; las que han llegado hoy del lado de Neiba también las comunico a dicha autoridad y creo conveniente que el gobierno las tome en consideración.

Saludo respetuosamente a V. E. con

Dios y Libertad

(Firmado.) V. Ramírez Báez

La Vega, 27 de noviembre, 1872

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE LA PROVINCIA

Señor

CIUDADANO MINISTRO DE INTERIOR Y POLICÍA

Santo Domingo

Ciudadano:

La visita que hice a la común de Macorís, entre otras cosas, la motivaron varias quejas que tenía de las autoridades de allí, y al llegar no pude menos que asombrarme del abandono en que se encuentra esa común.

La ley de vagos, que repetidas veces he ordenado ponerla en ejecución, no tiene allí el efecto que se desea, y cuando algunos son presentados por los pedáneos mediante una multa de seis y hasta diez pesos. En la reunión que hice de las autoridades no pude menos que reprocharle al Sr. alcalde tan mala conducta que daba el resultado de autorizar a un individuo a robar para pagar una multa que indebidamente se le imponía y que no tenía con qué pagar toda vez que era presentado como ocioso.

Consultando las entradas municipales y sus gastos, hice nombrar un comisario y dos agentes de policía, lo que allí hacía falta para reprimir tantas contravenciones como en aquella población se experimentan.

También ordené al ciudadano comandante de armas y al ciudadano alcalde que en adelante todos los vagos que fuesen presentados los entretuvieran en el aseo y limpieza de la villa y en el trabajo de la cárcel pública, mientras tanto se presentara un propietario con quien contratarlos. Desde ayer tenemos en esta ciudad al Sr. ministro de Hacienda, el que a esta hora sale para la villa de Moca.

La provincia se encuentra en perfecta tranquilidad.

Saludos a usted afectuosamente

Dios y Libertad

El Gobernador

(Firmado.) J. Rodríguez



Santo Domingo, 19 de diciembre, 1872

Ciudadano Delegado de Azua:

Por la embarcación Casualidad que sale para ese puerto recibirá usted cincuenta barriles de harina para esa plaza. Supongo que ya está en posesión de los caballos que le envié para el correo del sábado.

Vienen confirmadas por Saint Thomas todas las noticias que heridos, espías y prisioneros le han comunicado, con proporciones que ignorábamos, pues en La Descubierta perecieron Lynnech, senador y caminante a la Presidencia de Haití, Acosta y ocho más, asegurando que José Dolores Soto y otros más cabralistas salieron gravemente heridos.

Con respecto a Timoteo y Cabral asegura que aquél marchó sobre éste y que en varios encuentros resultaron heridos varios cabralistas. Dice además que de Haití salió el general Mattmron con misión de reconciliar a tan esclarecidos patriotas.

Ya ve usted que ellos conocen mejor que nosotros la intensidad del mal que les causamos, si bien nos llaman asesinos y colocan La Descubierta dentro del territorio haitiano.

Entretanto, el general Grant, leal amigo nuestro, acaba de ser reelecto por una inmensa mayoría. Ya tenemos el parte oficial enviado de Samaná en cuya bahía estaba surta la fragata de guerra Congreso que ostenta la insignia del almirante Green.

Salud a usted cordialmente con Dios y Libertad.

Ministro de Guerra y Marina

*Documentos
Presidenciales
1873*

Puesto Militar de Chacuey, 3 de enero, 1873

Excmo. Señor Presidente:

Sr. Humberto Marzán, coronel del Ejército y secretario de la Jefatura Superior de la Línea y comisionado de este lugar, y José Calasán Carrasco, general comandante de armas de este puesto militar.

En vista del ruego que nos ha sido hecho por el ciudadano general de la Línea Noroeste, de proceder en este lugar a comunicar a los habitantes las ideas del gobierno en el tratado de arrendamiento de la península de Samaná a una compañía de comerciantes capitalistas americanos, que bajo condiciones prometen pagar una cantidad de ciento cincuenta mil pesos anuales por el arrendamiento y establecer en el país ferrocarriles, telégrafos y cuanto más puedan de mejoras y progresos, haciendo de aquél un puerto libre, importante y ventajoso para la industria y comercio, cuya disposición transcrita por el señor gobernador de la provincia al referido jefe de la Línea, en el mismo sentido que le ha sido comunicada por el ciudadano ministro de interior, para que extendiendo los servicios de la jurisdicción bien detenidamente formen consejos imparciales que no solamente ilustren al superior gobierno, sino también que les sirvan de guía en las arduas operaciones.

En consecuencia, habiendo conseguido mayor número de individuos de los que se necesita, se procedió a la lectura del referido oficio con los comentarios de sus párrafos y de los ideales del gobierno, observándole el gran beneficio que le produciría al país este proyecto y las ventajas que en nuestros tristes productos resultaría.

De cuya explicación quedan impuestos y satisfechos han declarado espontáneamente, y de la mejor buena fe, que aprueban y dan en hora buena al superior gobierno, por su tan acertado fundamento en propender a la felicidad del país. Hecho en el lugar de Chacuey como arriba se expresa.

José Carrasco, H. Marzán, José Lucas Escoto, Segundo Rivas, Raymundo García, Ramón Guzmán, Eusebio Carrasco, José Guzmán, Esteban Tejada, Eusebio Fortuna, Lorenzo Rodríguez, José Fernández, Manuel de Js. Jiménez, Andrés Ramos, Gregorio Ramos, Elías Fernández, Nando Villanueva, Liborio Gómez, Salvador Gómez, José Tapia, José Jacinto, Epifanio Gil, Previl José, Andrés Rodríguez, Casimiro Gómez, José Gómez, Román de la Cruz, José Valerio, Juan Rodríguez, Valentín Abreu, Julián Gómez, Florencio Castro, Fermín Rojas, Jorge de Lora, Bolívar Monción, Rafael Fortuna.

Guayubín, 4 de enero, 1873

JEFATURA SUPERIOR DE LA LÍNEA NOROESTE

Al Ciudadano Presidente de la República

Santo Domingo

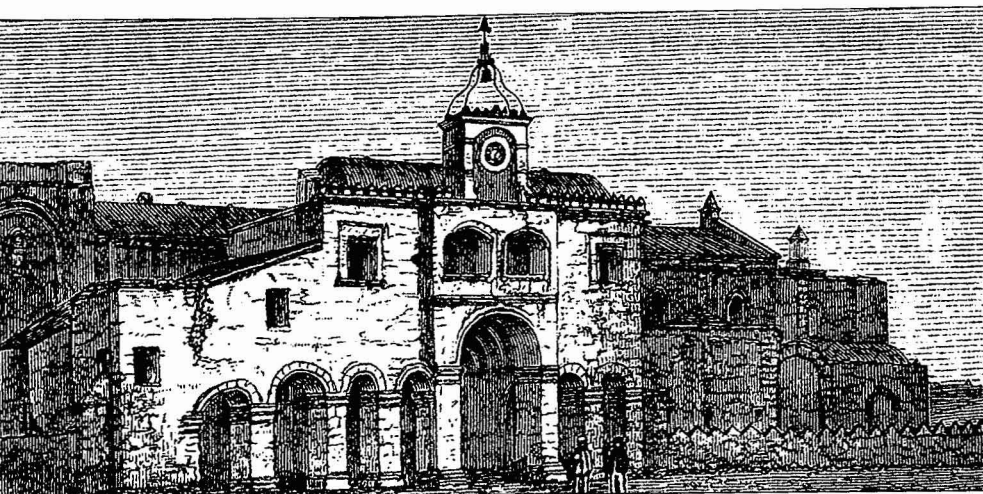
Excelentísimo Señor:

A pesar que desearía con más frecuencia dirigir a V. E. mis necesarias comunicaciones, me priva el hacerlo la seguridad de las multiplicadas fatigas que ocupan continuamente sus atenciones, aun cuando estoy seguro de su buen deseo en estar al corriente de las ocurrencias y necesidades de toda la República y muy particularmente de esta Línea.

Hace muy poco que he regresado de un viaje que las necesidades del servicio me obligaron a hacer a Santiago, y aun hasta Moca, a tener un entendido con el gobernador y el ciudadano vicepresidente, respecto a ciertas órdenes y dificultades que hasta hoy se presentan en las precisas erogaciones de esta línea, en momentos como los presentes en que hay la necesidad de estar vigilando con una precaución que el gobierno comprende cuando se prepara un atentado contra la tranquilidad.

Por una orden del gobernador se ha establecido en la línea fronteriza y límites de la antigua Dajabón (hoy con el nombre de campamento de Chacuey) dos rondas de 25 hombres cada una, que constantemente vigilen aquellos lugares y persigan los robos y traficantes en aquella parte; he dispuesto mandar retirar de aquellas comarcas todos los haitianos refugiados allí y aun los dominicanos sospechosos de comunicaciones con los cacos y triunviros, como el nombrado Martinillo y otros. Hoy con la colocación de una Ermita en aquél lugar, se hace mucho más necesaria la vigilancia y el sostenimiento de una guardia en aquel punto, porque con motivo de reuniones en los días de asistencia del cura, hay que sospechar gran tráfico con Haití y por cuya razón hasta he llegado a creer que no ha sido muy conveniente a la situación aquel establecimiento, pero, hecho ya, no puedo que atender a las preventivas necesarias para salvar a todo trance, de cualquier modo, la línea, y cubrir mi responsabilidad, y todo sería realizable si las órdenes del gobierno, en materia de erogaciones dadas a los administradores, tuvieran alguna modificación.

En el expirado mes de diciembre, y con motivo de los avisos y órdenes del gobernador, y por ser días de vigilancia, se acuartelaron algunos hombres en algunos puntos de La Línea y, por consiguiente, se hicieron muy módicas erogaciones extraordinarias, esto con gran empeño,



*Fachada norte de la Catedral
(Samuel Hazard)*

tomando algún dinerito prestado y algunos efectos de necesidad para la precisa ración del soldado, y a pesar de mi aviso, la orden del gobernador y aun mi expresa manifestación, no consigo que se satisfagan, sin tener antes que acudir al ministro de Hacienda, y como la situación de este lugar, por naturaleza y muy mayormente por la grande y extraordinaria seca que se sufre, es insoportable, los sacrificios son cada día más digno de la atención y consideración de V. E.

Además, como una superior orden ha dispuesto que el pago de los derechos de importación y exportación que produzca la aduana de Montecristi sean pagados en metálico y en la administración de Puerto Plata, sin que le sean admitidos al comercio de ésta, pagar en vales, títulos, hojas de sueldo y esto ha disgustado mucho al referido comercio, por causa de que como los productos y venta del lugar son tan mezquinos, es palpable la ruina que esta medida le puede causar y algunos hasta pretenden abandonar su empresa de comerciantes; y yo, aunque comprendo que quizás será un mal entendido, así lo tiene consultado el comercio de Montecristi, aún cuando en mi sentir comprendo otra cosa.

Se lo recomiendo, excelentísimo señor, pues la vida de estos lugares no tiene grado de exageración, la miseria toca ya a su alto extremo y por esta causa me dirijo a V. E. persuadido de sus buenos deseos para con estos tristes y desiertos lugares.

Dígnese V. E. aceptar la expresión de los puros sentimientos de un patriota a quien la Línea entera se une para felicitarle en el nuevo año, deseándole perfecta salud y seguro sosiego, su afectísimo amigo y obsecuente servidor.

(Firmado.) General Federico García

Samaná, 5 de enero, 1873

ADUANA DE SAMANA

EXCELENTÍSIMO SEÑOR GRAN CIUDADANO:

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Excmo. Señor:

Lleno de la más grande satisfacción, tomo la pluma con el objeto de manifestar a V. E. el resultado de mi cometido desde el mes de enero al 31 de diciembre del año pasado de 1872.

Demás me parece decir a V. E. que un interés bastante grande y poderoso ha sido el que he tenido por la honra de ser encargado de la intervención de esta aduana, el de satisfacer completamente sus deseos, y quedará convencido de esta verdad al presentarle el señor ministro de Hacienda el resumen general de los derechos cobrados por esta aduana durante el año indicado y el informe que junto y con esta misma fecha le he remitido.

En él verá V. E. que la Aduana de Samaná ha producido durante el año una suma de \$86,797.48 por derechos de importaciones y provisto incluso la de \$1,390.79 por derecho de permanecer en la costa, que anteriormente no se cobraba, y otra \$9,165.16 por derechos de exportación que, juntos, forman un total de \$95,962.59 sobre las entradas de \$97,353, dando un excedente de \$56, 903.70 con relación a las entradas de 1871.

Muchos han sido los desagradados que este proceder mío ha ocasionado durante este tiempo, pero mayor la satisfacción con que ante V. E. comparezco lleno de la mayor buena fe, poniendo ante nuestra vista el resultado del trabajo que en cumplimiento a la ley he hecho, por consiguiente, espero que V. E. se digne tomar en consideración esta manifestación y permitirme la honra de alabar a V. E. con la más alta consideración y respeto.

El Interventor

(Firmado.) Nicolás Allier



Samaná, 7 de enero, 1873

AL EXCMO. SEÑOR, GRAN CIUDADANO Y
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Excmo. Señor:

Tengo el alto y distinguido honor de poner en conocimiento de V. E. que en el día de la fecha, y siendo las ocho de la mañana, tuvo lugar la entrada del Tybee en este Puerto. Desde luego, pasé a tierra y convocando al Ayuntamiento, gobernador civil y militar, así como a su adjunto y demás personas notables de la población, les di la hora de las once al medio día a fin de que conjuntamente con el cuerpo del Ejército de servicio y todos los demás ciudadanos presenciaron el acto que debía tener lugar a la hora mencionada, en presencia de la comisión que representa la compañía arrendadora de Samaná.

Efectivamente, Excmo. señor, llegado el momento, con la mayor espontaneidad posible, gran número de lo más granado de la población concurrió unánime con lo demás de ella, y la Fuerza Armada le dio comienzo al acto por un suscito discurso mío haciendo ver las conveniencias de paz y progreso a que ha propendido el gobierno de la República al celebrar el contrato con la compañía americana. Después de clara y precisamente dándose lectura al mencionado documento fueron tan grande y expansivos los sentimientos de simpatías que el pueblo y la tropa demostró por lo verificado por el gobierno que tan dignamente V. E. preside y corroborado por el Senado de la nación, que a unanimidad los vivas del pueblo, unido a los redobles de tambores de la tropa, no dejaban duda de la satisfacción que tal acto les causaba.

Saludo a V. E. con sentimientos de mi más alta consideración.

El Ministro de Hacienda en Comisión

(Firmado.) R. Curiel

Moca, 10 de enero, 1873

COMANDANCIA DE ARMAS DE MOCA

SEÑOR

GRAN CIUDADANO, GENERAL BUENAVENTURA BÁEZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Santo Domingo

Mi apreciado Presidente:

Ayer a las nueve de la mañana llegó el ministro Curiel a Santiago, y a las once estaban en mi poder los oficios que de usted conviniera para Memé y Juan de Jesús; los del primero los despaché en su avance por un expreso volando que debe anoche haberlo alcanzado en Cotuí, pues debía ir a pernoctar allí anoche, en razón de haber salido en la madrugada de aquí en dirección a esa capital.

Juan de Jesús salió esta madrugada para Santiago a avistarle con el ministro. En el mismo día de ayer pasé yo cerca de dicho funcionario según su llamado y después de hablar relativamente a su misión conmigo, me despedí de él y a media noche estaba aquí de regreso. La cosa anda a la vapor. Usted puede estar íntimamente persuadido que el arrendamiento de Samaná ha sido o está siendo acogido por todas las clases con suma satisfacción, no obstante de eso, puede usted contar que todos los buenos amigos del gobierno y del orden como yo trabajamos arduamente en obsequio de ese paso salvador.

El comercio de esta común se abre dentro una hora y una gran demostración de júbilo se nota en todos los semblantes.

Dispense el señor presidente si molesto su ocupada atención haciéndolo porque creo que este es buen informe, que por supuesto no le será extraño.

Su seguro servidor

(Firmado.) E. Lapeyretta



Santiago, 10 de enero, 1873

MINISTRO DE HACIENDA EN COMISIÓN

Excmo. Señor General Buenaventura Báez, Gran Ciudadano, Presidente de la República

Excmo. Señor:

Tengo el honor de comunicar a S. E. que el 8 de los corrientes tuvo lugar mi arribo a Puerto Plata y desde el momento de mi desembarco me ocupé del importante cometido que se dignó confiarme el gobierno. De acuerdo con el ciudadano gobernador de aquel Distrito, se tomaron las disposiciones para la publicación del decreto, lo que tuvo lugar el mismo día.

Juzgando que mi presencia en Puerto Plata no era ya necesaria, atendiendo que el general González sabrá secundar los deseos del gobierno, resolví pasar a esta ciudad para ayudar al gobernador de esta en tan importante negocio, satisfecho de que Puerto Plata no presentará obstáculos alguno al tratado y que las votaciones se harán con mayor orden.

Hoy ha tenido lugar la publicación en esta ciudad de dicho decreto, quedando en sesión permanente el honorable Ayuntamiento para recibir los votos de los habitantes.

Le he escrito a las demás comunes: me he visto con el comandante de armas de Moca y he dado comisiones a varios amigos, entre ellos al general Juan de Js. Salcedo para que salgan a iluminar nuestra gente de campo a los fines de que no vayan malos apóstoles a sugerirles torcidos pensamientos, dándoles un colorido contrario al trazado.

Por correo volando mandé a alcanzar al general Cáceres, que salió en la madrugada de ayer con destino a esa capital y le aguardo de hoy a mañana. Me ocupo en desplegar toda mi actividad hasta dejar satisfechas las del gobierno, pudiendo asegurar a V. E. que estas provincias aceptarán unánimemente el tratado porque en él van cifradas su porvenir.

El comandante de armas de Moca me ha comunicado que el señor Pedro Francisco Bonó se ha comportado muy bien en Macorís, obrando a favor del tratado, haciendo comprobar a las masas las grandes ventajas que tendrá el país en este negocio.

El general Federico García, después que concluya su cometido en la Línea, pasará a esta ciudad a entenderse conmigo. A los generales Gómez, Luciano, Minier y Lozano los he llamado a esta ciudad con el objeto de orientarlos del negocio.

Daré cuenta a V. E. de todo lo que ocurra. Beso las manos de V. E.

(Firmado.) Ricardo Curriel

Moca, 12 de enero, 1873

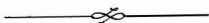
Mi estimado Presidente:

Hoy a las seis de la tarde he llegado a esta villa, acompañado del general Sebastián Franco, comandante de armas de Santiago, a fin de conferenciar nuevamente sobre mi misión con los generales Juan de Js. Salcedo y José Rodríguez Clisante, gobernador de la provincia, que aquí se halla con objeto de una revista nacional que tuvo lugar en el día de hoy en esta villa, con el coronel Lapeyretta, comandante de armas, y ver el espíritu que reina entre todos estos habitantes sobre la cuestión central. Felizmente, todos estos empleados así como los demás habitantes, han dado una magnífica acogida al asunto.

En la revista, según me manifiesta el comandante de armas, convinieron más de 1,500 hombres que, arengados por él y el gobernador, aplaudieron el proyecto del gobierno y gustosos convinieron al Ayuntamiento a dar sus más espontáneos votos a la ratificación. Esto es en Moca, cuya revista de momento aprovecho para ponerle este correo. Pasemos a Santiago. En aquella localidad, y sobre todo en la ciudad, no dejan de haber hombres turbulentos que están haciendo propaganda de mal género.

Sin embargo, la cordura de la autoridad principal y mis diligencias son útiles en mi misión; desde que llegué no cesa de trabajar por enrolar en el mejor sentido la buena marcha del gobierno. En una palabra, es uno de mis mejores hombres de confianza y deseo que el gobierno no se olvide de este amigo. Estoy obrando a lo vapor y me prometo un brillante resultado. Memé me hace mucha falta, despáchameló pronto. Juan de Jesús, Juan Gómez y demás generales importantes están magníficamente bien; éste último asegura que Benito está algo maleado. Al amanecer salgo de ésta para Santiago a trabajar infatigable. Ignacio despliega en Puerto Plata una actividad admirable y aquel Distrito está bien; le he ordenado llame a Laffite y su hijo para que los tenga a la vista, pues presumo que en el asunto no estén listos, pero de muy buena fe, lo mismo que su hijo Evangelista; del resto de mis operaciones iré dando a V. E. informes circunstanciados. Conviene que usted, si lo tiene a bien, le escriba algunas letras a Pacheco.

Suyo R. Curiel (Firmado.)



Santiago, 14 de enero, 1873

EXCMO. SEÑOR GENERAL BUENAVENTURA BÁEZ
GRAN CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Excmo. Señor:

Ayer llegué a esta ciudad en compañía del general Francisco A. Gómez, cumpliendo un oficio del ministro Curiel, que nos llamaba a esa. Después que el amigo Curiel me puso al corriente de la misión que tenía, tuvo la amabilidad de leerme con mucho detenimiento todo lo concerniente al convenio celebrado por el gobierno, y desde ese momento mi corazón rebosa de júbilo porque creo que mis deseos van a ser realizados muy pronto, que son ver mi país tranquilo y que progrese.

S. E. recordará que yo fui uno de los primeros que inicié al gobierno este pensamiento y deseaba ansioso verlo cumplido. Por tanto, me parece demás decirle a S. E. que cuente conmigo en todo lo que propenda al bienestar de nuestra Patria, y que ayudaré en lo que pueda, haciéndoles comprender a todos las grandes ventajas que vendrán al país con este paso.

Concluyo ofreciéndole nuevamente mi espada, y aprovecho esta oportunidad para suscribirme de S. E. su muy atento y seguro servidor.

(Firmado.) José Rivera

Santiago, 14 de enero, 1873

EXCMO. SEÑOR GENERAL BUENAVENTURA BÁEZ
GRAN CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Excmo. Señor:

Pláceme en gran manera tomar la pluma para manifestarle que todo marcha bien por aquí, como se lo podrá informar el general Juan Gómez. Las comunicaciones de la Línea son muy satisfactorias.

Los generales Gómez, Luciano, Lozano y el coronel Castellanos han tenido un entendido conmigo y les he explicado las ventajas que reportará al país el arrendamiento de Samaná. A juzgar de lo que ellos me dicen, los creo de buena fe.

En San José de Las Matas, el jefe de puesto Espinosa ha tomado una parte muy activa. Puerto Plata en muy buen sentido. En la provincia de La Vega también marchan las cosas bien.

Han cesado por aquí las hablillas del comercio nacional; casi la mayor parte ha votado. A la gente del campo los encuentro en muy buen sentido. Nada me queda que añadir por ahora solamente que sigo desplegando mi autoridad.

Beso las manos de S. E.

El Ministro en Comisión

(Firmado.) R. Curiel

Santiago, 15 de enero, 1873

SEÑOR

GRAN CIUDADANO, GENERAL BUENAVENTURA BÁEZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Santo Domingo

Excmo. Señor:

Hace tres días que me encuentro en esta ciudad llamado por el ministro Curiel. Este buen amigo nuestro ha tenido la bondad de ponerme al corriente de todo y a la vez me ha leído con mucho detenimiento todo lo concerniente al convenio celebrado por el gobierno con la compañía americana.

S. E. y su gobierno no han dado un paso más acertado porque nuestro país gozará de tranquilidad y de esa tranquilidad vendrá el progreso, que es lo más esencial.

V. E. debe estar persuadido que fui uno de los primeros que lancé el grito por playas de Montecristi a favor de los principios que sostenemos, y por esa poderosa razón, me atrevo a decir a V. E. que soy uno de los primeros que cooperaré a desvanecer cualquier obstáculo que tienda a desvirtuar las buenas ideas de nuestro ilustrado gobierno.

Cuente pues, S. E. con mi espada militar, mi abnegación absoluta como partidario de los principios personificados en V. E. y, por lo último, con la firme amistad de su buen amigo.

(Firmado.) Francisco Antonio Gómez

Santiago, 16 de enero, 1873

MI QUERIDO COMPADRE⁸:

Su muy atenta comunicación de fecha 5 de los corrientes reposa en mi poder, la cual he leído y releído con toda la calma necesaria, quedando impuesto de su contenido.

Usted sabe más que nadie, querido compadre, que yo fui uno de los primeros que expuse mi vida para traerlo al poder y no puedo permitir jamás que ninguna cosa que tienda a sostener el orden y el progreso de nuestro país quede desvirtuada, máxime cuando estoy altamente convencido que usted, en las diferentes ocasiones que ha tenido a su cargo las riendas del gobierno, ha procurado siempre la felicidad del pueblo dominicano. Esto lo comprende la generalidad y si alguien dice lo contrario es porque es injusto.

Por tanto, me he avistado con nuestro buen amigo, el ministro Curiel, y desde ese instante quedé orientado de todo. Esté usted persuadido que yo y todos mis adictos estamos muy contentos con ese convenio; y para no cansarle más le diré que mientras usted oiga decir Juan de Js. Salcedo está en el Cibao no debe tener cuidado, pues como hombre de honor y adicto a su gobierno no haré más que sostenerme hasta lo último.

En fin, nada hay que temer: la generalidad de los habitantes en grupos vienen a dar a sus votos muy contentos y convencidos que esto no es más que un bien para todos.

Por su orden me entregaron los cien pesos. Gracias compadre y de lo que quedo reconocido.

Reciba finas expresiones de su comadre; su ahijada, que le eche la bendición, y usted, mi queridísimo compadre, cuente con la firme y leal amistad de:

(Firmado.) Juan de Js. Salcedo

⁸ Se refiere a Buenaventura Báez.

Santiago, 17 de enero, 1873

SR. GRAN CIUDADANO

GENERAL BUENAVENTURA BÁEZ, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Santo Domingo Excmo. Señor:

Por fin tengo hoy la satisfacción de someter a V. E. un informe en acto positivo del satisfactorio aspecto que ha tomado la manifestación pública en estas comarcas respecto a la ratificación del contrato de arrendamiento de Samaná. Aquellos síntomas, al parecer hostiles, que observé en reducidos círculos de esta población al poner la cuestión sobre el tapiz, y las noticias que tiene del mismo género sobre algunos individuos de La Línea, han desaparecido completamente, y la operación sigue con una marcha tan regular que indudablemente dará un resultado mucho más crecido de votos que el que dio el de la anexión, según se observa por los plebiscitos de La Vega, Moca, Macorís y esta ciudad. Los informes que he recibido de la Línea y comunicaciones oficiales de sus jefes, me dejan seguramente convencido del mismo resultado.

Los generales García, Monción y demás comandantes de armas se ocupan activamente en el mejor sentido para hacer concurrir aquella gente a la votación, y los generales Gómez y Luciano se me han presentado protestándome de que alaban el momento que se le presenta hoy para demostrar al gobierno de S. E. su lealtad, cooperando en todo lo que esté a su alcance sobre el asunto; lo mismo sucede con el general Pacheco, comandante de armas de esta plaza que, comprendiendo la importancia del negocio, ha desplegado su conocida actividad en hacer acudir la gente.

También debo añadir a S. E. que sus amigos desean les mande dar algún socorro por la parte activa que toman en este asunto, así me lo hace entender también el general Federico García, desde la Línea Noroeste. La miseria, Excmo. señor, es espantosa en toda la común de Santiago extendiéndose hasta las fronteras, en donde hace catorce meses que no llueve.

S. E. me conoce y sabe que yo no me presto por gustos a disponer de los fondos del erario, y para hacerlo necesito el asentimiento del gobierno. Dejo pues, a consideración de S. E. resolver sobre el particular. Las votaciones hasta hoy alcanzan a mil cuatrocientos cuarenta y tres votos y creo que al finalizar esta operación habrá por lo menos de 4 a 5 mil sufragantes.

Beso las manos de S. E.

(Firmado.) Ricardo Curiel

Santiago, 22 de enero, 1873

MINISTRO DE HACIENDA EN COMISIÓN

Excmo. Señor Don Buenaventura Báez

Presidente de la República

Excmo. Señor:

Cábeme la satisfacción de poder comunicar a S. E. que en esta provincia no ocurre novedad alguna; todo está tranquilo.

Las votaciones hasta hoy es del número de mil ochocientos treinta y siete y diariamente concurren los habitantes de todas las secciones de esta común a expresar su voluntad prestando su asentimiento al arrendamiento de Samaná ante este Ayuntamiento.

De la Línea Noroeste las comunicaciones que se reciben del general García son bastante satisfactorias, sin embargo, no faltan allí algunos malos intencionados que deseando vivir de los trastornos propalan ideas falsas.

El gobernador de Puerto Plata ha solicitado a mi autoridad le faculte para nombrar un consejo de guerra y en vista de la urgencia del caso lo he facultado al efecto esperando la aprobación de S. E. Esta misma disposición la comunicaré al gobernador de La Vega y al de esta provincia.

Beso las manos de S. E.

(Firmado.) R. Curiel

Santo Domingo, 23 de enero, 1873

PRESIDENCIA DEL EJECUTIVO

Santo Domingo

Mi querido Memé:

Te supongo instruido a esta fecha por Curiel del estado de cosas por Santiago y la Línea, y que por tanto, si ha habido necesidad de tomar medidas, las habrá tomado.

El Sr. arzobispo ha mandado llamar al padre Piñeyro hace días pero, como resulta siempre, se buscan pretextos para evadir la disposición y se acude a las autoridades y los amigos buscando apoyo. Por mucho que haya servido y sirva el padre Piñeyro en los asuntos del plebiscito es indispensable que cumpla la orden de su señoría ilustrísima.

Si a tu juicio tu presencia fuere más necesaria en Santiago que en Macorís, no deseo mucho decirte lo que debas hacer puesto que te hallas sobre el terreno.

Tuyo, B. Báez (Firmado.)

La Vega, 27 de enero, 1873

CIUDADANO MINISTRO ENCARGADO DE LA CARTERA DE GUERRA Y MARINA

Ciudadano Ministro:

En esta fecha he recibido un oficio del ciudadano ministro de Hacienda y Comercio, en comisión en estas provincias del Cibao, en el cual me ordena que con la actividad y prontitud con que fuese posible, reúna la compañía de cazadores de esta plaza y algunos hombres más de la guardia nacional y con un oficial que inspire confianza los haga marchar a la ciudad de Santiago; por consiguiente, deseando dar cumplimiento y las órdenes del expreso ministro y no dejar desmentida la confianza que en mí se ha depositado, he dictado todas las órdenes correspondientes al caso.

Todo lo que comunico a usted para su inteligencia y en cumplimiento de mi deber le participo.

Dios y Libertad

(Firmado.) Juan de la Cruz

Montecristi, 31 de enero, 1873

CIUDADANO MINISTRO DE HACIENDA Y COMERCIO

Santo Domingo

Ciudadano:

Tengo la honra de poner a conocimiento de usted que, con fecha 18 del que cursa, he leído una disposición de ese ministerio de Hacienda comunicando al ciudadano administrador de ésta, quien, con un lenguaje contrario a la razón, quizás por las muchas consideraciones de que goza, me exige las hojas de sueldos de los empleados de esta dependencia que este despacho no puede autorizar sin previa autorización de ese ministerio según lo especifica su mandato de fecha 3 de septiembre del año pasado, bajo el número 353 en todas sus partes. Asimismo, tengo conocimiento, que me lo ha dado el susodicho administrador, de los requisitos en que deben formarse las hojas de sueldos que no serán aceptadas sin la certificación de un habilitado o contable, empleado que no existe, y siendo éste un inconveniente, al efecto le comunico a usted para los fines y efectos consiguientes.

Con sentimientos de profundo respeto, le saluda,

Dios y Libertad, El Comandante de Armas

Santiago, 1º de febrero, 1873

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE SANTIAGO

Ciudadano Ministro de Guerra y Marina

Ciudadano:

Desde antes de ayer ha caído sobre Los Ranchos, debajo de Puerto Plata, una columna bien fornida y al mando de los generales Benito Monción, Juan de Js. Salcedo, Evangelista Núñez, José Ramón Luciano, Cecilio Minier, Candelario Lozano, Javier Brea y otros.

No sabemos sus operaciones de ayer a hoy, pero sí es muy seguro decirle que esa columna no saldrá de esa espaciosa montaña mientras tanto desorille las cosas y nos traiga vivos o muertos a los cabecillas.

La cosa no era sencilla, tenía grandes significaciones y aún las tiene, pero esas se matarán. Nuestro batallón Yaque se encuentra en Puerto Plata y en su tránsito juzgaron conveniente los generales Silvestre Franco e Isidro Pereyra dejar una compañía cubriendo el puesto militar de Altamira.

Todo marcha bien. Dios y Libertad

(Firmado.) José Núñez

Santiago, 8 de febrero, 1873

CIUDADANO MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

Ciudadano:

Su oficio de fecha 1º de los corrientes reposa en mi poder y aunque no lleva la firma de V. E., cosa que atribuyo a un involuntario olvido, y a las multiplicadas atenciones que le rodean, he dado fe a él y penetrado de su contexto le diré que desde el primer día en que vino a mis oídos el ruido de la facción Laffite, se ha trabajado sobre ella con mayor asiduidad y energía, a los fines de hacer imposible la repetición de tan perjudiciales desmanes o atentados que solamente dan por resultado el descrédito del país, ocasionando grandes erogaciones al erario y miles males que no se pueden enumerar.

La insurrección ha muerto y no dudo que sus principales cabecillas caerán en nuestras redes. Todo esto ha pasado y el gobierno puede estar satisfecho de que el orden y la tranquilidad está restablecida en estas provincias.

Dios y Libertad

(Firmado.) José Núñez

Puerto Plata, 11 de febrero, 1873

EXCMO. SEÑOR GRAN CIUDADANO, BUENAVENTURA BÁEZ

Presidente de la República

Excmo. Señor:

A mi salida de Santiago a este Distrito, que fue el día 3 del corriente, dejé las órdenes necesarias para que cuanto antes se remitieran las votaciones de aquella provincia y al mismo tiempo oficié al gobernador de La Vega para que, a la mayor brevedad, despachara este asunto. Supongo que a esta fecha obren todos en poder del ciudadano ministro.

El motivo de mi llegada aquí ha sido con el objeto de ponerme de acuerdo con el gobernador para ver el estado de la denuncia que se instruye contra los generales Laffite y Raposo y averiguar las tendencias que tenía por objeto ese movimiento. En Santiago he hecho instruir otra sumaria.

El batallón Yaque lo despaché para Santiago, por no ser necesario aquí, y además para evitarle gastos al gobierno.

Me prometo pasar a la Línea Noroeste con el fin de explicarles a aquellos habitantes el objeto del arrendamiento de Samaná y las ventajas que proporcionará al país el convenio.

En breves días comunicaré a V. E. la plausible noticia de la captura de Laffite para conseguir ese objeto. La última correspondencia que he recibido ha sido con fecha 1º de este mes, supongo que me hayan escrito por el correo del día 4 y que ésta se encuentra en Santiago.

Mi permanencia aquí será hasta el regreso del vapor. Por aquí no ocurre ninguna novedad.

Saluda a S. E. con toda consideración,

(Firmado.) R. Curiel

Santo Domingo, 15 de febrero, 1873

AL DELEGADO DE AZUA

Ciudadano Delegado:

Acabo de recibir su oficio del 13 del que cursa. De la guarnición de San Cristóbal han llegado a esta ciudad setenta y cinco hombres y el resto dice el comandante de armas ha ido directamente por tierra para esa ciudad.

No presentándose una ocasión en que puedan ir los setenta y cinco hombres, se ha dispuesto que en la balandra Amparo, que sale esta noche para ese puerto, se embarque el mayor número posible. Según me han dicho, éste no pasará de veinte y cinco. A última hora se dirá a usted fijamente el número que vaya.

A bordo de la misma balandra se han embarcado, dirigido a su administración, veinte quintales de bacalao, veinte andullos y cien cajas de arenques ahumados, conforme a sus deseos.

Por el ministro de Hacienda se remiten también a usted \$4,170 pesos en títulos, para pagar seis meses de sueldo a los empleados de esa provincia, conforme indicará a usted el expresado ministerio.

Debo advertirle que estos sueldos se pagarán individualmente a los empleados tratando así de evitar que se cobre las hojas que puedan haber vendido por mucho menos de su valor, siempre que los empleados no tengan acreencias contra la administración, suficientes a cubrir.

La idea del gobierno es que verdaderamente el empleado quiere que se utilice de esta disposición y, en esta virtud, le recomiendo muy particularmente vigilar esta operación. Como verá usted, por la relación que le enviara el ministerio de Hacienda, se rebajaron tres meses al secretario de esa delegación y otros tres al interventor de Aduanas por haberlos percibido ayer.

Dios y Libertad

Ministro de Guerra y Marina

Azua, 15 de febrero, 1873

Mi querido Ventura:

He recibido la tuya del 13, en que me hablas de los inconvenientes que se presentan para hallarte aquí ayer u hoy como yo le deseaba, lo que siento mucho, porque tenemos que hablar sobre algunas cosas importantes que no deben ser sino de viva voz, particularmente algo sobre la cuenta mía y de Carlitos, que me parece que te interesa un buen poco. Pero si los ojos no te dejan venir tendremos paciencia.

No obstante, debo decirte que Méndez y sus compañeros que llegaron aquí ayer en la mañana, tienen todavía esperanza de verte y te esperarán algunos días; ahora, tú dirás pronto si vienes, sino para que ellos determinen lo que juzguen conveniente.

Méndez y sus compañeros han visto ya la mina de petróleo y toda la tierra del alemán, sobre la cual es de opinión de que el molino de vapor se coloque sobre la altura de Don Juan o en cualquier otra parte lo más próxima posible de esta ciudad donde haya agua permanente y abundante; añadiendo que si hay otro punto más cerca de Azua que Mamelón de Don Juan donde haya agua permanente sería conveniente para el molino, aunque fue necesario hacer el pequeño gasto que ocasionaría hacer un Mamelón igual al de Don Juan. Pensando en eso he visto que mi conuco tiene dos de las condiciones que desea Méndez: agua abundante y buen suelo, pero le falta lo esencial que es la proximidad de Azua, lo que haría necesario llevar la caña de casa de Pallen hasta allá y después traer el azúcar desde allá hasta aquí. Procura contestar pronto para que estos hombres determinen lo que deben hacer.

Los espías de Neiba llegaron hoy trayendo dos rendidos, uno de estos con su familia. Los espías dicen que nada han visto por allí que revele intenciones hostiles de los haitianos; que

lo único que han sabido es que los jefes de Las Damas han llamado a todos los oficiales de sus dependencias a una reunión cuyo objeto ignoran los espías; pero como yo tengo allá más de veinte hombres, y al mismo Haití he mandado dos expresos, es probable que descubra sus intenciones.

Quintín salió de aquí ayer tarde para Túbano con una buena fuerza y con objeto de desbaratar algunos grupos de cacos que andan por San Juan.

Yo voy de mal en peor con estas malditas pelotas. Si tu estado de salud te permitiera hacer el viaje aquí, soy de opinión que vengas por mar para que no te dé el sol.

Tuyo, Valentín (Firmado.)

Santiago, 19 de febrero, 1873

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE SANTIAGO

Ciudadano Ministro de Guerra y Marina:

Ciudadano:

Por la comunicación que dirijo en esta fecha al ciudadano ministro de Interior se impondrá V. E. de la única ocurrencia que ha pasado en estos días en Los Ranchos, Distrito de Puerto Plata. Ya verá el gobierno que esos hombres no pueden salir de esos escondites porque comprenden que todas sus veredas de salidas están tapadas por los lados que corresponden a la provincia de mi mando.

Se dice que el general Luperón está en Haití, que tiene a su disposición un vapor, que amenaza agredirnos diciendo que dará su golpe por la línea del sur. Todo lo dudo, pero creo que si ha logrado ese elemento, facilitado tal vez por el comercio de Saint Thomas, dará su golpe por estas costas norte sobre Montecristi o por uno de los de Esterobalsa. Sobre este particular llamo mucho la atención del gobierno, para que en su sabio criterio resuelvan y dispongan lo que más convenga a los intereses generales.

Los robos de nuestra frontera son cotidianos de parte de nuestros enemigos a pesar de las rectas medidas que se han tomado para evitarlos.

Dios y Libertad

(Firmado.) J. Núñez

Guerra, 26 de febrero, 1873

CIUDADANO GENERAL DON BUENAVENTURA BÁEZ

Santo Domingo

Mi más querido amigo:

Ayer en la noche llegué del lugar nombrado Boca Chica, de la costa, acompañado del alcalde y comandante de armas de ésta, inspeccioné aquellos terrenos según habíamos convenido, donde hay campeches que no es mucha cantidad, pero en defecto hay mucha mara, cedro, espinillo, etc. He conseguido comprar la acción de cincuenta pesos de terreno en los mismos, que el mismo portador que hace las veces de notario le libraré la escritura; en esos terrenos no hay más que un copropietario. Por demás colindan con un derecho que yo poseo en los terrenos de Hato Viejo donde tengo mis reses que también tienen de aquellas maderas que pongo a su disposición. También colindan esos mismos terrenos con los de San José de Ocoa, que son propiedad de don Domingo de la Rocha, que tiene la cantidad de campeche de que habíamos hablado, pero en gran cantidad; como los había visto de paso no sabía quién era su dueño, ya sabiendo tengo los informes de que se conforma el dueño con la cuarta parte del producido al igual de los convenios que tiene con otros que actualmente están trabajando.

El mismo portador, que es el notario de aquí, le encargó de que usted dé algunos informes sobre lo ya esperado, y si acaso el viejito que estaba allí en la noche que yo salí viniese a inspeccionar, como convenimos, me escribirá con anticipación a Bayaguana, para yo venir a ésta, a fin de dar mis disposiciones para acompañarle con gente práctica y que sufra en sus diligencias. Además yo seguiré en mis adquisiciones sobre el mismo negocio a fin de dejar bien cumplidas sus órdenes.

En cuanto al otro terreno de que ya nosotros habíamos hablado, se puede entender directamente con el dueño que lo es Juan de Castro, que se halla en la capital, y además los informes del mismo don Benito, como autoridad de este lugar. Mi principal objeto es dejar bien cumplidas y a su entera satisfacción las diligencias con que honra practicarlas.

Saludo a usted y familia con la más distinguida consideración, repitiéndome como de costumbre su obediente amigo y servidor.

(Firmado.) J. Caminero



Santo Domingo, 8 de mayo, 1873

AL DELEGADO DE AZUA

Ciudadano:

Por comunicación del día 6 del corriente veo que se ha aclarado la duda que existía respecto a las cápsulas de Remington y Spenfield (Chasepot). También quedo en cuenta del coronel Solito y de la presentación de los 29 hombres y 17 familias de La Seiba.

A bordo del bote Amparo, su patrón, Juan Bruno, se envía a esa delegación por órgano de la Hacienda diez piezas [ilegible], diez de [ilegible], diez de algodón amarillo, cien frazadas, mil cuatrocientas yardas de género azul y diez barriles de harina.

Al Sr. Martínez, su secretario, se le suministró un pedido de medicinas y 500 cartuchos de carabinas Spencer.

Van solamente 10 barriles de harina porque la embarcación no puede coger más. En la primera ocasión se le enviará otra cantidad. Los \$12,000 efectivo que se envían por la contaduría general a su administración es para que se pague a la gente que hace servicio y que esté más necesitada, como supongo le habrá ya participado S. E., el Gran Ciudadano Presidente. Usted procederá en esta operación con la prudencia que le es característica y procurará legalizar una partida con un comprobante en forma.

Le saluda con la consideración más distinguida con

Dios y Libertad

Ministro de Guerra y Marina



Santo Domingo, 8 de mayo, 1873

AL GOBERNADOR DE SANTIAGO

Ciudadano:

Quedo en posesión de su oficio del 16 del que cursa y bien enterado de su contenido paso a decirle que nada es más prudente que las medidas de precaución y seguridad que usted se ha servido tomar y todas las que pueda ponernos a cubierto de una sorpresa o golpe de mano.

Sin embargo, para su tranquilidad debo decirle que entre los espías no es extraño eso de comunicar noticias abultadas, ya porque las adquieren de oídas y siempre adulteradas, ya porque las aseguran con ánimo de hacer valer sus servicios. Digo esto por lo que hace al parte del general Pacheco que me envió en comunicación.

Usted comprenderá que si en el sur había disponible 200 hombres de combate al servicio de la facción, esos no hubieran pasado al noroeste por tres razones igualmente poderosas. 1º Porque Cabral les hubiera retenido para sí a fin de dar signos de vida y hacer cierta figura. 2º Porque nuestras rondas (que van frecuentemente más allá de Bánica) los hubieran encontrado alguna vez para oponerse a sus incursiones. 3º Porque los que han sostenido el nombre de la facción del sur son individuos que tienen sus animales y por no perderlos no se han pasado a nosotros y no se irían al noroeste por no dejárselos a los ladrones de Haití.

De donde concluyo que en el caso de que cuenten con ese número será de haitianos que se bautizan con el nombre de dominicanos. Lo mismo le digo respecto a los sesenta expulsos, porque después de los que se han muerto, amnistiados, y los que están en Curazao y Saint Thomas, no queda ese número disponible para el refuerzo.

A los rebeldes les basta para llenar el objeto aparecer en este número hablando nuestro idioma y llevando la voz de la insurrección, teniendo el apoyo material de Haití algo disfrazado, pero eso no hace más que facilitar los triunfos de nuestras armas, sobre todo cuando se está dispuesto a resistir a cuanto venga.

Lo que encargó a usted el gobierno, por mi órgano, y muy especialmente, es que tanto usted como el vicepresidente y demás autoridades vigilen sin cesar a aquellos individuos cuyo interés, aspiraciones y preguntas hagan sospechar con justicia que simpatizan con un movimiento trastornador, para que dado el caso, les echen mano vigorosamente e impidan su acción.

Por lo que hace a los salvo conductos para los individuos que en clase de tropa acompañaban al traidor Calazán, usted puede, de acuerdo con el vicepresidente, a quien también escribo sobre el particular, hacerlos liberar del modo que juzgare conveniente.

Dios y Libertad

Ministro de Guerra y Marina

Santo Domingo, 14 de mayo, 1873

AL DELEGADO DE AZUA

Ciudadano:

He sometido al gobierno el contenido de la comunicación de usted del día 12 de los corrientes y queda impuesto y en contestación me recomienda decirle que no se puede señalar como ración más de diez centavos diarios a la gente que forma la guarnición de los coroneles Paulino y Luna (a) Merongo, en Las Damas, como se viene haciendo con todos los demás cuerpos. Queda aprobada la disposición de tener una ronda del batallón de Neiba que vaya y vuelva a aquel lugar.

En cuanto a los botes haitianos de que usted me habla y que sin derecho para ello vienen a nuestras costas, deben considerarse cuando menos marroteros y en esta virtud usted decir al comandante de armas del Petit Trou que proceda contra ellos.

Los desertores de Baní y San José de Ocoa que se hallen en esa plaza deben permanecer ahí tres meses y en cuanto a los nuevamente desertores reitere sus órdenes, las más estrictas y terminantes, para que sean capturados y se les remitan con las armas y municiones que desertaron.

Usted hará que el coronel Matías Arias pase a esta capital a ponerse a las órdenes del gobierno.

Como Haití no está bien no creo posible que ataquen a Las Damas. Pero si esto sucediese, el coronel Paulino puede retirarse a Neiba y de aquí a Azua.

Dios y Libertad

Ministro Guerra y Marina

Santo Domingo, 14 de mayo, 1873

AL GOBERNADOR DE AZUA

Ciudadano:

S. E. el Gran Ciudadano acaba de recibir su oficio del día doce y con respecto al particular del pasaporte concedido a Juana Franco para venir a esta ciudad por el consejo y garantía del señor Generoso Marchena, el gobierno se apresura a contestarle por mi órgano que desaprueba altamente esa medida y cualquiera otra tendente a infringir las órdenes del general delegado a desviarse de la pauta de su conocida política local haciéndole saber que sólo con previa consulta y autorización gubernativa es que podría usted en caso dado apartarse de esa línea de conducta.

Por consiguiente, y puesto que el señor Marchena, encargado de aconsejarle, fue quien encontró realizable la venida de esa mujer a esta capital (lo que no pudo lograrse nunca en tantos años) es a diligencia de dicho señor Marchena que debe inmediatamente retornar la Franco al lugar donde estaba en esa ciudad. Inmediatamente, y sin excusa alguna, tal es la orden del gobierno.

Para lo sucesivo entienda comandante general, que los consejeros que se le designaron son únicamente para un caso nuevo y extraño pero nunca para contrariar lo dispuesto por el general Valentín. De otro modo sería muy fácil gobernar halagando los intereses de los enemigos como los hijos de esa mujer que hoy en día tienen las armas en las manos en la frontera. En consecuencia le entrega usted ese oficio al señor Marchena para su debido cumplimiento, y por lo que respecta al coronel Matías Arias, que sobre la marcha venga ante el gobierno a recibir órdenes.

Dios y Libertad

Ministro Guerra y Marina

Santiago, 24 de mayo, 1873

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ciudadano Ministro Guerra y Marina:

He recibido la comunicación de V. E. de fecha 17 del actual bajo el número 232 y de su contenido quedo impuesto. Hoy mismo salgo para la Línea Noroeste, y a mi llegada allí, resolver lo más conveniente respecto al bergantín de guerra Montecristi, teniendo siempre muy presente al despacharlo ordenar a su comandante lo que V. E. recomienda. Con fecha 22 del presente me oficia el ciudadano comandante de armas de Sabaneta participándome que ha sabido por sus espías que los enemigos no emprenderán marcha hasta no saber del general Juan Nouesit y que mandaron a las costas de Puerto Plata. Tomaré todas las medidas precautorias sobre este particular.

También me comunica el mismo comandante de armas de Sabaneta que el coronel José Dolores Fernández hizo fugar a dos triunviros después de algunos tiros y les quitó veintidós reses que se llevaban, las que entregó inmediatamente a sus dueños.

Dos individuos de los Almácigos llamados Nicolás Fortuna y Rosendo Tejada se han ido donde los facciosos. El general Juan Gómez tiene sesenta y pico de hombres en diferentes guardias en Dajabón. Todo lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios y Libertad

(Firmado.) M. Cáceres

Santo Domingo, 26 de mayo, 1873

AL GOBERNADOR DE SANTIAGO

Ciudadano:

El gobierno, deseando contar en esa cabeza de provincia con un número de tropa que esté lista a marchar al primer toque de corneta para ir al lugar que exija su presencia, ha dispuesto que el batallón Yaque de esa plaza sea compuesto de cuatrocientos hombres, en vez de trescientos que hoy lo componen.

Creo muy por demás recomendar a usted que al procederse al reclutamiento de las plazas que faltaren para completar aquel número, se tenga mucho cuidado en que sean hombres sanos y robustos de esa misma ciudad a sus órdenes, a fin de que no tengan que desertar bajo el pretexto de ver a sus familiares.

Dios y Libertad

Ministro Guerra y Marina

Santo Domingo, 29 de mayo, 1873

AL GOBERNADOR DE SANTIAGO

Ciudadano:

Con el objeto de tener un núcleo de fuerzas activas en esa cabecera de provincia que pueda moverse con la regularidad y disciplina necesaria en cualquier caso urgente, el gobierno se ha servido resolver en esta fecha que las plazas del batallón Yaque sean elevadas al número de cuatrocientas, en vez de las trescientas que están indicadas en la plantilla de su creación. Al recomendar a usted el cumplimiento de la mencionada resolución, he creído conveniente indicarle como muy esencial para el objeto que el gobierno se propone los puntos siguientes:

1. El reclutamiento de las plazas que faltaren para completar el número indicado debe recaer en individuos jóvenes, sanos, robustos, que sean de esa misma ciudad y de sus alrededores o secciones más cercanas y que no tengan las excepciones de la ley.
2. Al aumentarse el número de las plazas no se entiende que deba aumentarse el de las compañías, sino que éstas deben engrosarse con ellas en proporción.
3. Debe tenerse mucho cuidado para que el soldado sea bien instruido en el manejo de armas y la disciplina, para cuyo efecto deberá hacérseles leer periódicamente las ordenanzas militares y el código penal conforme está mandado.
4. Como punto importantísimo, el gobierno recomienda a usted tener una vigilancia personal en la que al soldado no se le inviertan sus haberes más que en su manutención y vestuario, sin que por ningún caso puedan destinarse aquellos a pagos de deudas contraídas por otros cuerpos, debiendo hacer personalmente responsables a todos y a cada uno de sus subordinados de la más ligera infracción a estas medidas.
5. Con el objeto de que el gobierno pueda saber precisamente el número de hombres con que cuenta matriculados en dicho batallón debe tenerse como regla invariable no permitir observación alguna en las revistas siendo muy esencial, que en las de sueldo asista usted a inspeccionar sin perjuicio de las demás revistas de armas o vestuario que usted pase cuando lo crea necesario.
6. Periódicamente se servirá usted mandar a este ministerio las listas nominales de la plaza con que cuente, conforme a estas instrucciones. El gobierno confía en que usted tomará a empeño secundar sus miras que son de público interés de orden y regulativas.

Con Dios y Libertad

Ministro Guerra y Marina

Azua, 5 de junio, 1873

GOBERNACIÓN MILITAR Y CIVIL DE AZUA

Ciudadano Guerra y Marina:

He recibido la comunicación de V. E. de fecha 3 del corriente, número 266, y recién cumplida sus órdenes. La ronda de que habla V. E. será formada de la gente que ordena, si hubiese necesitado de ella, para lo cual escribo mismo a Túbano.

Acaban de llegar dos hombres de Las Salinas, los cuales vinieron del Veladero con permiso de El Cercado, concedido por Cabral, cuyo permiso incluye a V. E. para que vea que lo fecharon en Comendador para hacer creer que se hallan allí, y se hallan más abajo, o sea, en el Veladero.

A los rendidos, que son Ambrosio Marte y Gregorio Cuevas, les he dado su sombrero y cena, muda de ropa a cada uno. He mandado al general Paulino Sosa para la guarnición de Las Damas con veinticinco pesos y 148 libras de galletas; y al coronel Merongo, veinticinco pesos; y para la gente de Barbacoa estoy esperando una remesa de animales para mandarles galletas.

Ruego a usted encarecidamente se digne dar sus órdenes a fin de que se mande a esta Gobernación las banderas que se tienen pedidas que aquí no hay ni una; y también las medicinas que hacen mucha falta a la enfermería de esta plaza. No hay ninguna novedad.

Tengo el honor de saludar a S. E.

Dios y Libertad

El Gobernador interino

(Firmado.) Valentín Ramírez Báez



Puerto Plata, 7 de junio, 1873

EXCMO. GRAN CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SANTO DOMINGO

Excmo. Gran Ciudadano:

Ansioso siempre por corresponder por mi parte al creciente desarrollo de éste, mi país, desarrollo que le imprimen las acertadas y benéficas disposiciones de V. E. que cifra su desvelo en el bienestar del pueblo que con justicia le aclama su primer magistrado, elevo a su superior conocimiento el proyecto de establecer en esta localidad, bajo mi inmediata inspección y administración, una fábrica de pólvora nacional, que por su calidad compita con la mejor de los mercados extranjeros y en cuya composición entra como parte principal un simple descubierto en el Cibao en grandes depósitos naturales.

Cansar sería la atención de V. E. relacionar las ventajas morales y materiales que para el gobierno que con tanto honor representa V. E. y el país que tan sabiamente gobierna, traería la instalación de la referida manufactura. V. E. las conoce, las aprecia en su valor y sabe distinguirlas.

Tengo la honra de acompañar las muestras del artículo, cuya fabricación solicito, con exclusivo privilegio, obtenidas con útiles impropios, por carecer de los componentes en esta ciudad; y su prueba nada ha dejado que desear, pudiendo asegurar a V. E. que introducidos éstos, el éxito será más completo, si cabe más perfección en las que examinará V. E.

Escogido el lugar para la erección del edificio, elegido el hábil y científico elaborador, de suma garantía, sólo falta la potencial acogida de V. E., no sólo para el establecimiento de la fábrica, sino para la libre introducción de los artefactos para poner aquella a la altura de las más acabadas. Esa protección de V. E., que no dudo imputar de su decidido amor al progreso de la nación dominicana, y del constante apoyo que le prestó en todas ocasiones, es un hecho no desmentido; la aceptación de un móvil que contribuya a ese adelanto es una verdad que se desprende de los actos V. E. y ante esos dos puntos, es imposible dudar de obtener la alta sanción de V. E. que a su vez podrá, recogiendo los frutos de sus avanzadas miras, ofrecerles a los conciudadanos que escribirán una vez más el nombre esclarecido de V. E. en la página más blanca de la historia dominicana, agradecidos de las repetidas gracias que en el bien de ellos dispensa.

Saluda a V. E. con distinguida consideración,

(Firmado.) Ignacio González

Azua, 9 de junio, 1873

GOBERNACIÓN MILITAR Y CIVIL DE AZUA

Ciudadano Ministro Guerra y Marina:

Una ronda del coronel Fortuna, compuesta de doce hombres, y que se hallaba por la Línea de San Juan, ha regresado ayer trayendo cincuenta personas de ambos sexos, entre ellos once hombres del Cercado y El Juanito. Como la mayor parte de esta gente padecen de una enfermedad contagiosa, los ha dejado en el Yaque junto con los otros muchachos que constituyen un puesto avanzado en dicho punto. Con esta gente han venido dos hombres del Cercado de los comprendidos en el pronunciamiento, los cuales han tenido que huir, pues, habiéndose anticipado a dar el golpe. Antes de que llegaran las municiones, y a pesar de que ellos derrotaron un puesto de Neiba que estaba separado del grueso de la fuerza, habiéndoseles acabado los tiros que tenían, fueron perseguidos y los neiberos cogieron a los demás.

Los que se han pronunciado por el gobierno están en dos grupos y no esperaban más que las municiones que hace días se le mandaron para atacar a los neiberos. Éstos han pillado a todo el Cercado y han acabado con cuanto había, por cuya razón no es fácil que la mayor parte de la gente del Cercado vuelva a simpatizar con los neiberos. De un momento a otro espero razón de lo ocurrido en el Cercado.

He dado a la ronda y los rendidos \$36 de gratificación, una muda de ropa y una camisa a cada uno de los rendidos. He mandado a buscar al coronel Juan Jiménez, jefe de Túbano, para reponer la ronda que debe hacerse a San Juan en tres días.

Acabo de recibir un oficio del coronel Alejandro Cuevas, jefe del batallón de Neiba, que está en Barbacoa, en que me dice que hallándose él en Las Damas tuvo que salir para Angostura el general Paulino Pérez en persecución de unos doce o catorce cacos que le dieron un balazo al inspector de dicho lugar y al regreso del general Paulino a Las Damas dispuso éste poner una emboscada con la gente de allí y según dice el coronel Cuevas, todos aquellos habitantes se negaron a servir. El coronel Cuevas, que se hallaba de paso allí, no quiso meterse en eso por no tener fuerza a la mano y se retiró a Barbacoa a donde está su gente. Hoy pido informes de este acontecimiento al general Paulino Pérez, pues hasta ahora nada me ha dicho sobre esto.

Los cuatro cacos que fueron hechos prisioneros han sido interrogados pero dicen que ellos no saben nada más, que Pablo Mamá les dio esas carabinas en el Cercado y les dijo que habían

recibido muchas de esas del Cachimán, así como municiones. No mando a V. E. las carabinas, porque se mandaron a Barbacoa para armar los hombres que no tenían armas; las municiones de nuestras carabinas número uno le sirven. Remito a usted un cartucho de ellos.

Hace unos cuatro meses que no tenemos bandera y aquí no hay género con qué hacerlas. Así pues, ruego a V. E. me envíe algunas lo mismo que las medicinas. He recibido el oficio de V. E. de fecha 5 de los corrientes y las seiscientas cajas de municiones venidas en el bote Dolores, pues no han traído pistones.

Saludos a V. E. con Dios y Libertad

El Gobernador Interino,

(Firmado.) Ramírez Báez

Santo Domingo, 14 de junio, 1873

AL COMANDANTE DE ARMAS DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Ciudadano:

El gobierno encarga a usted muy especialmente la mayor vigilancia en la común bajo su mando respecto a propagandas contra el gobierno, pues ya se ha encontrado un individuo del Cibao viajando por la provincia de El Seibo, cuyo objeto en su tránsito era sembrar la mala semilla anunciando el alzamiento de la Línea Noroeste, que se cumplió.

Espero de su celo nunca desmentido que no sólo tomará todas las disposiciones para apoderarse de cualquiera propaganda o perturbación del orden sino que al mismo tiempo cuidará de tener perfectamente organizadas sus guardias nacionales y fuerza efectiva de la común para responder dignamente, como siempre, al primer llamamiento del gobierno si fuere necesario. En el sur la facción está vencida, recuperada Neiba y pronunciado el Cercado a favor del gobierno por espontaneidad de sus moradores.

Este Ministerio agradece la respuesta de este oficio a correo vuelta con la seguridad de que se han principiado a ejecutar las órdenes que contiene.

Dios y Libertad

Ministro Guerra y Marina



Santo Domingo, 14 de junio, 1873

AL COMANDANTE DE ARMAS DE COTUÍ:

Ciudadano:

Algunas propagandas propaladas en El Seibo, por un individuo de Santiago, han hecho comprender al gobierno que los enemigos hostigados por los haitianos sobre la Línea Noroeste procuran reponerse de los desastres sufridos en el Sur, en donde la facción no existe, ya puede decirse.

Para prever los efectos de esa política infernal el gobierno encarga a usted que no sólo vigile y persiga con tesón a los propagandistas perturbadores del orden, sino que tenga lista la fuerza de su mando y apercebida para el primer momento en que pueda necesitarse de su cooperación.

Haga usted que con energía se observe la prohibición de viajar sin pasaporte y escarmiente a cualquier alcalde pedáneo que consienta en su sección hombres de tránsito sin estar provisto de aquella formalidad o bien que aunque tengan pasaporte se hicieren por su conducta sospechosos.

Recomiendo a usted mucho el cumplimiento textual de la orden y le saluda con

Dios y Libertad

Ministro de Guerra y Marina

Santo Domingo, 14 de junio, 1873

AL GOBERNADOR DE AZUA

Ciudadano:

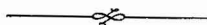
El gobierno, a quien he informado de los diversos particulares de la comunicación de usted del día 12 de los corrientes, ha aprobado las medidas tomadas por usted de parte del enemigo.

Las familias y los individuos que de El Cercado llegaron a Mijo dispondrá usted que los hombres sean incorporados a la ronda del general Quintín Díaz y las mujeres y los niños que pasen a Túbano.

Tocante al cabecilla Benito del Castillo, que anda por San Juan con ciento ochenta hombres, como se dice, es un número exagerado en atención a que Cabral no se encuentra en actitud de reunir fuerzas. Como usted lo sabe muy bien, Luperón ha sido derrotado en estos días, según los partes recibidos de la Línea Noroeste. Sin embargo, haga redoblar vigilancia en los puntos de Petit Trou, Rincón y Palmas. Manifieste usted al general Quintín Díaz que cuando el Gran Ciudadano pase a esa se organizará una columna para que opere sobre El Cercado.

Con Dios y Libertad

Ministro de Guerra y Marina



San Pedro de Macorís, 17 de junio, 1873

CIUDADANO MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

Santo Domingo

Ciudadano General:

Ahora que son las seis de la tarde he recibido su oficio de fecha 16 del corriente y bien impuesto de los particulares a que se refiere me apresuro a contestarle.

Con respecto al encargo que me hace el gobierno, especialmente sobre las propagandas, puede usted descansar, así como el gobierno, en la confianza que, a pesar de que me desvelo sobre el particular, ahora redoblaré la vigilancia y daré cuantas disposiciones sean convenientes.

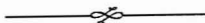
Sobre la organización de la guardia, sin embargo, que desde mi llegada aquí ha sido mi principal objeto, ahora, según orden del gobernador, para tener listos al primer llamamiento 200 hombres, pase una revista el 12 del corriente con el objeto de preparar 200 hombres y los demás también tenerlos en la misma actitud, y a más de esto tengo 100 hombres, que a las dos horas de remitir oficio para marchar estarán listos con armamentos en el mejor estado de defensa.

Cuente usted, ministro, y descanse en la confianza de que sé cumplir con mi deber en estos casos.

Sin otro particular tengo el honor de saludarlo con Dios y Libertad.

El General Comandante de Armas

(Firmado.) Bernabé Polanco



Azua, 18 de junio, 1873

AL MINISTRO DE INTERIOR Y POLICÍA

Excelencia:

El infrascrito, vecino de la isla de Saint Thomas, que a ésta llegó a principios del mes de febrero con una factura de alguna importancia, y con miras a establecerse, sacó una carta de domicilio y satisfizo los derechos de patente, vista la paralización que durante largos meses sufre la población en los negocios, había resuelto dar un viaje a Petit Trou a invitación de un amigo del lugar, llevando consigo una parte de sus importaciones para la realización, sea por sonante o productos del país que mejor le convienen, ahora con el inconveniente al momento de tratar el flete de una balandra, ya verificada el enfardelaje de todas sus mercancías y hecho compras en ésta de provisiones y licores que facilitaren el expendio de aquellas, que las instrucciones dejadas por S. E. y el delegado, su amigo, al actual gobernador interino, no permiten a éste concederle el permiso de visitar dicho punto.

Como quiera, sin embargo, que el citado jefe, persuadido que el infrascrito es persona que no lleva otro objeto en este país que el ejercicio de su industria, le habría por su propia convicción concedido el pasaporte. El infrascrito por este, su humilde petición, encarece a S. E., el señor ministro de Interior, se digne tomar en consideración los perjuicios que han sufrido ya sus intereses por la crisis de este pueblo, imposibilitándole hasta ahora liquidar más de 2/3 partes de derechos de importación y ninguna remesa a sus acreedores y le conceda el permiso de pasar a Petit Trou con una factura de parte de sus existencias, mientras aquí deja a un sobrino al frente de su establecimiento, al cual piensa regresar dentro de un mes a más tardar.

Animado tanto más está el infrascrito a emprender dicho viaje cuanto que se asegura que mediante un canje por maderas podría salir si no del todo de la mayor parte de sus mercancías. El actual estado de cosas aquí recomienda de por sí la adopción de toda medida que impida que caduquen los negocios y pueda remediar el mal. Por lo tanto, el infrascrito, penetrado del discernimiento de S. E. espera le será concedido el favor de esta petición, y para lo cual S. E. adquirirá un derecho reconocido y buenos sentimientos de su más atento y seguro servidor.

(Firmado.) King

Guayubín, 19 de junio de 1873

CIUDADANO GENERAL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

Aunque hasta hoy no he recibido ninguna comunicación de los generales en campaña, me apresuro a participar a V. E. de los hechos palpables, es decir, de los heridos y las tropas que se han regresado a esta plaza, ayer a las dos de la tarde, y conformemente según me han relacionado vengo por presente comunicación, poner a V. E. al corriente.

Aquí el resto de la tropa ha traído 16 heridos y dice que ha habido algunos muertos que no puedo asegurar a V. E. el número hasta no recibir parte oficial. Los generales García, Monción,

E. Núñez, Pacheco, Juan Gómez, Gavino Crespo y otros oficiales superiores, se encuentran en campaña con la tropa de Montecristi, parte de Sabaneta y Puerto Plata y toda la caballería de esta común. El batallón Yaque se ha comportado dignamente con la dicha de salir sano y salvo derrotando al enemigo, que en su fuga dejaron en el campo de batalla tres caballos, armamentos, una bandera, heridos y muertos, tres prisioneros que están bien asegurados.

El combate tuvo lugar en Las Matas de Santa Cruz, frente a la casa de Juan Antonio Polanco. Más tarde daré a usted parte circunstanciada de lo demás que ha ocurrido. Aquí necesitamos un médico para la asistencia de los heridos. Dígnese V. E. y active la marcha del físico para el efecto. A última hora he sabido que los generales se encuentran en el lugar de Las Matas batiéndose con el enemigo.

Le saludo cordialmente con Dios y Libertad.

El general comandante de armas.

Firmado Ángel Núñez.

Es copia conforme al original por causa del secretario. El escribiente H. Benlisa de Rotellini.



Santiago, 20 de junio, 1873

COPIA

GUAYUBÍN, 19 DE JUNIO DE 1873. CIUDADANO GOBERNADOR

Ayer a las diez de la mañana, acampados los enemigos en Las Matas de Santa Cruz, fueron atacados por una de nuestras columnas, que al primer empuje fueron rechazados; nuestra columna descuidada fue sorprendida haciéndonos algunos heridos y prisioneros. Acto continuo se presentó la otra columna del batallón Yaque al mando del coronel Ramón Balbuena, quien los atacó de nuevo, quitándoles los prisioneros que habían hecho y poniéndolos en completa fuga y haciendo dos prisioneros y un herido. Uno de los prisioneros, llamado El Cabo, nativo de Puerto Plata, será ejecutado esta tarde. Sentimos haber perdido al digno coronel José María Corona, el cual fue trasladado a esta plaza, donde se le dio sepultura ayer a las cuatro de la tarde. El general García, Gómez, Monción y demás jefes, se encuentran acampados en Castañuelas. De nuestra parte ha habido cuatro muertos, no le decimos sus nombres porque todos son de la Línea. Tenemos diez y seis heridos y éstos requieren un buen médico que les asista, pues son dignos de mejor consideración. Active la pronta remisión de la gente que se necesitan. Lo más que ocurra se lo comunicaremos volando.

Dios y Libertad.

Los generales expedicionarios,

Ramón Pacheco, Evangelista Núñez

Santiago, 21 de junio, 1873

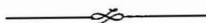
GOBERNACIÓN MILITAR Y CIVIL DE SANTIAGO

Ciudadano Ministro de Guerra y Marina:

Tengo el honor de transcribir a V. E. un oficio que me dirige desde Guayubín el ciudadano general Juan Gómez, comandante de armas de Sabaneta, de fecha 19 de los corrientes, en el cual me dice lo que a la letra copio: "Ciudadano gobernador. Me apresuro comunicar a usted que de Carnero nos vimos en la forzosa obligación de reconcentrarnos a esta plaza. Las cosas tienen un color bastante importante; no se atenga usted a las órdenes de Memé si no se encuentra en esa, pues nuestra gente está bastante desmoralizada, hemos tenido de baja (es decir en mi columna) 13 hombres, entre muertos y heridos, sin poder dar cuenta de la gente de esta común. De los muertos habidos, deploramos la pérdida del buen amigo, general Ramón Pacheco; sentimos mucho que usted no haya mandado la gente que le hemos pedido, pues en la circunstancia se necesitan hombres para cortar el mal de raíz, de lo contrario nos retiramos para Santiago hasta que se determine otra cosa. Reitero a usted que nos mande toda la fuerza que pueda reunir, y con prontitud, a fin de que podamos tomar las medidas convenientes, pues las cosas no están como aparecían. Espero de usted la prontitud de lo que le solicito para salvar la situación. Le saludo cordialmente con Dios y Libertad. El general Juan Gómez

Todo lo que transcribo a V. E. para su inteligencia. Con sentimientos de alto respeto, saludo a S. E.

(Firmado.) J. Núñez



Santiago, 21 de junio, 1873

CIUDADANO MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

Ciudadano:

Desde Guayubín, con fecha 19 del actual, me dice el jefe superior de la Línea Noroeste, lo que a la letra copio: Ciudadano gobernador de la provincia de Santiago. Ciudadano gobernador. Informado de que los enemigos estaban pasando por Castañuelas, resolví levantar la marcha con dirección a La Loma; al llegar allí hemos sabido que el enemigo estaba en Las Matas de Santa Cruz; dispuse mandar al general Justo Ramos y los coroneles José María Corona y José el Inglés con doscientos hombres a batirlos en el monte donde se encontraban, y los generales E. Núñez, Gómez, Pacheco y Monción, pasando a Carnero y los Peladeros de Carnero, a cortarles la retirada.

La columna del general Justo Ramos sufrió un gran descalabro por su poca disposición y fue derrotada, pero a los pocos instantes le cayó encima la columna del batallón Yaque, al mando del coronel Ramón Balbuena y puso al enemigo en completa fuga, quitándole tres caballos, varios rifles y un paquete de impresos. Lamentamos la pérdida del coronel José María Corona, al cual se le dio sepultura en ésta ayer, a las 4 de la tarde.

Federico de Js. García, Jefe Superior de la Línea Noroeste.

Santo Domingo, 23 de junio, 1873

AL GOBERNADOR DE SANTIAGO

Ciudadano:

Me apresuro a acusar a usted recibo de sus despachos el 18 y 20 del que cursa, de cuyo interesante contenido quedo impuesto, a la vez que los comuniqué al gobierno. Éste está profundamente satisfecho de la conducta de esas poblaciones, del comportamiento de los jefes y oficiales del Ejército y del bizarro proceder del batallón Yaque, que tanta gloria ha recogido en los campos de Las Matas de Santa Cruz.

El Gran Ciudadano y su gobierno esperan confiados que usted y todas las autoridades y leales que le secundan sabrán dentro de poco escarmentar esa facción insolente nacida en Haití y organizada precisamente en los momentos de más consternación para aquel Estado.

Con la energía desplegada y la prontitud en las operaciones espero que lograremos ponerle pronto término. La Capotillo debió haber salido anoche, pero deseosos de enviarle una cantidad considerable de municiones, pólvora, plomo y pistones, y debiendo llegarnos más pólvora el 23, saldrá ese día llevando a su bordo los rifles Remington y suficientes municiones.

Por lo que respecta a fusiles hemos encargado ya a los Estados Unidos de la clase más excelente. Reanime usted las esperanzas de nuestros amigos, vigile y haga expiar a los enemigos a fin de que no aumenten siniestramente una situación que no puede prolongarse porque el valor de los cibaños y la política del gobierno, ayudados de la Providencia, harán ineficaces los esfuerzos enemigos. Constancia y decisión. Predique usted esto y que todo enemigo reconocido sienta la responsabilidad de sus actos.

Dios y Libertad

Ministro de Guerra y Marina

Santo Domingo, 25 de junio, 1873

AL GOBERNADOR DE SANTIAGO

Ciudadano:

Con la Capotillo, que sale esta noche para Puerto Plata, se remiten a la disposición de S. E. el vicepresidente de la República, las armas siguientes: 195 cajas de 900 tiros cada una de bala cónica para fusil americano (que se llama No. 1) 40 de 200 tiros para fusil americano (de mayor calibre). Las cajas marcadas con [ilegible] son cartuchos de balas cónicas. Se remiten 10 cajas de 20 fusiles Remington, 30 cajas de cápsulas para Remington con 1,000 cápsulas, una con 30,000 cápsulas.

El gobierno deja al cuidado de usted enviar a Puerto Plata por estas armas. Como usted se halla en el teatro de los acontecimientos, elegirá el camino que crea mejor para conducir las, si el de Altamira o Palo Quemado, teniendo especialísimo cuidado de que cual sea el camino que elija, hacer que vengan suficientemente custodiadas.

El escobilloncito largo se entornilla en la baqueta, se empapa de aceite y se unta por dentro, después de bien limpio, de lo contrario el arma se estrella y mata al que lleva.

En el arsenal de esta plaza se continúan confeccionando municiones a fin de que no haya la más leve demora en el caso de que sea necesario un nuevo envío a esas provincias.

Dios y Libertad

Ministro de Guerra y Marina

Santo Domingo, 5 de julio, 1873

AL GOBERNADOR DE SANTIAGO

Ciudadano:

Tengo a la vista la comunicación de usted del día 28 del pasado y me he impuesto tanto de ella como de la que usted había dirigido al comandante Federico de Js. García, jefe de la Línea Noroeste. No cabe duda que con un pequeño esfuerzo y con las disposiciones que pretende poner en práctica el general García, que están en armonía con las instrucciones que se había comunicado a la facción, debe ser destruida por completa.

Según tengo entendido, de la provincia de La Vega ha salido mayor número de hombres que el que le había pedido, pues el general Bernabé Polanco, que acaba de llegar de Macorís, así me lo participa.

Teniendo en cuenta el último párrafo de la comunicación del general Federico de Jesús García, en que dice a usted que sería conveniente racionar con dinero de vez en cuando al soldado, el gobierno haciendo sus esfuerzos, y con el fin de que nada falte para aniquilar la facción, ha dispuesto enviar a S. E. el vicepresidente de la República, que debe hallarse ya al frente del Ejército, la cantidad de diez mil pesos para aquel sólo y exclusivo objeto, es decir, para racionar de vez en cuando en dinero a las fuerzas que estén en operaciones en la Línea.

El ciudadano capitán Juan Lauser hará a usted entrega de dicha cantidad, que usted pondrá a disposición del general Cáceres para que se la remita conforme él le indicare.

Dios y Libertad

Ministro de Guerra y Marina

Azua, 23 de julio, 1873

SEÑOR DON BUENAVENTURA BÁEZ

Santo Domingo

Estimado Ventura:

Hace algún tiempo que el Sr. John King, hoy establecido en ésta, me ha manifestado el deseo de que se le permita ir a Petit Trou, con el objeto de realizar algunas mercancías.

Ya sabe cuán difícil me era conceder a este señor lo que me pide, estando esto en oposición con las instrucciones que tengo de Valentín; pero como me consta que para dicho King no es ya un deseo tan solo cuanto una necesidad, vengo por ésta a recomendarlo para la realización de su viaje, el cual yo creo no será de muchos días.

Me consta que sus compromisos lo traen embarazado y como quiera que aquí hay una paralización comercial que no ayuda a nadie a salir de apuros, él no tiene otro camino que elegir por ahora para conseguir algo que el que ha elegido, y yo aunque no lo creo muy bueno, no dudo de que es el mejor que puede adoptar. Por tanto, y debiendo este señor aún algunas sumas a la Hacienda, me parece conveniente hasta para este mismo acreedor, darle permiso precisamente para que vaya a realizar allí una [ilegible].

Este señor es de una conducta intachable. Estas razones contribuyen a su recomendación que no dudo se servirá tomar en consideración.

Suyo,

(Firmado.) Francisco Báez

Azua, 23 de julio, 1873

MI QUERIDO VENTURA:

Por el oficio que he escrito en esta fecha al ministro de la Guerra verá usted todo lo que hay por ambas líneas y las medidas que he tomado.

Ayer salió de aquí para esa un tal mister King, de Saint Thomas, que desde que se fue Valentín me tiene loco pidiéndome permiso para ir a Petit Trou a vender sus mercancías. Este hombre me ha suplicado tanto para que le diera una carta para ir, que no pude menos que dársela para que me dejase en paz. Sin embargo, de ellas vos sabe bien que varias de aquí han pedido permisos diferentes varias veces para ir a Petit Trou a hacer negocios y se les ha negado el permiso y creo que si se lo dan a ese no dejará de haber algún descontento.

A pesar de todo, usted verá lo que mejor le parezca, por mi parte no tengo inconvenientes pero sé que a Valentín no le gusta, pues me dejó orden de que no dejase ir a nadie a Petit Trou.

El general Juan Santana me pidió permiso ahora para ir a Santo Domingo con objeto de verlo a usted y yo se lo he negado.

Tuyo, Francisco Báez (Firmado.)



Guayubín, 24 de julio, 1873

GRAN CIUDADANO Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Santo Domingo

Excmo. Señor:

La última comunicación de V. E. de fecha 15 del corriente, la recibí ayer con la satisfacción que no puedo explicar a V. E. de la misma manera que he quedado satisfecho del anuncio que V. E. se digne darme de la remisión a Santiago de las 200 mudas de ropa, las carabinas de caballería, lo mismo que los 2,000 tiros de ellas y de la de Spencer, que a pesar de que no han llegado a mis manos hasta la fecha las aguardo por momento y con mucho deseo.

Respecto a su anterior aviso, de haber remitido la cantidad de diez mil pesos en plata a la dirección del ciudadano vicepresidente por mi solicitud hecha por órgano del ciudadano gobernador de la provincia, para el exclusivo objeto de pasar de vez en cuando una ración en dinero al soldado en los actuales momentos; parece que V. E., pues, nada ha dispuesto sobre el particular al ausentarse de esta Línea como efectuó ayer, dejando sólo la disposición de racionamiento con provisiones que vendrán mensualmente de Puerto Plata y en cuya distribución de ración se calcula veinte y cinco centavos diarios, que a la verdad parece excesivo, pero la situación de esta Línea así lo requiere, pues su miseria en tiempo anormales es imponderable, hoy con mucho más razón que la devastación, esterilidad y miseria se unen todo para combatir esta Línea. Por esta razón fue, es y será, mi modo de pensar en que al soldado se le abone de vez en cuando, y siquiera dos veces por semana, una ración en efectivo a razón de veinte centavos, ahora que ha quedado sólo un número determinado de hombres que cubrirá esta plaza y su recinto que no pasan de trescientos hombres, incluso guardias, rondas y fuerza permanente en la plaza. Cuanto que me parece una medida política en los momentos, si se atiende a la triste situación y miseria donde acudirían los disidentes y ocultos de ambos sexos, uno a comprar y vender, habiendo tropas racionadas con dinero, y otros haberse auxiliado de una ración en metálico, olvidando de este modo cualquier otro pensamiento.

Las ocurrencias de esta línea van paulatinamente calmándose y llegando a su fin los escarmentados enemigos, cabecillas de la facción, parece, según las últimas noticias, se han refugiado en Haití, después de la última derrota dada en Dajabón y Carnero.

Las nuevas bien ponderadas carabinas Remington han sido el terror de la facción y el remedio de este tan grave mal. Ayer he tenido el último parte de la ronda que visita continuamente a

Las Matas, Carnero y Macabón. En este último punto encontraron a los bandidos merodeando, quienes a los primeros disparos huyeron dejando en poder de los nuestros algún ganado del que recogían, dos caballos de que habían pillado, cinco carabinas y algunos despojos más. Además de esto, se habían presentado, antes de este suceso, algunos de ellos, de la clase de tropa, y también después, hasta la fecha en número de 40 individuos de lo que más tarde daré a V. E. explicada relación. En cuanto a lo demás, todo permanece en buen estado de tranquilidad.

Con sentimiento de la más alta y distinguida consideración, tengo el honor de suscribirme de V. E. obsecuente servidor.

(Firmado.) Federico de Js. García

Adición: Como en la anterior relación no daba a V. E. conocimiento de las operaciones de la Línea de la Sierra, ayer salió el general Juan Gómez, comandante de armas de Sabaneta, a la carga de una ronda sobre Dajabón, de cuyo resultado daré a V. E. oportuno conocimiento.



Sabaneta, 25 de julio, 1873

CIUDADANO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Excmo. Señor:

En este momento, que serán las nueve de la mañana, acabo de llegar de efectuar la ronda que vos dispuso, habiendo llegado hasta Dajabón sin encontrar ningún obstáculo en todo el tránsito. El día de salida para el punto de Dajabón despaché un espía a Capotillo francés, a fin de saber el paradero de los enemigos y sus operaciones, desde donde tuvo lugar mi salida y, al encontrarme con dicho espía en Aminilla, me dijo que los enemigos se encuentran en Juana Méndez con intención de que inmediatamente descanse y se le atiendan unos enfermos que tienen y que mientras tanto las tropas del gobierno sean retiradas para lograr la empresa.

Por tanto, le suplico a usted de mandarme 100 hombres para no dar lugar a que éstos puedan lograr su plan pues en esta misma fecha he despachado al coronel Silvestre con el batallón de Puerto Plata.

Con motivo a un oficio del delegado de ésta debo decirle que no parece posible que un soldado pueda sostenerse con una onza de arroz y una galleta; secretamente, y entre nosotros, sabrá usted que esto viene ocasionando un gran mal para el gobierno, pues el soldado con hambre no produce a gusto.

Respecto a los prisioneros que se encuentran en esta, no me parece convenir se suelte ninguno durante este movimiento, principalmente los de San José de Las Matas, pues casi todos son sospechosos.

Tengo todavía algunos compromisos de reses, mándeme dinero para pagarlas para no coger más, pues quiero dejar las puertas abiertas y el completo de las mudas, que al soldado no se le puede ofrecer; por aquí sólo han llegado 24 mudas.

Dios y Libertad

Comandante de Armas

(Firmado.) Juan Gómez

Guayubín, 27 de julio, 1873

JEFATURA DE LA LÍNEA NOROESTE
AL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Excelentísimo Señor:

Desde el día que la revolución nos sorprendió, que naturalmente puse toda la compañía militar en su servicio activo incesante, nos vienen esos hombres reclamando el sueldo completo y parejo de cada uno de ellos desde el 1º de mayo en adelante, en que naturalmente no ha dejado de fatigar al más insignificante hombre. Esto lo reclaman en que en atención al señor ministro nunca ha querido remitir en tiempo normales, más que el sueldo de 25 hombres. Sin embargo, de ordenar la formación de 50 ó 60 militares en este concepto, señor presidente, y creyendo yo sea justa dicha reclamación, les ofrecí su nombre, que no sólo se les procuraría obtener de usted el procrear una compañía completa de 100 hombres. Su Excelencia puede tirar una mirada al horizonte y verá que después de una revolución temeraria como ésta y la que probablemente vendrá constantemente a molestarnos de Haití, se necesita de una fuerza activa y segura como la que le dejo en ésta, y que sean hombres de aquí, conocedores del terreno. Además, señor presidente, desde el momento que en un cuerpo como éste sean 25 hombres a sueldo [ilegible], los demás se van a casa y casi se creen nacionales, no pudiendo evitar esto una sorpresa como las que nos dieron el 1º de mayo. Además, señor presidente, con ciertos hombres no hay que contar, pues son hombres que no se tienen en servicio arriba de ocho días. Sobre estas, mis reflexiones, le suplico encarecidamente sobre ellos para entonces saber en lo que me debo atener.

El General Jefe de la Línea

(Firmado.) Federico de Js. García

P. S.: Hoy le hago esta reflexión, pues se han retirado las tropas y probablemente se dejará la finalización de esta guerra con la gente de esta Línea.



Santo Domingo, 27 de julio, 1873

AL GOBERNADOR
DE SANTO DOMINGO

Ciudadano:

El gobernador de Azua denuncia a este ministerio que en la común de San José de Ocoa hay una gran afluencia de hombres del Cibao, al extremo de haber llamado la atención.

Desearía que usted se sirviese oficiar a la autoridad de aquella común encargándole no permitir allí sino a personas que vayan con sus pasaportes en forma, deteniendo a los que no tuviesen y dando parte de ello a ese despacho.

Al mismo tiempo participo que se le ha informado que en la misma común se nota e mayor abandono en el servi que no existe una pequeña guardia, pretextando para ello no tener con que racionarla. Y como de esta administración se remiten con puntualidad fondos para aquella atención deseo además que usted se fije sobre esta circunstancia y dé las órdenes del caso.

Dios y Libertad

Ministro de Guerra y Marina



Moca, 28 de julio, 1873

MI QUERIDO VENTURA:

Aunque no estoy bien en la opinión de vos cuando me dice que el móvil de la propaganda en el Cibao consiste solamente para desprestigiarme y hacerme perder el concepto de los mejores amigos, yo no hubiera creído en que se comprometiera a usted tanto con trivialidades iguales. ¿Y qué soy yo para usted y para el país en general? Soy el ciego obedecedor de los mandatos de vos y el más radical de todos sus correligionarios políticos; esto lo sabe todo el mundo en esta tierra. Luego, no es a mi que tratan de desprestigiarme, son los enemigos de siempre que hacen la guerra al partido y a vos personalmente, y sólo son responsables de que vaguen entre nosotros las autoridades locales que nada hacen y tiempo les sobra para inquirir de dónde sale o nace la propaganda. No es verdad que la mala haya sido la propaganda en mi contra o haya sido sordo o mi llamamiento a nombre del gobierno, no hay tal cosa; hay sí un secreto que vos mismo ha podido ignorar hasta hoy como lo ignora todo el mundo; suerte ha sido haberme penetrado de él para obrar con tanto tiempo en las operaciones de las Fronteras. Yo comprendí al primer momento que toda la masa del interior de estas provincias le tenía miedo a habérselas con las gentes de las fronteras que iniciaron la revolución de Montecristi y viene de tiempo en tiempo, por la cooperación que le prestaba el pueblo en general, visto el desgobernio de Cabral, que ya no podría sufrir por más tiempo el pueblo una administración tan mala. El pueblo ignorante que no sabe aplicar la razón al hecho, se creyó que el triunfo lo había dado el valor de las fronteras y toda nuestra mejor gente se arruinó sin haberse batido; yo fui preparando mi plan de operaciones, y por suerte o por casualidad, he salido del trance y he conseguido mi objeto. Los que aparecen ser cobrados son aquellos a quien no temieron a primera vista. Para probarle mejor mi afirmación y mi juicio en el asunto voy a advertirlo de una causa. El movimiento de Altamira duró 24 horas y su resultado fue sobre mil hombres que volaron voluntarios al punto del desorden, compare una y otra cosa y verá si o no tengo razón en mi opinión.

Yo quisiera que vos hiciera un viaje por aquí y estudiara sus hombres de mando. Hay una cosa acertadamente que me hace a mi mucho daño y es la íntima confianza que vos me tiene. Los \$10,000 que acaba de mandar el ministro para las atenciones del soldado han sido depositados en el subterráneo del arsenal y esta operación trae ya conjeturas desagradables y ambición de tocarles las quilases.

Después le escribiré más largo sobre el mismo asunto.

Tuyo, Cáceres (Firmado.)

Azua, 29 de julio, 1873

Mi querido Ventura:

Le escribo una carta del general Bibí, escrita en Petit Trou, para que usted se imponga y vea lo que hay que hacer. Dicho general me habla de voluntarios y esto no lo entiendo, tanto que tengo dada la orden al jefe de Petit Trou para que no se mezcle en el asunto de Bibí y lo deje obrar a él por unos meses. Por tanto, como yo no tengo sus instrucciones relativas a este asunto, espero que privadamente me diga usted algo para saber a qué atenerme, pues como ese Bibí la cosa es seria y yo no quiero cometer ningún disparate por no tener instrucciones respecto al asunto.

Dice Bibí que quiere [ilegible] municiones y que los fusiles no sirven. Por mi parte le mandé las 20 cajas que mandaron de ahí y los fusiles. Vos veréis lo que tenga que hacer.

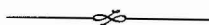
Ayer recibí una visita del señor ministro de Interior para dar pasaporte para Petit Trou a John King, a quien se le había negado yo cumpliendo con las instrucciones de Valentín.

Ayer despaché la ronda para Túbano y de ahí saldrá sobre Los Montones, donde se halla Benito Castillo con su gente. Los jefes de la ronda son Quintín y Francisco (Viejo). Me escribe Solito desde Barbacoa y me dice que sus espías fueron a Haití y sustrajeron seis caballos mañeses y, como yo, tanto a él como a Petit Trou, tengo dada la orden de que no roben en Haití, me consulta lo que hace con sus caballos. Ahora espero que me diga usted lo que resuelvo con esos animales y si sigo prohibiendo el maroteo en Haití.

He mandado el coronel José Luis de Vargas, hermano de Solito, a Haití, con cuatro más a ver si pueden pasar algunos, y ofrecido a algunos cuartitos si lo logran. Sigue la seca y a pesar de esto estoy [ilegible] la presa de caña de que le tengo hablado.

No hay más novedad que lo viejo, la miseria y todos lo esperan a usted con ansia.

Suyo, Francisco Báez (Firmado.)



Azua, 30 de julio, 1873

SEÑOR DON BUENAVENTURA BÁEZ
SAN CRISTÓBAL

Mi querido Ventura:

Es en mi poder su apreciada carta fechada del 29 del que cursa de la cual me impuesto y enterado detenidamente de sus pormenores pase a contestarle ante todo el relativo al señor King.

Creo muy justa la reprimenda que usted me hace por haber dado una recomendación que es contraria a un sistema de antemano establecido, pero como las razones que yo tuve para dar ese paso creo firmemente que usted lo ignora, paso yo a imponerlos de ellos a fin de que si las aprecia como justas, me redima de la responsabilidad que me haya cabido y que siento a lo extremo tenerla en este caso, toda vez que usted disiente de mi procedimiento, que es para mí altamente sensible.

Cuando yo dí mi recomendación al Sr. King ya había en Santo Domingo una petición suya dirigida por conducto de Damián al ministro del Interior, respecto de la cual tengo conocimiento oficial; también estaba informado de que otras personas habían escrito a favor de este individuo y como él no cesaba de atormentarme porque le cediera mi apoyo, desesperado y reservándome escribir en tiempo, cedí en la apariencia a sus deseos, pero me dirigí a usted en el concepto que le hice a fin de que usted sea quien resuelva sobre el particular. Además de las razones que dejo dichas y por las que procedí de aquel modo no tuve la de que estando el señor Antonio Vidal en relaciones con Valentín respecto de Petit Trou, el mismo Vidal se empeñaba en que el señor Tin fuera a aquel lugar, y en referencia conmigo me dio a entender que estaba en la conveniencia de sus negocios la ida de este señor, todo lo cual me indujo a darle la recomendación ya dicha, no obstante el encargo que en sentido contrario tengo de Valentín, pues para mí este era un caso excepcional que él a su venida no desaprobaba, toda vez que el individuo no infería perjuicio alguno; pero todo ha salido muy a mi pesar que yo de la mayor buena fe hice, por lo que espero me dispense.

En cuanto a lo que me dice de tener precaución respecto de la ronda, todo está a su deseo, pues en esta operación he tenido gran cuidado y puesto en juego cuantos medios he creído acertados y conducentes al buen éxito de ella.

Sobre lo que me advierte, de no dar licencia a oficiales que vayan en solicitud de dinero, ya verá por mi conducta observada con el general Juan Santana que no estoy de parecer de idea

de dejar a nadie. Nada me dice del general Bibí y espero que me conteste cuanto antes pueda; ya verá en esto que me ocupo del servicio y que no quiero resolver nada sin la seguridad de su beneplácito.

Por las diferentes quejas que he tenido de Paulino lo he mandado venir a ésta y acaba de llegar; voy a consultar con Callelle y Generoso lo que he de hacer aunque yo quiero dejarlo aquí hasta que venga Valentín poniendo otro oficial allá. Como hay denuncias, usted me dirá lo que más acertado crea sobre el particular.

Deseo se conserve bien.

Suyo, (Firmado.) Francisco Báez

Santiago, 30 de julio, 1873

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON BUENAVENTURA BÁEZ, GRAN CIUDADANO

Presidente de la República, Santo Domingo

Excmo. Señor:

En gran manera siento tener que molestar hoy la bien ocupada atención de S. E. para recordarle que cuando por la naturaleza de los compromisos que me rodeaban solicité y tuve la dicha de que me acordase la exoneración del importante destino que desempeñé como gobernador del distrito de Puerto Plata, ofrecí prestar mi contingentes servicios en este, mi pueblo natal, en donde tengo mi familia y afecciones; mas este ofrecimiento venía ceñido a un número limitado de meses que ya he vencido y bajo esa condición fue que me hice cargo de la comandancia de armas de esta plaza, cometido que creo haber llenado, aunque tal vez no a la entera satisfacción del gobierno, a lo sumo, lo mejor que he podido, lleno siempre de buenos deseos para que las cosas se encarrilen por el camino más regular, habiendo además salido de mi pueblo y donde se ha necesitado mi débil cooperación cuando las circunstancias así lo han requerido.

Hoy pues, que aquellos compromisos a que en un principio he citado, se han multiplicado de una manera sensible, que la naturaleza se ha debido darme con una numerosa familia inútil, y otra que mi hermano difunto con su esposa y cuatro niños en la más completa indigencia. Todo me obliga a suplicar a S. E. se digne, en vista de estas razones muy poderosas, y por un efecto de su experimentada bondad, disponga mi reemplazo con otro jefe que considere digno de ello, a quien prometo desde luego ayudar en cuanto me sea posible, tantas y cuantas veces se me creyere útil.

Al impetrar esta gracia no me empuja ni impulsa encono alguno, frialdad ni disgusto y únicamente abrigo en fuerza de la necesidad el vehemente deseo de consagrar gran parte de mi tiempo al trabajo a los fines de poder subvenir honradamente a las necesidades propias y de esa familia que dejo enumerada.

Aspiraré siempre a que mi nombre figure sin doblez ni mancilla en el cuadro de los primeros y buenos amigos de la administración actual y estaré dispuesto en todo trance como otras veces a sacrificar hasta la vida por la salvación de la madre común.

En la esperanza de que S. E. se mostrará propicio a esta mi solicitud, tengo el alto honor de saludarle muy respetuosamente, con Dios y Libertad.

General Pacheco (Firmado.)

Santo Domingo, 31 de julio, 1873

Mi querido Presidente:

Hoy llegó el correo del Cibao y traje la correspondencia que le remito. Una, la que proponen Núñez y el administrador de Hacienda de Puerto Plata y me dice lo que resuelvo para contestar por el correo del sábado.

Tengo, según sus órdenes, diez mil pesos en títulos para los sueldos de la provincia de Azua. A Castillo pagué sus meses, conforme usted me indica. En una embarcación que sale esta noche para Azua remito cincuenta barriles de harina.

Por el paquete de ayer escribí a los “Señores Jesurum” pidiéndoles toda la plata que puedan reunir. El comercio de aquí pone los gritos en el cielo cada vez que se le cobra los derechos que adeudan y esto pone en grandes embarazos a la administración que no tiene con qué pagar las raciones. Se les cobra con insistencia, pero lo cierto es que hasta ahora no se han podido reunir los \$198 que hay que remitir a San Cristóbal para la fábrica del local para la comandancia.

En este cobro seguimos la indicación de usted de no apelar a la justicia.

Todo bien por aquí

Suyo

(Firmado.) R. Curiel

Salinas, 2 de agosto, 1873

GRAN CIUDADANO Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SANTO DOMINGO

Ciudadano:

Tengo la honra de participarle que la común de Neiba está tranquila. He visitado los puestos avanzados de esta común y están en buen orden. Después pasé al puesto de Petit Trou y fue despachado el coronel Florimón y el coronel José Altagracia Cuello, quienes salieron a la cabeza de la tropa y en el camino de Anse a Pitre encontraron una carta dirigida al comandante de aquel puesto por el de Laltrón, cuya carta obligó al coronel Cuello a volverse y aunque el coronel Florimón, que debía seguir con su gente, él se lo estorbaba haciéndole responsable del pueblo y por esto no tuvo efecto la operación. Por un espía he sabido que el partido allá abajo espera un tiempcito más para obrar personal en este asunto a favor de nuestro reposo público. Así es que espero nuevas noticias de ellos en cuya diligencia está encargado el coronel Florimón.

Tocante a José Caco no tuvo lugar, porque éste fue preso desde el momento en que llegó a Puerto Príncipe y aún se encuentra en la cárcel. Francisco Carvajal se encuentra huyendo por sospecha en el asunto, esto lo he sabido por diez hombres que se rindieron, cuya nota le adjunto.

Por sospecha legítima de la sección, Mella quisiera que si le es posible dar sus órdenes a fin de que a todo el mundo sin distinción se reconcentre en la Línea o del otro lado del río Yaque.

Los cacoses están completamente desmoralizados y espero según noticias que le rindan más. Los de Tanzo todos andan huyendo por no servir.

Todo lo que participo a usted para los fines que juzgue conveniente.

Dios y Libertad

(Firmado.) El General Domingo Jolí

Azua, 4 de agosto, 1873

MI QUERIDO VENTURA:

Acabo de recibir la tuya del 2. El general Bibí llegó aquí anoche después de haber estado en Petit Trou varios días y todo lo prometido se ha vuelto circo. Efectivamente mandó a la Línea 85 hombres, mitad de Petit Trou y los otros haitianos, los cuales llegaron hasta Trujin, pero habiendo encontrado allí un anónimo (según Bibí) en que les decían que no pasasen de la Línea porque el general Ylé los esperaba en Pedernales con 400 haitianos, tuvieron miedo y se volvieron. Yo no sé qué pensar de Bibí y de este cuento de anónimos; el caso es que Bibí no iba con la gente; dicen que el general Ylé supo el movimiento de Bibí por un espía haitiano mandado de Petit Trou que, o se quedó allá o fue hecho prisionero, cuyo espía le dijo a Ylé todo lo que se fraguaba y éste reunió sus mañeses para esperarlo.

El gobierno de Haití, aseguran los espías, ha ofrecido una suma por la cabeza de Bibí. Éste me dice que ha vuelto a mandar de espía al coronel Florimón y que espera su regreso para volver a emprender las operaciones. Yo creo que todo es música. Además, Bibí, como se ha visto, se llevaba para ese negocio 45 dominicanos, a pesar de haberle advertido yo a José A. Cuello todo lo contrario. He echado una peluca a aquel jefe y le vuelvo a decir que no vuelva a disponer de fuerza alguna para esa empresa. A Cuello no se puede dispensar porque el mucho odio que tiene a los mañeses lo ciega, pero Bibí hizo mal en querernos mezclar sin estar autorizado y ya le he hecho que no vuelva a disponer de gente sin permiso del gobierno y que se componga con sus haitianos.

Según dice seis hombres que se han rendido al Rincón, los cacos tienen preso al general José Caes, pues supieron algo de lo que pretendía hacer.

Hace cuatro días que tengo en ésta al general Paulino Pérez, a quien hice venir aquí con engaño a fin de poder juzgarlo más de cerca y si nos pareciera echarle mano, pero tanto yo como Telésforo y Generoso no le encontramos al hombre nada y creemos o que es muy pillo o muy inocente de lo que le acusan. Las acusaciones se reducen a que estaba en connivencia con los cacos a que dejaba ir a todo el mundo para allá y cosa por el estilo y ahora resulta que, según nos dice él, los acusadores son la causa de que algunos hombres se hayan ido para el caco porque los han atropellado y hasta robado. Colasina es de los que lo acusan y él es peor que todos, pues no hay quien pueda tener nada seguro con él, de modo que yo lo tengo aquí conmigo y lo agasajo y espero que usted me diga si lo hago ir otra vez para allá a encargarse de su puesto, o lo que hago con él.

Ya sigo, o es inocente o es muy pícaro. He mandado al coronel Medina a hacer una visita a la línea de Aseysa con toda reserva y lo espero entre 6 días.

Le incluyo una carta que me mandaba Bibí de Las Salinas, pero que él mismo fue el portador de ella. Nada he sabido aún de la ronda de San Juan, o sea, de Los Montones. Le consulto si te parece bien quitar el Cantón de Las Charcas de Matías y avanzarlo al Alpargatar por estar más próximo este punto al Cambronal, donde siempre vagan algunos de esos ladrones.

He mandado al capitán Gabriel de Peña, oficial muy bueno y valiente (es uno muy grande que usted debe haber visto) a embarcarse diez días en Cambronal a ver si pueden coger algunos cacos que vienen de paso a coger a nuestra gente cuando van a buscar víveres, y tomado las medidas necesarias para evitar una equivocación entre nuestra parte de Barbacoa y esta emboscada.

Nada más hay por ahora. Lo de la seca cada vez peor por el mucho polvo y las cañas y todo se achicharra; sin embargo, la Providencia no nos olvida; el río no se ha secado.

El general Wenceslao está y vino anoche del Maniel donde vive hace tiempo y como depende de aquí por el servicio que hace me ha pedido licencia para pasar a Yuna a comprar unos bueyes y hacer otros negocios. Como este general no es muy cuando necesitamos gente del Maniel, a pesar de que por ahora no creo que nos haga falta, me abstuve de dársela sin consultar con usted y que me diga si se la doy. La pide por ocho o diez días.

Después de escrito lo anterior, he recibido un parte de Quintín y Vejo y me dicen que el dos a la siete de la mañana atacaron en La Cana a Benito Castillo y lo derrotaron, haciéndole dos muertos, y aseguran que Benito iba gravemente herido, pues lo vieron los nuestros, y con la huida le dejaron algunas armas y 40 animales, entre ellos, algunos burros. Por nuestra parte, hemos tenido herido gravemente al capitán Herrera, de San Juan. Quintín espera mis órdenes en La Sabana, de San Juan, y municiones para seguir rondando.

Nada más. Tuyo,

(Firmado.) Francisco Báez



Azua, 7 de agosto, 1873

MI QUERIDO VENTURA:

Ayer llegó a ésta el coronel José Luis de Vargas, que estaba con cuatro más en Haití de espía, con objeto de ver si podría coger algún pájaro, pero me dice que todos los prohombres de la Línea de Neiba se han ido para el Cibao, es decir, para aquella frontera. Para averiguar esto fueron hasta el marsé de Yomasé y teniendo que regresar sin haber hecho nada, les dio la maldita ocurrencia de atacar una guardia como de 20 mañeses que había en Fondisien y lo hicieron a medio día en punto, resultando que a la primera descarga todos los negros huyeron menos uno que quedó muerto. Entraron a la guardia y cogieron dos cajas de municiones de fusil ordinario. De estas municiones han traído aquí 15 paquetes y dicen que las otras se las dejaron a Solito en Barbacoa. Como yo no le di orden a dicho coronel para hacer semejante cosa, lo he arrestado y les he prohibido absolutamente que hablen de ese asunto.

Anoche llegó a ésta Baúl⁹, que estaba en Alonciano con 40 hombres de ronda, y me dice que el domingo en la noche asaltó el puesto y todo aquello se derrotó quedando 10 muertos enemigos y habiéndolo pillado todo. Además dice Baúl que había en Las Ursas un comerciante haitiano que estaba enfermo, bañándose, el cual pudo huir llevándose una maleta, la cual soltó, con la huida, llena de sangre. Dice Baúl que entre esta maleta había una bandera haitiana, la cual dice que le reclamaron los haitianos del fuerte de Bánica junto con 2 caballos de dicho comerciante, lo cual les entregó. Añade que los Castillo, Zoilo Mesa y Rafael Antonio, que son grandes jefes, los persiguieron y los alcanzaron en Caña Segura, pero ahí mandó Baúl hacerles fuego y volvieron a derrotarse los cacos que seguramente llevaban algunos heridos por la mucha sangre que se vio en el camino. Estos diablos se han aprovechado bien pues han cogido muchos animales y algunas cargas de mercancías. Le han traído dos prisioneros.

Le mando tres monedas de cobre que es el dinero que hay ahora en Haití. Estas monedas estaban en uno de los calzones que había en la guardia derrotados por el coronel José Luis.

Nada de esto he recomendado al Sr. ministro de la Guerra, por no escribir oficialmente esos asuntos. No hay más monedas. Sigue la seca pero sus cañitos no van mal.

Tuyo,

(Firmado.) Francisco Báez

⁹ Definido como un rayano de San Juan de la Maguana, José Aniceto Chanlatte (Baúl) no obstante ser un restaurador, sobresalió durante el régimen de los Seis Años por sus nefastas hazañas. Rufino Martínez lo define como "alto, fornido, cara simplificada por la patilla tupida, calzón rojo, la chaqueta azul y dos revólveres y dos puñales en la cintura; y en la guerra, tocado de vesania, luchaba con ferocidad salvaje". Murió en El Maniel (San José de Ocoa).

Santo Domingo, 8 de agosto, 1873

MI QUERIDO PRESIDENTE:

Me anuncia el gobernador de Santiago que el general Monción había salido con ciento veinte hombres a encontrar a los facciosos que se habían adelantado hasta la boca de Aminilla y que al llegar aquí supo que habían levantado marcha con rumbo a Los Almácigos, común de Sabaneta. Además, me dice que ha despachado para la Línea el número de hombres que he creído necesario y algunas provisiones de boca, de cuya carencia se quejaba el general García. De Puerto Plata, según órdenes de Memé, remesaron semanalmente, por vía de Montecristi, las necesarias para la guarnición que se ha dejado en la frontera.

Memé también escribe refiriéndose en todo a lo que me dice el gobernador de Santiago, y dando poca importancia a los movimientos de los enemigos, fundándose en los grandes descabros que han sufrido últimamente. Quizás vengan a manotearnos el ganado.

Según me ha dicho Gautier, le remitió cien pesos. Éste ha llegado sin novedad. Por aquí todo marcha bien.

Su afectísimo

(Firmado.) R. Curiel

Santo Domingo, 9 de agosto, 1873

AL GOBERNADOR DE SANTIAGO

Ciudadano:

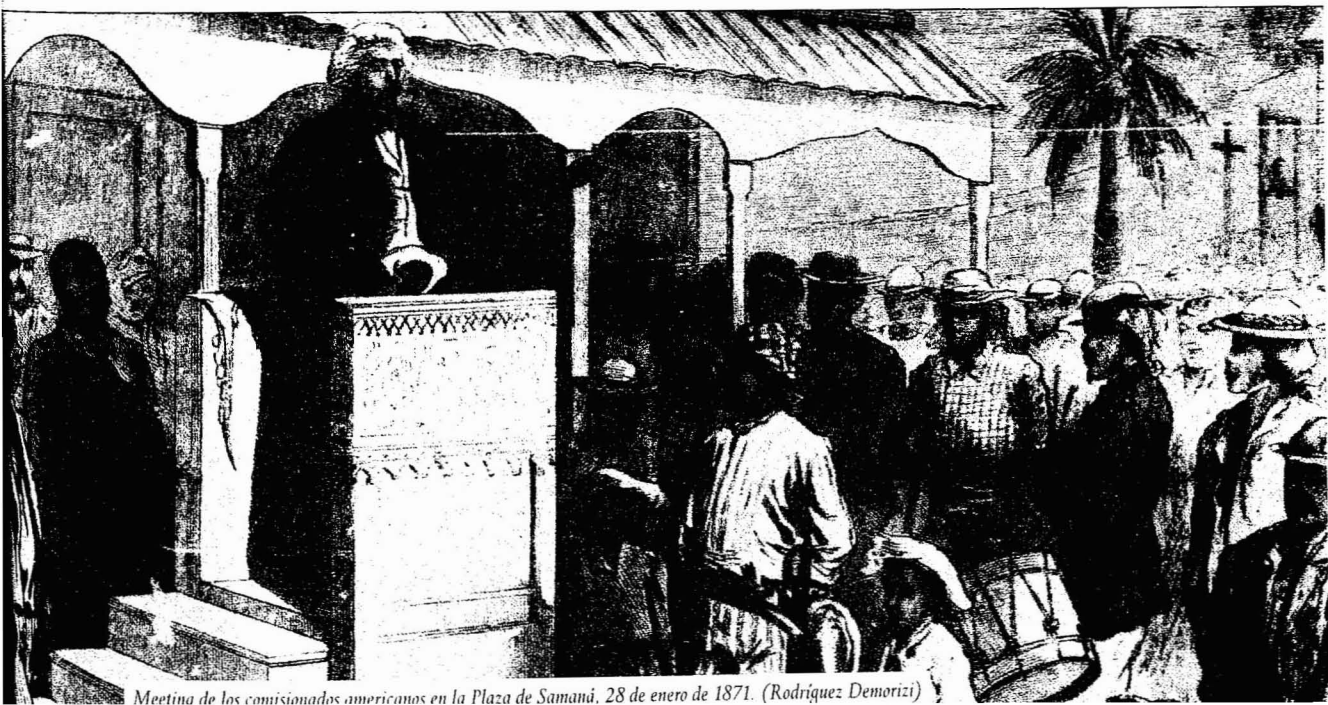
El gobierno ha resuelto en esta misma fecha dotar a la común de Guayubín de una fuerza fija de cien hombres y que se denominará Cazadores de Guayubín, debiendo considerarse como dos compañías de cincuenta hombres cada una y teniendo la siguiente oficialidad un capitán, un teniente, un subteniente; además un sargento primero, cuatro cabos y un [ilegible]. Estos no deben hallarse comprendidos en el número de los cien hombres, pues el objeto del gobierno es que haya cien bagonetas.

Como usted comprenderá muy bien estos militares deben ser hombres sanos y robustos, ya de la misma común, ya de sus alrededores.

Espero que usted se servirá tan pronto como organice esa fuerza enviar a este ministerio una lista nominal de los individuos que la compongan, tanto soldados como oficiales.

Dios y Libertad

Ministro de Guerra y Marina



Meeting of the American commissioners in the Plaza de Samaná, 28 de enero de 1871. (Rodríguez Demorizi)

Santo Domingo, 11 de agosto, 1873

MENSAJE QUE PRESENTA S.E., EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
AL HONORABLE SENADO CONSULTOR EN 1873¹⁰

Honorables Legisladores:

Grato me es al dar la cuenta periódica del estado de la República, el orden público se conserva en todos sus o obstante los continuos ataques de un o tenaz, siempre celoso de su progreso y andecimiento.



Para obtener tan suspirado beneficio ha necesitado el gobierno desplegar a veces una energía análoga a las circunstancias difíciles porque ha atravesado el país y manifestarse de continuo omnipresente imprimiendo su acción y movimiento propio dondequiera que ha sido imprescindible un esfuerzo extraordinario.

Como ya lo sabéis, la catástrofe del ex presidente Salnave hizo afluir a nuestro territorio un crecido número de haitianos y militares los más de todos los grados. La desgracia de una sangrienta derrota les impelió a salvar nuestras fronteras pidiendo hospitalidad; y la República Dominicana no podía, sin deslustrar sus honrosos precedentes, negarles un asilo seguro e inviolable.

Esa conducta puramente humanitaria, sprendida de toda mira política; de todo pensamiento ulterior, no fue interpretada sin violencia por su gobierno

¹⁰ Publicado en El Porvenir, 7 de septiembre, 1873.

suspica, el cual, atribuyendo al mío los deseos de una represalia que moralmente hubiera autorizado su conocido mal proceder, no ha vacilado en imputarme por medio de su prensa oficial toda especie de participación, así en el movimiento revolucionario que tuvo lugar en El Guarico, como en todos los sucesos que le han sido adversos.

Mientras tanto, la táctica ensayada por el actual gobierno de Haití de hostilizar sin tregua nuestra República, sirviéndose para ello del elemento dominicano, no ha tenido un solo instante de intermitencia. Utilizando el rencor de algunos enemigos políticos, cuyas pasiones halagaron exaltando su imaginación con la perspectiva de un triunfo seguro, aquel gobierno da sus órdenes, o consiente a sabiendas que se arrastren, a su pesar desde los puntos más apartados sobre nuestro territorio, a todos los individuos que hablan nuestro idioma; en tanto que guarnece los otros con sus tropas regulares, y las escalona para que puedan servirles de punto de apoyo, y de núcleo en sus vandálicas incursiones.

Los prisioneros de aquella nacionalidad, sus despachos como oficiales de todas las armas y grados en el Ejército haitiano, prueban elocuentemente (aparte la correspondencia) que la instigación oficial de Haití nutre constantemente el fuego de las civiles discordias en nuestra Patria.

Para poner coto a esas demasías, determiné ponerme en marcha sobre las fronteras al frente de una columna de unos seis a siete mil hombres.

Las leales y esforzadas provincias del Cibao enviaron su contingente proporcional para patentizar en aquellas vastas soledades, en que solo estampan hoy su huella el latro guerrero invasor y las rondas del gobierno, que el lazo indisoluble que las liga a las dignas provincias del sur y del oriente, no es una unión forzada y artificial, sino el resultado de dolorosas lecciones recibidas en la escuela de la adversidad y la conciencia natural de una convicción profunda.

Mis órdenes del día impresas en el boletín oficial, las fechas y los nombres de los puntos en que se dieron, prueban que las armas del gobierno no hallan jamás obstáculos en su marcha, y que solo la insidiosa conducta de quien les tiene dispuesta de antemano una retirada segura, pudiera alentar a los enemigos del orden y de la paz pública a continuar sus criminales tentativas.

Esta demarcación del sur ha quedado - puede decirse - sin aliento, y cada vez que el enemigo osa dejar su escondite de Haití para venir a probar fortuna, recibe un nuevo descalabro. En una de las últimas derrotas dadas a Cabral en Neiba en noviembre último, después de la cual no ha aparecer, dejó una correspondencia que comprometía al gobierno haitiano, pues en ella aparecía el gobernador de Puerto Príncipe y antiguo ministro haitiano general Lorquet, como uno de los instigadores y protectores de la facción fronteriza. Para dejar constatada esta circunstancia convoqué a los señores cónsules de las naciones amigas residentes en la capital, a quienes se les comunicaron aquellos papeles.

Mi objeto era dejar consignados todos los hechos de gratuita agresión de que somos blanco, a fin de que un día no se pretenda contradecir ni oscurecer de modo alguno las páginas de ese escandaloso expediente.

Algunas cuestiones de importancia me persuadieron de la necesidad de acreditar un agente diplomático cerca de la corte de Inglaterra.

Una de ellas es que se refiere a los gastos del juicio del vapor Telégrafo que se hacían extensivos al fallo de una demanda en daños y perjuicios que incoaron los armadores de dicho vapor, en cuyo juicio no fue parte ni hubiera podido serlo jamás nuestro gobierno.

Otra es el hecho de haberse tirado en la plaza de Londres un empréstito por la cantidad de setecientas cincuenta y siete mil setecientas libras esterlinas, a nombre de la República Dominicana en virtud de los caducados poderes del señor Hartmont, quien no negoció a tiempo el empréstito de cuatrocientas veinte mil libras que había contratado, y cuya entrega total debería quedar realizada para el 31 de diciembre del año 1869.

Como los poderes (además de su ineficacia) no eran ilimitados y carecían de la cláusula expresa de sustitución, que no puede en derecho presumirse; como el empréstito fue declarado nulo por la autoridad decisiva de este honorable poder del Estado; como el gobierno de la República no ha recibido cantidad alguna por aquel concepto, ni tuvo conocimiento oficial de semejante incalificable operación, cuando estuvimos al corriente de ello, procedí a hacer destituir a dicho Hartmont del cargo de cónsul dominicano que desempeñaba en Londres, en donde nuestro agente sigue con habilidad y tesón el hilo de esa trama.

En mi visita a las provincias del Cibao fui testigo ocular de los imprevisibles inconvenientes a que sujeta a los habitantes de Montecristi la carencia de agua durante una gran parte del año, como tuve la honra de manifestarlo anteriormente al honorable Senado. Estudiando personalmente los lugares, me persuadí de que podría cambiarse el curso del río Yaque y

traerlo a un cauce profundo, haciendo que no solo tuviese agua para los usos de la vida, sino un vehículo poderoso para dar ensanche a su comercio e industrias.

El gobierno comisionó a un ingeniero para que ejecutara las nivelaciones del terreno, y luego que hubo examinado los planos les envió a los E. U. en solicitud de los instrumentos y utensilios necesarios para la obra, que principió con notable entusiasmo, pero que ha quedado momentáneamente paralizada por ciertas dificultades de localidad.

Su ilustrísimo, el arzobispo de Acrida, delegado de Su Santidad en nuestra República, Venezuela y Haití, y vicario apostólico de esta Arquidiócesis, efectuó en el año expirado su visita pastoral a las provincias del Cibao donde fue recibido con muestras de veneración y acatamiento por las interesantes poblaciones que por espacio de más de sesenta años no gozaban de aquel bien espiritual.

En nuestras instituciones se ha previsto y sancionado la revisión del Pacto Fundamental de la República, haciendo que reformas útiles y oportunas dejen marchar el país libre de las trabas que opone de continuo una institución viciosa o que no esté en relación con la índole y adelanto del pueblo para quien se dictó.

Con tal objeto os servisteis decretar, de acuerdo con el Ejecutivo, la revisión de la Constitución vigente. Los colegios electorales respondieron dignamente al llamamiento hecho a su patriotismo, y nombraron el personal del congreso revisor, compuesto de ciudadanos de conocida aptitud y de relevantes cualidades.

El honorable Congreso se instaló en la época fijada y llenó cumplidamente su cometido, reformando aquellos puntos que una experiencia diaria había demostrado que necesitaban de variante.

La escasez de numerario para las transacciones mercantiles, la necesidad de solventar algunas acreencias contra el fisco y la de aliviar la suerte del Ejército y otros empleados, indujo al gobierno a que solicitase de este honorable cuerpo la emisión de una cantidad de títulos de la deuda pública, que admitiéndose en las aduanas de la República por su valor representativo en proporción de una cuarta parte sobre los derechos de importación y exportación, quedasen amortizados dentro de un término muy breve. Vosotros os dignasteis acoger el pensamiento económico, decretando la emisión de cien mil pesos en dichas especies, y los resultados justificaron ampliamente la medida.

Más tarde, conforme a vuestro decreto de noviembre último, se autorizó otra emisión semejante que dio idénticos resultados.

La calamidad de una seca horrorosa y prolongada paralizó en gran manera el progreso de toda la República, con particularidad en las provincias del Cibao, y la de Azua, en las que produjo el desaliento del agricultor y la pérdida considerable de sus pingües cosechas. Sin ese terrible azote, el estado del país sería comparativamente halagüeño.

Una compañía norteamericana, compuesta de grandes capitalistas y empresarios, vino en el mes de diciembre pasado, con la solicitud de arrendar la península y bahía de Samaná, por un término de noventa y nueve años, mediante una indemnización de ciento cincuenta mil pesos en oro y pagadera por anualidades anticipadas.

La compañía se compromete a establecer vías férreas y telégrafos, a construir caminos carreteros, a establecer la navegación del Yuna hasta los puntos mismos en que se hallan las trojes del tabaco, que constituye la primera y más valiosa exuberancia del Cibao, a explotar minas, a cometer, en fin, todas las productivas empresas con que brinda a la industria humana esta tierra privilegiada. El contrato que con tal objeto celebró el gobierno os es demasiado conocido, así como también el resultado del plebiscito que recayó para su aprobación, en virtud del decreto por el cual el Ejecutivo, de acuerdo con vuestro dictamen, se refirió a la sanción de todos los pueblos.

Pero lo que presenta más de relieve el impulso que muy en breve habrá de recibir el país ha sido la declaratoria que la compañía hizo de Samaná como puerto libre; porque esa medida la convertirá súbitamente en un gran depósito mercantil general para estas Antillas, sin que nuestros intereses fiscales sufran el más leve menoscabo a causa de que las importaciones realizadas desde aquella península a la tierra firme pagarán sus derechos, con el descuento del quince por ciento que la República concede a la importación directa de los puntos productivos.

Además de las líneas de vapores que van a establecerse en aquel punto, la compañía está autorizada a que todas sus naves, tanto de vela como de vapor, enarbolen el pabellón dominicano; y se ha comprometido formalmente a solicitar del gabinete de Washington la franquicia de que los productos de este país que se importaren a los E. U., procedentes de Samaná, se consideren allí como del propio territorio. Esto, unido a la protección que el gobierno americano dispensará a la compañía y a sus intereses refluirá de una manera indecible en los destinos de la República.

A pesar de los continuos trastornos, de los graves inconvenientes suscitados por la insidia de las facciones, y por la falta de neutralidad del actual gobierno del vecino Estado, puedo aseguraros que el país adelanta y se encamina hacia un orden de cosas antes desconocido. Para ello ha tenido que luchar el gobierno incesantemente.

El movimiento mercantil en el año expirado ha sido brillante. Las entradas de nuestras aduanas arrojan un guarismo superior a todo el pasado figurando la sola aduana de Puerto Plata con \$661,844.33. Y sin embargo, no han podido sacarse todas las ventajas económicas que eran de esperarse de ese estado de cosas, porque además de que los gastos públicos aumentan en relación con nuestro progreso, hemos venido satisfaciendo créditos públicos atrasados por diferentes conceptos; éstos sin contar con lo más grave e importante, y es que a consecuencia de los frecuentes ataques fronterizos venidos del estado vecino, estamos obligados a mantenernos en un pie de guerra, sosteniendo constantemente guarniciones de importancia en las fronteras y teniendo que hacer la adquisición de un armamento costoso pero de precisión, para poder hacer más eficaces las operaciones.

El país sigue correspondiendo dignamente a las esperanzas del gobierno, secundando sus medidas y acudiendo en tropel espontáneamente allí donde ha sido necesario restablecer el orden.

Un hecho de notable importancia acaba de tener lugar en las fronteras del noroeste. El 28 de abril, como a las siete de la noche, fue asaltado en su casa de campo el valiente general Francisco Checo y asesinado él, su yerno y su señora por una partida de siete asesinos disputados desde Capotillo haitiano, para que penetrasen por las gargantas de aquellas sierras inaccesibles y perpetrasen el crimen colectivo con notable cautela. Las alhajas, dinero y ropas del general y su familia fueron presa del pillaje.

Al siguiente día, los generales Juan Antonio Polanco, Calazán y Sosa, instigados por promesas falaces, se alzaban en los alrededores de Guayubín. La vigorosa resistencia de todos los jefes y autoridades de aquella línea; la pronta presencia allí del ciudadano vicepresidente y de casi todos los generales y jefes del Cibao, la presencia de las tropas regulares de aquellas provincias y de las guardias nacionales que espontáneamente acudieron en tropel sobre el teatro del desorden, ocasionaron la fuga de los cabecillas sobre el territorio haitiano.

Frustrada su primera tentativa, se replegaron a orillas del Masacre, para dominar con la vista las llanuras de Beler y estar protegidos por la artillería del fuerte haitiano de Juana Méndez, donde no creían posible ser agredidos.

Envalentonados con esta actitud, emprendieron la ofensiva soñando una sorpresa y fiados en las tropas haitianas que apoyaban sus movimientos. No os hablaré de las escaramuzas y encuentros que siguieron al alzamiento de Polanco y compañeros, en los que nuestros bravos en general se portaron como acostumbran, y en que una parte del heroico batallón Yaque había decidido el éxito del más encarnizado de todos.

Sólo haré mención de los combates de El Carnero y Dajabón. En el primero, dejó el enemigo prisioneros, bagajes, municiones, armas y varios cadáveres, entre los cuales se identificó el del general haitiano Andrieux, subjefe de la Línea de Juana Méndez y jefe de la tropa haitiana que combatía en las filas de la facción que pretendió llamarse dominicana. La conculcación del derecho de gentes condujo a morir en nuestro territorio al militar a quien la neutralidad y la moral internacional ordenaban que permaneciese impassible dentro de sus baterías.

En el segundo quedaron en el campo, dominado por las fuerzas del gobierno, algunos cadáveres enemigos, una pieza de artillería haitiana, varios fusiles de aguja, todas sus municiones, monturas y bagajes, patentizando los abundantes surcos de sangre que en todas direcciones señalaban el itinerario de su fuga, que era considerable el número de sus desastrosas pérdidas.

Nuestras columnas han recorrido en vano diversos puntos, registrando minuciosamente sus guaridas sin encontrar un solo rebelde. Comprenderéis fácilmente legisladores, que es porque la última y más sombría de esas guaridas queda a la margen opuesta del Masacre, bajo las baterías de Juana Méndez, dentro del territorio neutral, en donde son protegidos.

Legisladores! Es preciso que al hablar a los representantes de un pueblo libre, que al apuntar con indignación la verdadera causa, la causa eficiente de todas sus desgracias, excuse los rodeos y eleve mi voz tan alto como la injusticia con que se le ha tratado. No busquéis el origen de los sufrimientos de este país fuera de la maléfica influencia del gobierno de Haití, cuyos sueños de conquista hacen difícil todo cálculo racional, toda combinación desnuda de una protección extraña, tan franca y definida como poderosa.

No a otra razón se debió el proyecto de la anexión a los E. U. de América; la combinación del actual arrendamiento de Samaná, y a ello podrá deberse en lo futuro cualquiera otro pensamiento capaz de dar por resultado que se conserve ilesa y al abrigo de la dominación haitiana la Patria conquistada por el valor y el heroísmo.

Sin ese mal vecindario, y dadas nuestras actuales condiciones, aun a pesar del carácter inquieto de nuestro pueblo, el país habría resuelto el problema de su existencia y estaría hoy en actitud de hacer todas las conquistas de progreso que habrían de engalanar su porvenir.

Haciendo el paralelo del estado actual de la República con el de la época en que acepté su primera magistratura, se nota una pasmosa diferencia que cede a favor de mi administración. La seguridad pública, la libertad individual, la igualdad legal, el respeto a la propiedad garantizan por todas partes el libre ejercicio de los derechos del hombre, allí donde nadie creía posible ya la asociación.

El comercio, antes arruinado y recargado de odiosas y arbitrarias exacciones, ha tomado un aliento que le da su vida propia, nutrido por la confianza que inspira el gobierno y por la ausencia del cáncer devorador del papel moneda.

Los ingresos de la nación se han duplicado, el crédito nacional se ha cimentado, la mayor parte de la deuda que pesaba contra el fisco se ha solventado, y a pesar de tantas y tan extraordinarias erogaciones, debidas a las causales políticas de que ya os he hablado, abrigo la esperanza de que no está lejos el día en que la satisfacción de anunciaros que la República se halla fuera de compromisos.

Nuestros arsenales están bien provistos, el armamento y materias de guerra, si bien costoso, es de la calidad más excelente, nuestro ejército ha mejorado sus condiciones y está hoy bien pagado y asistido. Por consiguiente, puedo aseguraros sin jactancia, que estamos en aptitud de hacerle frente a cualquiera agresión que maquinaran los conocidos enemigos de nuestro reposo.

Buenaventura Báez

Santo Domingo, 12 de agosto, 1873

AL GENERAL FEDERICO DE JS. GARCÍA,
JEFE SUPERIOR DE LA LÍNEA NOROESTE
Ciudadano:

Me he impuesto del contenido de la comunicación de usted del 2 de los corrientes. Realmente que el ministerio de la Hacienda dio la orden a que se refiere pero jamás puedo imaginar que el administrador de Montecristi, en situación tan extraordinaria como la que usted define, vacilara en llenar un pedido hecho por usted que bien pudo ser para salvar la situación del momento. Además, extraño que estando en esa provincia el ciudadano general vicepresidente de la República con las órdenes que tiene comunicadas llegara el caso que en absoluto se careciera de provisiones con qué racionar las tropas en movimiento. Para evitar que en lo adelante se repita eso, oficio hoy mismo al general vicepresidente sobre el particular.

Dios y Libertad

Ministro Guerra y Marina

Santo Domingo, 2 de septiembre, 1873

AL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Excmo. Señor:

Se han recibido en este Ministerio las comunicaciones de S. E. del 21 y 29 del mes pasado y su contenido se le ha sometido a la consideración del gobierno. A más de lo que dice a S. E., el Gran Ciudadano, en su carta de este día, yo mismo le recomiendo como jefe superior que es S. E. en esas provincias que le corresponde velar debidamente por arreglos de una manera eficaz el servicio público, muy particularmente en todo lo que tenga relación con la Hacienda, pues como usted comprenderá nada puede ser tan perjudicial como los males que se desprenden del estado irregular y desordenado en que manifiesta S. E. que marchan los asuntos en la Línea.

Haga S. E. enérgico esfuerzo para la consecución de aquel fin y porque se [ilegible] los gastos en la persuasión de que aquel estado irregular es una amenaza más alarmante que la presencia de esa facción impotente que, como dice S. E., acertadísimamente jamás debió haberse presentado. S. E. comprenderá muy bien desde el momento en que no tengamos fondos para cubrir los gastos imprevistos que frecuentemente nos presentan, no nos quedará otro recurso que apelar a la más ridícula de la derrota.

Devuelvo a S. E. el oficio que me remitió en comunicación.

Saludo a V. E. con Dios y Libertad

Ministro Guerra y Marina

Santiago, 6 de septiembre, 1873

Mi querido Ventura:

Por la comunicación oficial dirigida al ministro de Guerra verá usted cuál es la situación. No escribo a usted de mi letra y largo porque estoy sumamente ocupado. Me robaré un lugarcito y lo haré.

Del general Federico García no sé qué decir a usted, pues unos dicen que está en Montecristi y otros dicen otra cosa. Cuando sepa con certeza su conducta se lo diré a usted volando.

Mándame al general Alejandro Campos. Consérvese bueno y soy todo suyo.

(Firmado.) M. A. Cáceres

Puerto Plata, 6 de septiembre, 1873

REPÚBLICA DOMINICANA

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE PUERTO PLATA

Excmo. Señor Presidente:

Ya V. E. tendrá conocimiento del estado de esta provincia que no le ocultaré a usted es bastante lamentable. No es hoy solamente la facción que hay que combatir; la traición más infame ronda nuestros generales y, aunque no abrigo el menor temor de que la revolución (que dice cuenta con 500 hombres) pueda adelantar mayor cosa, no dudo tampoco que costará mucha sangre esta vez y gastos de consideración.

Lo peor de todo y más que el mismo movimiento es la desconfianza que actualmente reina en este comercio a los vales de la administración que, a pesar de los vales, digo, del descuento lamentable que sufren, apenas hay quien quiera recibirlos. Mi situación actual es embarazosa por demás; mantengo la tropa indispensable para mantener el orden en mi jurisdicción y prestar apoyo a las demás, tengo constantemente que hacer envíos a los diferentes cantones y rondas, que son muchas por todo el interior y esta administración no tiene en caja ningún efectivo para estos gastos tan urgentes como indispensables. Por estas provincias todo se hace con dinero y el soldado, lo mismo que los jefes, se niegan a servir, fugándose si les falta lo necesario para la subsistencia.

Creo que si a V. E. le parece bien debe enviarme con toda la reserva que le parezca conveniente y con las trabas oportunas, algún dinero en efectivo por mar, sin pérdida de tiempo y antes de la llegada del vapor. Lo que entra actualmente en la administración es en vale y no parece conveniente por ahora tomar ninguna determinación sobre el particular, por la desconfianza que resultaría y más que todo por sus consecuencias.

Pese V. E. las razones que me hacen dar este paso, pidiéndole recursos que son absolutísimamente indispensables. Tengo que mantener el Ejército todo de ésta y del interior y la suma que V. E. me envíe la destinaré exclusivamente a gastos extraordinarios y a aquellos absolutamente más indispensables.

Espero cuanto antes las noticias de V. E. para desembarazarme un poco de esta situación y mientras tanto me suscribo respetuosamente su más adicto servidor.

(Firmado.) Ignacio González

Santiago, 7 de septiembre, 1873

MI QUERIDO VENTURA:

Por equivocación he abierto y leído la carta que le adjunto del ciudadano gobernador de Puerto Plata, dirigida a usted. Ella dice algunas cosas que tanto le había comunicado; esto ratificará lo manifestado por mí.

Sé que el general Federico ha tenido que quedarse en el monte, pues fue a ver unos guardias a Guayubín. Cuando esté bien seguro de todo esto se lo comunicaré circunstanciadamente.

Le tengo una columna organizada casi de mil hombres, pero no tengo dinero y no sé como me haga pues por acá no se consigue nada.

Sobre lo de Federico, que es lo que más llamará su atención, Benito y otros aseguran que él se quedó por gusto, pero hoy he sabido lo que arriba le digo. Mándame dinero pues por mucho que he economizado los \$10,000 están en esqueleto, me quedan para mañana \$1,500. Comprenda mi situación en medio de este cúmulo de hombres metalizados.

He recibido sus últimas comunicaciones y le contestaré mañana pues es la una de la tarde y no me he levantado de la mesa.

Puerto Plata se conserva tranquila y la gente de Guayacanes hacia nosotros se reúne a la voz del gobierno. Parece, hoy, un poco más despejada la situación, sin embargo, que sólo hemos conseguido todavía ponernos en estado de defensa.

Aunque haya habido traidores, se encuentran defensores leales del gobierno bien decididos.

Tuyo,

(Firmado.) M. Cáceres

Santiago, 16 de septiembre, 1873

SEÑOR DON DAMIÁN BÁEZ, SANTO DOMINGO

Mi querido Damián:

Ayer quince, a las cuatro de la tarde, hice mi llegada a esta ciudad sin que tenga que lamentar ninguna clase de molestia. Informado de los grandes acontecimientos ocurridos en la Línea Noroeste por varios amigos y correligionarios nuestros, no me queda duda que en los campos de Guayubín, Sabaneta y Montecristi tienen raíces muy hondas, tanto en esta ciudad como en los demás pueblos del Cibao, hasta hoy no se dan las medidas conducentes para salvar a los ciudadanos. Las operaciones militares hechas por el general Cáceres no dejan qué desear, han sido perfectamente buenas. Le diré que como hombre militar ha cumplido, pero carecemos del hombre político que sepa escudriñar dónde se encuentra el mal y pueda tranquilamente aplicar el canto salvador y esto sólo puede esperarse si se nos manda un hombre político que comprenda la situación en su verdadero sentido y pueda continuar el espíritu del partido del señor Báez, que aunque se encuentra adormecido no hay intenciones malas, sino que está mal representado en esta provincias, pues el baecista no tiene la garantía que le debe prestar su partido, antes bien es desdeñado y excluido de ocupar ninguna clase de empleo por la influencia de los enemigos, que siempre, misteriosamente, buscan la manera de disgustarlo con el gobierno.

Por estas razones creo que el gobierno está en la imperiosa necesidad de mandar un hombre político que no se deje engañar; para que vea y examine y pueda conocer algunas autoridades que creo no le convienen al gobierno ni al partido que amargamente se queja. En cuanto al gobernador de la provincia no tengo palabras con qué elogiarlo, pues siempre es firme en compañía de su familia, está dispuesto a presentarse en holocausto por el gobierno, y en quien el partido se une como la verdadera autoridad del Sr. Báez que no las olvida.

La revolución por ahora está concluida en cuanto a las armas, pero no está en cuanto a las ideas, pues ella se oculta para más tarde salir formidable y es por eso por lo que digo que se necesita un hombre político para extinguirla para siempre.

Amigo mío: yo soy un bruto, y mi vida poco es perderla y sólo vale la pena de abandonar mi familia, pero si usted no hace mérito de estas reflexiones que le hago, el país se convertirá en un charco de sangre. Y no ignora que he hecho algunas reflexiones al presidente y creo que hoy las habrá visto.

Suplico se sirva enseñar ésta al presidente, a don Félix y a Gautier y ponernos a la orden de cada uno de ellos y usted mande como guste.

(Firmado.) Alejandro Campos

Santo Domingo, 18 de septiembre, 1873

AL GENERAL JOSÉ CAMINERO

Ciudadano:

Tengo la satisfacción de comunicar a usted que la facción que había denunciado en las fronteras del noroeste ha sido completamente batida por las tropas del gobierno. Los partes de los que de ayer a hoy ha recibido este ministerio así lo aseguran y manifiestan que los facciosos han tenido pérdidas considerables en su fuga.

Las autoridades todas del Cibao no hallan términos con qué elogiar el comportamiento digno de todas las poblaciones y el entusiasmo y decisión con que ha volado las armas. Nuestra columna expedicionaria se compone de más de tres mil hombres y ocupa todo el territorio hasta las orillas del Masacre.

El general Federico de Js. García se incorporó a nuestra columna en las cercanías de Guayubín.

Dios y Libertad

Ministro de Guerra y Marina

Santo Domingo, 20 de septiembre, 1873

AL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

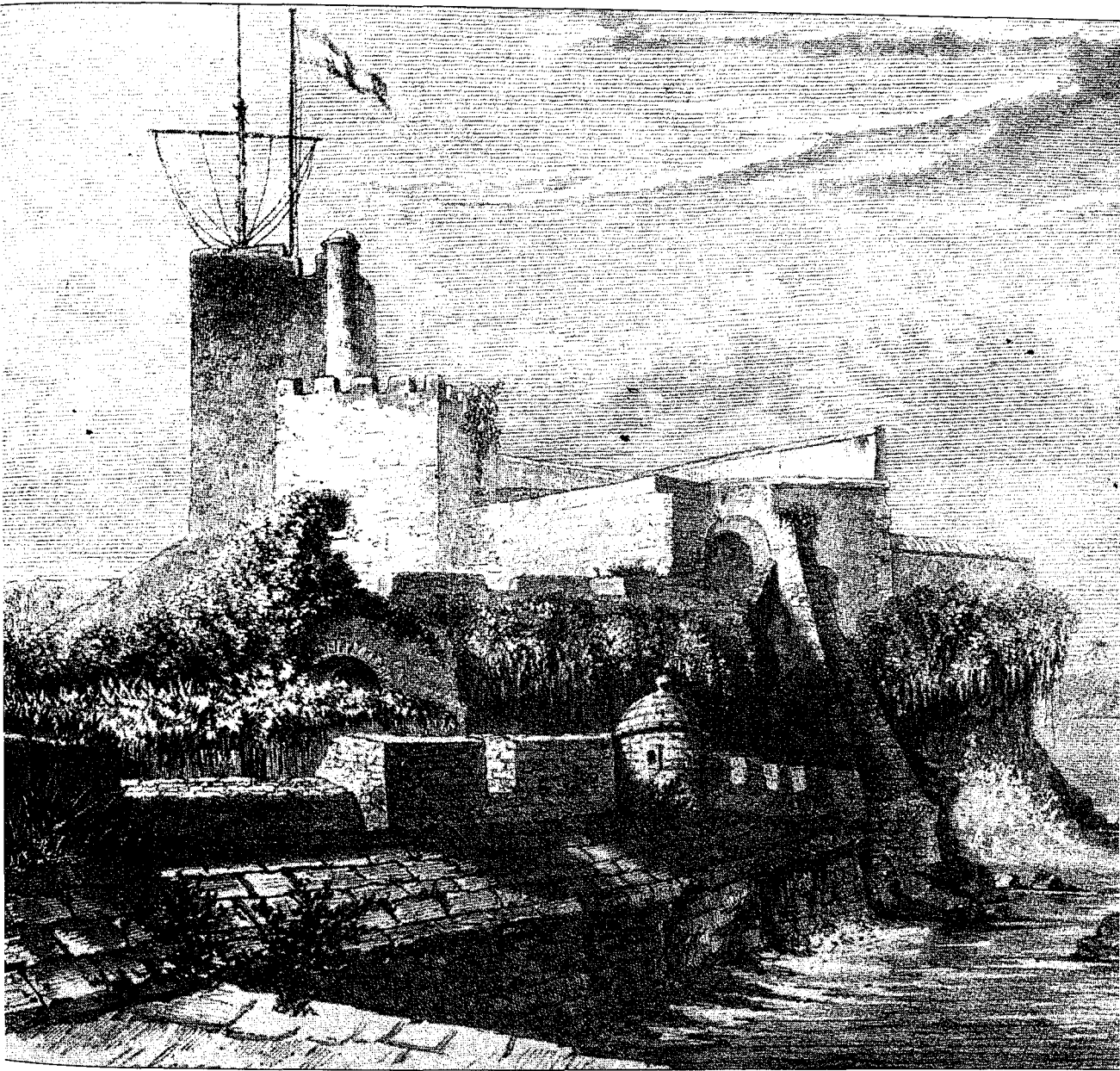
Excmo. Señor:

El Poder Ejecutivo desea saber cuál ha sido el paradero de cien carabinas Remington que se mandaron con el general Federico de Js. García para la guarnición de Guayubín, como así el de seis carabinas con sus forros de cuero que también se remitieron a dicho general.

Como hubo movimiento en aquella común, S. E. se servirá averiguar escrupulosamente lo que haya sido de ese armamento que como S. E. sabe es muy costoso y ponga particular empeño en volverlo a reunir, colocándolo en manos de personas de gran confianza.

Dios y Libertad

Ministro de Guerra y Marina



Santo Domingo, Torre del Homenaje y desembocadura del Ozama. (Rodríguez Demorizi)

Santiago, 26 de septiembre, 1873

Mi querido Ventura:

Mis ocupaciones tan aglomeradas como usted lo considerará no me permiten darle informes muy a menudo, conformándome tan sólo con lo más importante.

Todo el interior del Cibao sigue en buen sentido cooperando al sostenimiento del orden de nuestras tropas en campaña, obteniendo triunfos.

Para la apreciación de usted y que decida lo conveniente, le transcribo íntegramente, a continuación, un párrafo de una comunicación de fecha de ayer que he recibido hoy de los generales Salcedo, Pacheco y Núñez, el cual dice así: “El objeto de la presente es para manifestar a V. E. que apure la marcha de la tropa de Azua, que según me anuncia la Gobernación de Santiago, debe venir a esta línea. Fuera conveniente que esto se efectuara volando, pues tenemos nuestras razones para sugerirlo así, y es que no hay que contar con la guardia cívica. La deserción es grande, pues cada vez que oyen dos o tres tiros, al momento ensillan sus caballos y siempre con intenciones de huir; son muy cobardes y ningún jefe se atreve a salir con más porque se expone”. Yo no juzgo tan preciso esos doscientos militares azuanos que desean en la Línea, pero no me opongo a ello porque tampoco veo una inconveniencia en su remisión siempre que sean de suma necesidad por ahora en aquellas vueltas.

La cuestión más importante del día en estas operaciones es la de recursos para responder a las grandes necesidades que, por mucho interés que se despliegue para las economías, nunca es posible conseguir que deje de malgastarse algo, a más de aquello que ya usted considerará consume una columna como la que tenemos en acción, mientras que no hay que prometerse mucho de las provisiones que pueda suministrar Puerto Plata, las que se van escaseando ya sencillamente, y aun me ha sido preciso enviar mil pesos a Ignacito para sostener todo lo que se pueda el crédito.

Las facciones siguen su rutinaria táctica de tirotear de noche en los alrededores de Guayubín con treinta o cuarenta hombres, pero sin resultado alguno, sólo el de hacernos malgastar municiones, pues nuestros jefes contestan esos tiros, tal vez sin necesidad alguna.

Si usted lo juzga conveniente, puede mandar un hombre que me reemplace en estos momentos en las operaciones de que me ocupo para pasar a la Línea y dirigir aquellas personalmente, pues sin hacerme elogios creo que, dentro de pocos días terminaría la revolución en toda nuestra Línea. Al frente de nuestra columna tenemos jefes de primer orden como valientes y leales, pero no con el suficiente criterio para saber aprovechar los elementos de que disponemos.

En la pelea que tuvo lugar el 22 en las inmediaciones de Montecristi, lugar nombrado Los Brazos, o sea, Las Lagunas, el triunfo se decidió a nuestro favor, pero lamentamos la pérdida del valiente general Alejandro Méndez, de Moca, y herido el general denodado Alejandro Campos, con algunos más, pero en cambio murió también el general Federico de Js. García, cuyo caballo, revólver y rifle lo posee el cazador del batallón Yaque que lo mató y se dice que también murió el coronel Tancredo Mieses y otros más. Mieses también había traicionado así como Federico, de manera que ambos cosecharon el fruto de su impureza, a 24 horas de haberse informado.

Escribo al ministro correspondiente pidiéndoles cápsulas de Remington y el armamento que ya he solicitado, pues se necesitan con toda urgencia las dos cosas.

Concluyo aquí, porque no tengo tiempo en este momento para más.

Suyo, Manuel Cáceres (Firmado.)

Santiago, 27 de septiembre, 1873

Mi estimado Gautier:

Refiriéndome a la tuya del 20 de los corrientes te diré que si no he sido más exacto en informarte de lo ocurrido por acá con anónimos de Maximiliano Grullón, S. E. debe atribuirlo a la complicación de cosas que en esos momentos me abrumaba y a una serie de circunstancias especiales que sólo yo puedo estimar debidamente, por lo que tuve que conformarme tan sólo con la expulsión del sujeto.

Además que para proceder de otro modo o haber desplegado una actitud más rigurosa con ese sujeto, Grullón carecía de pruebas literales con qué justificar su castigo, puesto que sólo poseía dos escritos anónimos que, si bien es verdad que me dejaban satisfechos en el fuero interno de mi conciencia, también lo es que no era lo bastante para justificar ante la sociedad una pena más severa que la de la expulsión.

Coincidió también la circunstancia de que, cuando adopté y llevé a cabo esa medida, no tenía a la vista más que el primer anónimo que certificado fue llevado por la costa al Sr. Bonó, habiendo tenido lugar más tarde la adquisición del dirigido al Sr. B. Grullón. Es menester haber presenciado de cerca los acontecimientos que han tenido lugar por acá en estos días, para convencerse de que cualquier retardo que se haya sufrido en una parte de la correspondencia es tolerable.

El presidente está indignado conmigo, según me dices, por los pormenores de que vamos tratando, yo creo que él debía estarlo mucho consigo mismo desde que veo hoy las consecuencias de haberle dado fusiles de aguja al caco Federico García para que más luego nos tirara y matara gente con ellos.

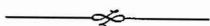
Te remito pues los anónimos y demás papeles referentes a la quijotesca empresa de Maximiliano Grullón, así como el expediente practicado en la captura de la goleta Vaquete de Montecristi, el cual leerás y mostrarás prontamente para que me lo devuelvas cuanto antes, pues mostrándolo quedará suspenso el juicio contra dicha goleta y de sus pasajeros y tripulantes, convengo contigo en que el pastel que tenían preparado nuestros cándidos enemigos, era de una pasta preparada y condimentada desde hace tiempo, la cual hubieran saboreado muy regaladamente, si la Providencia que tanto me protege, no hubiera dispuesto otra cosa.

Aunque el juicio contra la goleta capturada y demás no se ha pasado, sin embargo, ya la tenemos a nuestro servicio y hoy mismo escribo a Ignacito pidiéndole su capitán, el cual creo debe someterse a la misma condición que los demás, y para concluir te diré que no es lo mismo estar dentro de los muros de Santo Domingo que aquí entre los bosques y facciosos del Cibao, probándome este concepto la circunstancia de haberte llamado dos veces para que me ayudes y no haberte decidido a venir.

Dé rapapolvo, a decir verdad, yo soy también capaz y no porque vea letras de Gautier resuelvo por sus narices.

Tuyo,

(Firmado.) M. Cáceres



Puerto Plata, 29 de septiembre, 1873

REPÚBLICA DOMINICANA,
GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE PUERTO PLATA

Gran Ciudadano y Presidente de la República, Santo Domingo

Excmo. Señor:

Cumple a mi deber como decidido servidor de V. E. y de su gobierno manifestarle que el movimiento de la Línea es mucho más serio de lo que creía el gobierno. En mi concepto, señor, todas las jurisdicciones comprendidas desde Jaibón con pocas honrosas excepciones, hasta Dajabón, están comprendidas en él, y es necesario no perder ni un instante de tiempo para no dar lugar a que el mal se generalice.

Espero que V. E. se imponga de la comunicación que con esta misma fecha dirijo al ciudadano ministro de Guerra en que he creído mi deber hablarle de una manera clara del estado actual de la insurrección y mi opinión sobre el particular. Hoy incluyo a V. E. original de una comunicación que acabo de recibir de los generales expedicionarios que pondrá muy al corriente a V. E. de algunos particulares respecto al estado de la guerra.

He recibido los cuatro mil pesos que V. E. se sirvió ordenar me enviase el ciudadano ministro de Hacienda. Éstos escasamente bastaron para cubrir los compromisos que formalmente había contraído pues son muchas las atenciones a que tengo que dar cumplimiento. Los pedidos de provisiones de Santiago, los que tengo que enviar a la Línea (Guayubín, Montecristi) y los de los diferentes campamentos, hace que sea necesario comprar semanalmente de 80 a 100 quintales de arroz y de 40 a 60 barriles de harina, sin contar otras muchas cosas, incluso forraje para los animales en Montecristi y Guayubín que están yermos enteramente.

Por el vapor español del 26 dispuse hacer a Mayagüez un pedido de provisiones que ya escaseaban en esta plaza, con ánimo de ahorrar algo al gobierno y de ganar tiempo a recibir fondos de esa capital. Yo creo que esta lista ascendería a cuatro mil pesos más o menos que tendré que enviar al regreso del mismo vapor por haberlo pedido con mi garantía a un amigo allí y espero que V. E. hará de manera que yo pueda cumplir el compromiso que creí necesario hacer. Es indispensable dinero, señor, para atender a tantísimos gastos, y si V. E. se fija en las importaciones de este puerto, comprenderá que estas entradas no bastan para cubrir los enormes compromisos que tiene que contraer la Hacienda para cubrir las atenciones extraordinarias que se presentan repetidamente. V. E. debe saber que con gran

desmérito ha sido forzoso poner en circulación documentos del fisco y que estos se están recogiendo sin que yo crea prudente bajo ningún concepto dar ahora determinación ninguna para impedirlo.

El comercio en su generalidad aquí es amigo y ha servido mucho, y no parece que vería indiferente ninguna transacción, al menos en estas circunstancias que afectan sus intereses. Ruego a V. E. se tome la pena de pensar un momento en mi situación y los esfuerzos inauditos por cumplir como debo con las exigencias de las actuales circunstancias. V. E. puede estar convencido de que hago humanamente lo posible por cumplir con todo sin respetar medios ni sacrificios hasta personales, pues la situación se hace cada vez terrible. Yo no tengo inconvenientes en decir a V. E. con la confianza que me inspira su bondad que es necesario dinero.

V. E. puede contar con que yo sirvo como debo y como corresponde a mi decidida lealtad por el gobierno y sobre todo a los servicios que debo a V. E. y a la estimación que le merezco. Me pongo a la altura de la situación y es con pesar, con verdadero pesar, que molesto su atención para no hacer otra cosa. V. E. lo comprende. Hay veces que no basta la más decidida voluntad como sucede en esta ocasión y hay que ser pretencioso de mi parte, puedo decir a V. E. que nadie hubiera hecho más de lo que yo en estos momentos aunque he buscado y encontrado recursos donde parece imposible, pero la situación se prolonga y el mal siempre es el mismo y los recursos se agotan.

Si V. E. se fija en el sentir de esta comunicación, notará que no lo trato con el ceremonial debido al jefe de la nación, como el amigo mayor y más ilustrado a quien digo sin preámbulos la verdad para buscar el remedio de los males que relato.

Pido municiones al Sr. ministro de la Guerra que hacen mucha falta. De la Línea y de Santiago no cesan los pedidos continuamente porque se gasta mucho. Cápsulas de Remington tengo solamente ya 5,000 y necesito más, y si fuera posible enviar 100 carabinas Remington más, vendrían muy bien porque éstas producen un efecto muy bueno, además el soldado sirve con más placer armado con ella y yo tengo un cuidado más escrupuloso en las personas a quien las confío.

El Distrito de mi mando está en perfecta tranquilidad y tanto en la ciudad como en su extensa jurisdicción mantengo la más escrupulosa vigilancia. De tiempo en tiempo hago reunir patrullas con jefes de confianza por aquellas secciones que merecen alguna duda. Mantengo perfectamente cubiertos todos los caminos que conducen a esta línea de los lugares distanciados para evitar comunicaciones y sorpresas, y tengo policía privada que vigilaba en los campos las personas dudosas, pero que sirven en nuestras filas.

Últimamente he tomado medidas muy enérgicas contra los desertores y ayer fue fusilado (en la jurisdicción) un oficial por esta causa, en una sección de la jurisdicción, y trataré esto con la energía y atención que se merece. Igualmente secundo las disposiciones de los jefes expedicionarios en lo que me son relativos, con toda actividad. Saludo distinguidamente a V. E. repitiéndome su más leal servidor.

(Firmado.) Ignacio M. González

Puerto Plata, 29 de septiembre, 1873

REPÚBLICA DOMINICANA

GOBERNACIÓN CIVIL Y MILITAR DE PUERTO PLATA

Excmo. Señor:

En la absoluta necesidad de cambiar, por falta de personal, del bergatín Montecristi, que no me brinda absolutamente ninguna confianza, dispongo enviarlo a esa capital a las órdenes de L.L. el C. ministro del ramo, esperando que usted se digne aceptar esta medida atendiendo a las razones que le voy a explicar.

El comandante y la oficialidad casi toda, siguiendo su ejemplo, pasan el tiempo ebrios completamente. Ni castigos, ni amenazas, ni amonestaciones han bastado para evitarlo al grado que he perdido completamente la confianza de ellos. El sábado pasado (27) bajo un temporal, se ha fugado, con grillos de a bordo, un asesino robando el bote, que no dudo atentará contra mi vida o incendiará la población si no logro su captura. Este fue puesto a bordo con recomendaciones repetidísimas por ser un individuo de antecedentes conocidos y muy malo. El comandante duerme siempre en tierra y la desmoralización más completa da su ejemplo a sus subordinados.

Usted comprenderá que cuando en las actuales circunstancias, que tan necesario me es un buque de guerra, me desprendo de él tomando esta determinación, es porque he perdido enteramente la confianza de sus tripulantes.

Para otros particulares me refiero al oficio incluso de esta misma fecha, inscribiéndome respetuosamente de usted.

Su más adicto y leal servidor.

(Firmado.) Ignacio González

Santiago, 30 de septiembre, 1873

CIUDADANO MINISTRO DE GUERRA Y MARINA:

En este momento, que son las ocho de la mañana, acabo de recibir un parte del general Pacheco, fechado en Guayubín el 29 del actual, en el cual me dice lo siguiente: Son las cuatro de la tarde, hora en que acaba de llegar el general Inocencio Gómez y el coronel Francisco Silvestre, los cuales tuvieron que abandonar la población de Montecristi por haber quedado solos.

Los mencionados jefes me informaron que el general Alejandro Campos y el comandante de armas, con algunos militares de Santo Domingo y Puerto Plata, se embarcaron en una goleta inglesa que se dice salió para Turquilán.

Aunque ha habido una desmoralización en Montecristi, no hay que temer pues los generales Salcedo, Núñez, Monción y otros jefes salieron ayer temprano con una fuerte columna y aunque no he tenido el parte oficial, he sabido por hombres fieles y de entera confianza de que nuestra columna iba derrotando al enemigo en el lugar de El Duro, que ha hecho algunas prisiones y que seguía triunfando. A esta hora debe estar en aquella plaza.

Si de hoy a mañana no tengo noticias oficiales de aquellos generales, me propongo enviar otra columna para reforzar aquella. Me parece que usted debe poner en conocimiento del gobernador de Puerto Plata lo ocurrido para que solicite esos individuos que se embarcaron con rumbo a Islas Turcas.

En esta plaza y sus recintos no hay novedad. Sin embargo, de lo manifestado por el general Pacheco respecto al triunfo que va obteniendo nuestra columna sobre el enemigo, diré a usted que si nuestros generales no obran con la actividad y energía necesaria, barriendo todos esos lugares, hallo infructuoso que nuestras tropas ocupen a Montecristi y permanezcan allí acorralados, como ha sucedido, sin comunicación y cundiéndose la desmoralización más desagradable.

Yo los estimulo a que tiren la facción del otro lado del Yaque para que así quede franca la comunicación con Montecristi, reduciendo al enemigo a un solo punto y para de este modo acabarlo definitivamente. Por las razones aducidas por el general Pacheco y por mi verá V. E. el motivo que tengo para pedir los doscientos hombres de Azua.

Saludos a V. E. con toda consideración.

Dios y Libertad

(Firmado.) El Vicepresidente M. Cáceres

P. S.: Si los 200 hombres pueden venir por vía de El Maniel sería mucho más pronto.

Santiago, 8 de octubre, 1873

Mi querido Ventura:

Como hoy es día de correo no quiero dejar de escribirle aunque de paso decirle lo que por el momento es más importante. Dispuse que saliera anoche una columna de Puerto Plata, por mar, al mando del general Villanueva, en combinación con la fuerza que debía salir con el mismo objeto de Guayubín; hoy estarán ambas en Montecristi y como la facción se ha disminuido bastante tengo la percepción de que no habrá habido tiros.

Yo salgo pasado mañana para Guayubín. Convidé al presbítero Mena para este viaje y está muy dispuesto a ir; paréceme buena esta compañía, pues haré que predique algo, lo conveniente de ir por allí.

Mi interés es que Gautier viniera por la razón de que en Montecristi hay varios extranjeros que deben ser castigados severamente y estos asuntos no son muy conocidos por mí para la formación del juicio que trae consigo, asunto de una naturaleza extraña como son los ingleses y alemanes, yo no quiero dar ningún paso que se pareciera al de la vez de marras en Puerto Plata.

Estoy apurado de plata y aunque se lo he dicho al ministro del ramo, yo quiero mis cosas con orden, aunque todo el mundo le tiene miedo al asunto. Ahora mismo acabo de saber que el general Juan de Dios Rodríguez, de Jaibón, se presentó ayer. Ya sabrá usted que varios otros se han presentado también; las cosas marchan hoy mejor pero todavía no estoy satisfecho, razón por que paso a las fronteras.

Si Dios quiere que esto se arregle iré a verlo y le contaré cosas de esas que no puede saber sólo si yo se las cuento.

Suyo,

(Firmado.) M. Cáceres

Guayubín, 14 de octubre, 1873

Mi querido Ventura:

Las ocupaciones que me rodearon en Santiago preparando mi salida y las que me han continuado después en éstas no me habían permitido acusarle recibo de sus cartas particulares de fecha 3 y 6 de los corrientes en número de 4.

He estudiado con bastante atención las objeciones que usted me hace respecto a la que circulé en los lugares ocupados por la facción, conviniendo de nuevo en las razones que usted me expone y que de antemano tuve presentes. Sin embargo, permítame usted, y sin ninguna presunción de mi parte, le explique un argumento contrario a las reflexiones que me ha hecho sobre dicha proclama.

Es muy conocido que las gentes de estas fronteras estaban por demás insolentadas con la creencia de que en su terreno eran invencibles y que la fortuna les congratulaba con el triunfo en todas las empresas políticas que acometían, de aquí esa insolencia y facilidad con que querían jugar siempre con la suerte del país, sin la menor conciencia de lo que iban a hacer, siendo esto un mal que amenazaba constantemente la sociedad y que ya se había desarrollado con bastante proporciones, ningún resultado favorable era de esperarse de los paliativos y, por consiguiente, los más favorables, sin disputa alguna, debían ser los grandes remedios, las amputaciones.

Bastaba en su propio terreno vencerlos allí donde se creían temer en otras ocasiones de las demás, donde aterrorizaron las tropas españolas, era lo conducente castigarlos severamente. Pero como una ejemplaridad de esa naturaleza, mientras más justificada, es más eficaz la proclama aludida nos servirá en este sentido para decirles mañana a todos, antes del rigor: hicimos todo lo que nos fue posible por ser elementales.

Por sus notas oficiales que dirijo al ministerio de la Guerra y de lo Interior se impondrá usted de las operaciones que practico actualmente sobre la facción, sin perjuicio de hacer todo mis esfuerzos por lograr a aquellos jefes y oficiales que usted tiene indicados y los demás que yo juzgo convenientes; de éstos, los generales Polanco y Lozano, tienen ofrendas sus sumisiones.

Quedo en cuenta del aviso que me da usted sobre el armamento y municiones que me envía así como enterado del informe del general Vickers, el que he manifestado a los amigos indicados.

Ya estará usted informado de que me acompañan Ignacito y el presbítero Mena para que me ayuden por algunos días en estos asuntos. Éste último fue ayer por el Ejido a casa de Ambrosio García, de cuya visita resultó que a más de todos los hermanos de Federico que vinieron con él dejó practicadas sus diligencias con Juan Antonio y Lozano, cuyos resultados espero de mañana a pasado para comunicarlos a usted, prometiéndome de antemano que sean favorables según los visos que demuestran.

El resto del dinero que quedaba de los \$10,000 lo traje en número de \$2,000 y no me alcanzó para acabar de pagar lo que se debía, tomado por los jefes que mandaban aquí. Ya verá usted que mi actuación es desesperada, todos los días más con este motivo.

Suyo, (Firmado.) M. Cáceres

Guayubín, 14 de octubre, 1873

Mi querido Gautier:

Las ocupaciones que me rodearon en Santiago cuando preparaba mi salida para este punto y las que he tenido después de mi llegada, no me habían permitido contestar tu carta de fecha 6 de los corrientes. Por otro lado, esperaba algo importante de bueno que participarte, lo que no he conseguido hasta la fecha, sino pequeños resultados, de los cuales ya estás informado. Sin embargo, Polanco y Lozano tienen ofrecida su sumisión al gobierno desde antes de mi llegada pero objetan que están muy vigilados por los cabecillas de la facción y temen que los asesinen a la salida. Es verdad que se han presentado otros individuos pero no de la importancia o significación política de aquellos jefes y es probable que continúen presentándose otros, lo que siempre nos es favorable porque paulatinamente va debilitándose la facción.

Por mi carta oficial fecha de ayer te impondrás de las operaciones que llevaré a cabo sobre la facción y de las que me prometo un buen resultado, teniendo en cuenta mientras prosigo éstas, cumplir la amnistía con aquella que de buena fe se vayan sometiendo.

Luperón sigue alejado de la facción en Haití; Pimentel es el que le acompaña. El camino de Montecristi lo tenemos ya despejado.

Ya estará informado de que me encuentro acompañado de Ignacito y el presbítero Mena, a quienes me traje para me ayudaran en todo aquello en que seré útiles.

Quedo tu afectísimo

(Firmado.) M. Cáceres

Moca, 4 de noviembre, 1873

Mi querido Ventura:

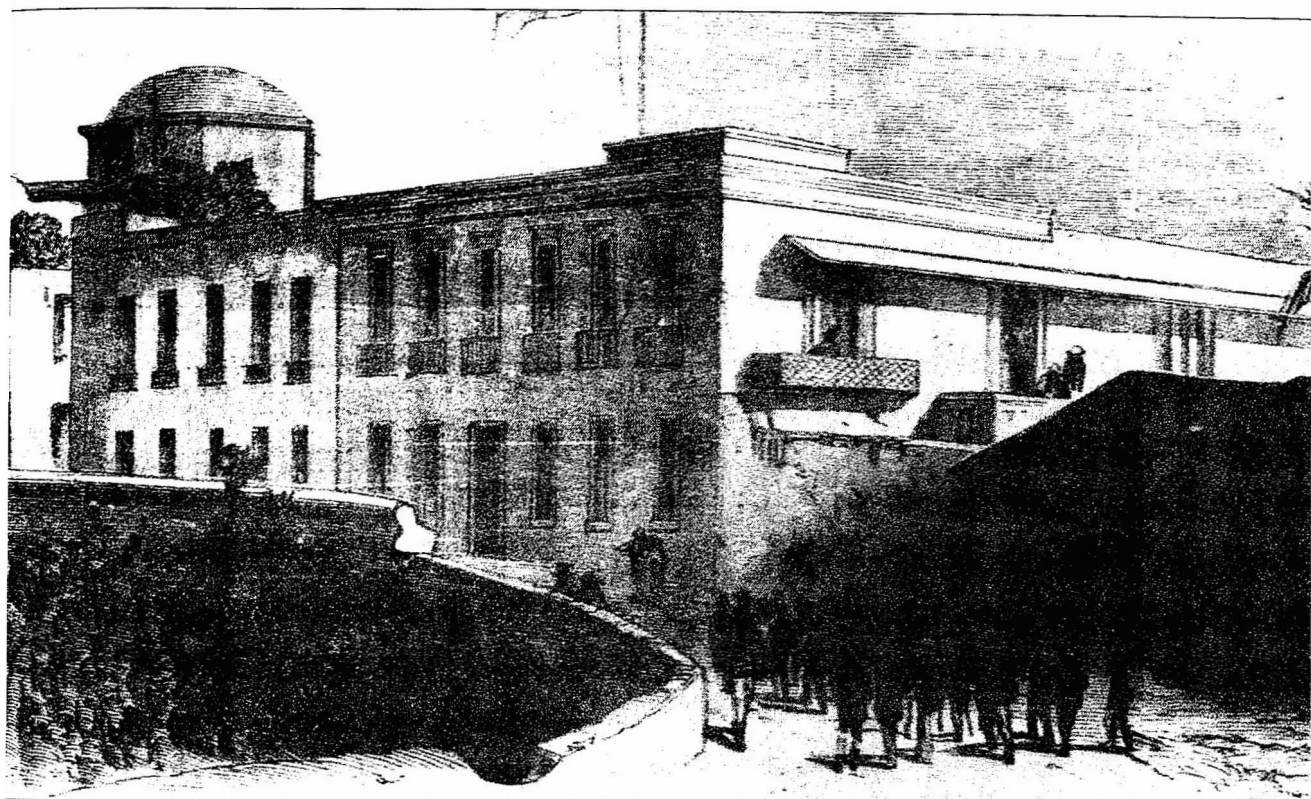
Recibí su grata del 28 del pasado mes y quedo satisfecho de su recomendación respecto a la proclama a que hemos atendido. Yo no soy muy porfiado y si he citado esta vez como cualquier otro esta misma hipótesis, me servirá de satisfacción para el porvenir. Su carta del 25 está en mi poder y usted no debe tener cuidado ninguno porque este documento se extraviara.

Mi insistencia en que viniera una persona más hábil que yo, en circunstancias como las actuales, era por la razón de que nunca quiero tener suficiencias para tomar por mi propia cuenta medidas que son ajenas de mi conocimiento; me conozco, no soy pretencioso ni soberbio; sé para lo que sirvo. Ignacio González, de su propia cuenta y sin tener carácter oficial para ello escribió a la señora de Juan Antonio Polanco y le ofreció cuanto él quiso y le pareció de buena fe, pero esto no quiere decir que haya compromiso gubernativo.

Dejemos todas estas cosas pasadas y entremos a asuntos más serios que restan por verse. En días pasados le escribí y le advertiera que por éstas se trama una revolución electoral para nueva candidatura, para mí que sólo conozco un presidente y en principio nada me influirá nunca, pero al hablar con franquezas e ingenuidad, yo veo bien concebidas las nuevas elecciones, así puede por esta causa y mil otras de la administración pública, vuelvo a insistir, en que no mande otra persona tan amiga como yo de usted, pero que sea más competente que lo que yo soy para que incline las opiniones hasta donde sea de su gusto. Hay cosas que escribiéndolas y diciéndolas personas como yo no se pueden decir con vanidad.

Debía haberme ido para la frontera, pero no lo he podido hacer por estar a la espera del dinero que usted ofreció mandar y que espero.

Los facciosos no han aparecido más después que fueron tirados del otro lado del Masacre, pero se sabe que se preparan para un nuevo atentado y aunque tenemos una fuerza suficiente para rechazarlas, bueno es que usted sepa que no son hombres, ellos pueden reunir hasta 2,000. Hoy despacho a Brigman a las órdenes de Evangelista, para que lo ayuden en el caso dado que vuelvan a tentar fortuna. El jefe hoy de los revolucionarios es Luperón, que había sido destituido por conveniencia de ellos.



Palacio de Gobierno, hoy Museo de las Casas Reales. Llegada de los comisionados americanos. (Rodríguez Demorizi)

Si el gobierno no busca una solución diplomática con Haití para concluir tantos males, yo no veo el fin de una situación que nos consume.

Estas son razones que si no son propias de poderlas conocer yo, al menos dicese vulgarmente, que todos tenemos derecho de pensar, usted ameritará lo que crea conveniente.

Juan de Jesús está bien y sabe algo respecto de elecciones, pues algo me ha dicho.

Soy suyo,

(Firmado.) M. Cáceres

Santo Domingo, 13 de noviembre, 1873

AL GOBERNADOR DE PUERTO PLATA

Ciudadano:

Adjunto envío a S. E. copia de la Ley Patria, vigente en la República, que define el estado de sitio y determina sus efectos.

Tan luego como S. E. la haya repasado comprenderá a primera vista cuán abierta oposición en ella se ha colocado súbitamente la redacción de El Porvenir. Sus artículos sobre el pasado, sobre indultos, son a un mismo tiempo injuriosos, difamatorios, lo que es más sorprendente, de una maligna hostilidad. Nada menos que eso es pregonar que si fuera expulsado conspiraría también, teniendo en la frontera noroeste a Luperón y Pimentel, y en el sur a Cabral, protegido por los haitianos.

La increpación a todos los gobiernos que se han sucedido desde el 44 hasta la fecha, haría sedicioso el periódico en los tiempos más normales. Júzguese pues de su carácter y tendencias en medio de un estado de sitio general al frente de los facciosos en que en los países más libres callan los periódicos de oposición, si sus redactores obran de buena fe, o se les impone silencio en virtud de las circunstancias.

Como el redactor ha dicho que no toleraría a la Gobernación que le impusiese silencio y que tampoco S. E. lo haría, el gobierno envía por mi órgano la ley ante la cual no cabe raciocinio, a menos que no sea el de la rebelión, y encarga a S. E. prevenga a la redacción de El Porvenir que, a excepción de la materia de elecciones para la Presidencia que es de derecho tratar, presentando candidatos y hablando con mesura de sus cualidades, se abstenga de tratar nada que se relacione con la política local, no con los actos gubernativos, como lo practicado antes de ahora. Y si, lo que no creo, llegara el caso de no obtemperar con esta disposición, nos veremos en la obligación de tomar medidas drásticas.

Dios y Libertad

Ministro de Guerra y Marina

La Vega, 29 de noviembre, 1873

CIUDADANO MINISTRO DE GUERRA Y MARINA:

Ciudadano:

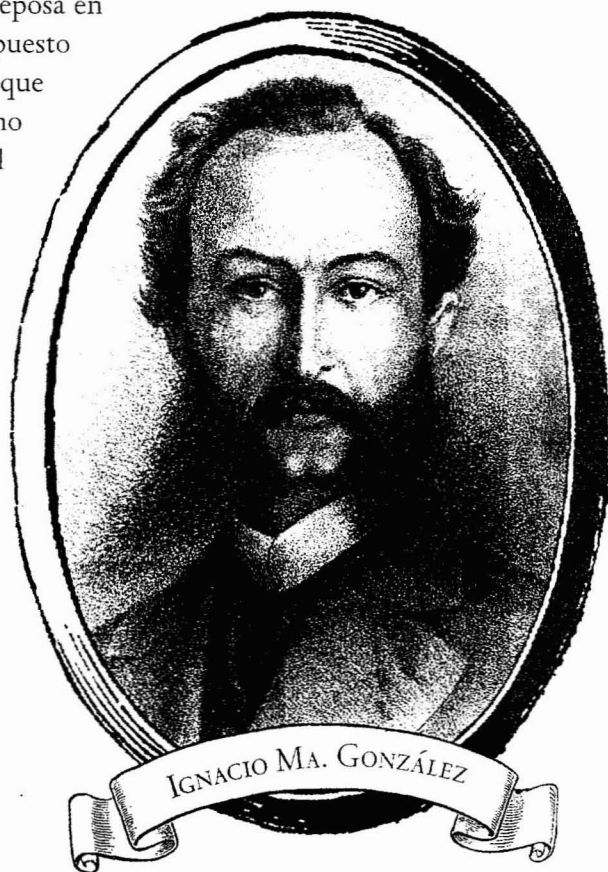
El ciudadano gobernador de Santiago, con fecha de ayer, me dice lo siguiente: "Su oficio de esta fecha reposa en mi poder y de su importante conte quedo impuesto diciendo que lleguen pronto l militares de esa que usted ha ordenado venir a ésta. El ciudadano general E. Núñez me ha comunicado que el enemigo se ha retirado del Palmar con idea de reconcentrarse en Altamira, así es que deseo organizar una columna respetable para poderle atacar en esos lugares que usted sabe es ventajoso el sitio.

Hoy mismo sale para Santiago una columna de doscientos hombres con cuerpo de caballería y el regimiento del coronel Magdaleno Hernández que se está reuniendo en el camino. No hay cuidado, el gobierno triunfará o estas poblaciones se reducirán a cenizas. Tal es la firme intención que el gobernador de Santiago y yo tenemos firmada.

Dios y Libertad

El General Gobernador

(Firmado.) J. Rodríguez



30 de noviembre, 1873

ELECCIONES PARA 1873¹¹

CANDIDATOS DEL CIBAO PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MANIFIESTO

¡Vivan los generales Manuel Alt. Cáceres e Ignacio M. González!

Dominicanos:

Ninguna revolución es injusta cuando es necesaria a la seguridad pública y al bienestar de los asociados. Nosotros desconocemos, por tanto, el gobierno del presidente Báez porque ha hollado la Constitución del Estado en casi todas sus partes, como vamos a probar.

Porque ha creído la República Dominicana patrimonio suyo y de su familia, y quiere imponer la reelección del general Báez o la elección de su hermano Damián. Por no abrir las puertas de la Patria a más de mil individuos padres de familia que hace seis años están comiendo el amargo pan del ostracismo.

Porque mantiene en las cárceles políticas a tantos desgraciados que sin formación de causa sufren penas horribles cargados de hierros y privados de toda comunicación. Peynado, Miches y otros, aherrojados y en calabozos húmedos y asquerosos sufren, hace seis años, las furias del sátrapa, sin que jamás, -ni aun por acallar la vindicta pública- se les haya tomado una declaración siquiera.

Porque el empleo de los fondos públicos no es de conformidad con el presupuesto, ni el país tiene noticias de su legítima inversión.

Porque a pesar de que se hollan los fueros del clero dominicano, se afectan sus intereses, y disgusto de la generalidad de la nación, mantiene un arzobispo extranjero intransigente, que fanáticamente atropella aquellas cosas, como la sociedad N. S. de las Mercedes y Jesús Nazareno que suprimió, y que hasta el tiempo mismo había respetado, cuando contaban casi dos siglos de instalada.

Porque se ha derramado más sangre en los patíbulos y en los campos de batalla en seis años que duró su administración que toda la que había corrido en los años anteriores de nuestra República, inclusive la vertida en la guerra contra Haití y contra España. Esto prueba que se sostiene con el terror y contra el querer de la nación.

¹¹ Publicado en El Porvenir, 30 de noviembre, 1873.

Porque la revisión de la Constitución vigente no fue más que una obra traidora para declarar la reelección indefinida que ella con justicia negaba. Porque la representación nacional ha tenido que obrar por la fuerza los dictados del gobierno, y no los del pueblo que representaba. Porque las cárceles de la capital se llenan, sin formación de causa y por sospechas, de hombres indefensos y ciudadanos pacíficos que después de sufrir uno y dos pares de grillos, son arrojados a playas extranjeras.

Porque el ministro de la Guerra manda a suprimir el único periódico liberal - "El Porvenir" - si se ocupa de la política local de su país.

Porque se ha hollado la Constitución del Estado, así:

1º En su artículo 3º, que prohíbe que el todo o parte de la República sea enajenada o vendida, y por un millón de pesos se puso en venta en el mercado americano.

Porque Samaná esta enajenada. Porque el artículo 8 en los párrafos 3º y 4º prohíbe que "ningún individuo sea arrestado, sin orden motivada del juez que deberá notificarse antes de las 24 horas" y porque nadie puede ser preso sino en caso de flagrante delito, y hay un sin número de individuos, entre ellos el coronel Pineda, con quienes no se ha llenado de formalidad. Dámaso Mañón fue juzgado y pasado por las armas después de cinco años de grillos, cárcel e incomunicación, sin que antes hubiera sido sometido a juicio.

Porque la correspondencia privada ha sido mil veces violada en las oficinas de correos, contrariando el sentir del artículo 18 de la Constitución vigente.

Porque la sociedad de la capital y de Santiago viven espantadas y sin poder hablar, escribir ni reunirse a pesar de lo que impera el artículo 8º, inciso 8 de la Constitución.

Porque traidoramente se ha arreglado la manera de que por medio de los colegios electorales resulte la reelección, supuesto que la parte del este y del sur de la República, da casi el doble de los electores más que el Cibao, y allí se ejerce la presión de una manera bárbara y absoluta por medio del terror.

Porque Azua da tantos electores como casi las dos provincias del Cibao y sus distritos marítimos.

Porque no se ha fomentado la instrucción pública por medio de escuelas y periódicos - únicos medios conocidos - según lo manda el artículo 35 inciso 23 de la Constitución, ni se ha recompensado jamás ningún agricultor industrial como lo dispone el mismo artículo en su inciso 25.

Porque los intereses del comercio se ven afectados a cada instante y se da a las leyes promulgadas efectos retroactivos, como ha sucedido con los vales y documentos del fisco, que la simple orden del Ministerio de Hacienda destruye y arregla sin conciliar intereses, mandando en la hacienda ajena sin ningún derecho.

Por todas estas razones y otras muchas que sería largo trabajo enumerar, el pueblo dominicano, representado por las provincias del Cibao, desconoce la autoridad del presidente Báez y su gobierno.

Suspende en uso de su soberanía los efectos de la Constitución, que es la obra premeditada del general Báez, y nombra un comité de salud pública que reconoce como gobierno provisional.

Declara que acepta al general vicepresidente de la República como presidente de ese gobierno, hasta que el pueblo dominicano se dé un jefe definitivo por medio de la votación universal directa.

Declara que presenta, salvo el querer del pueblo soberano, a los generales Ignacio M. González y Manuel A. Cáceres, como candidatos del Cibao para la Presidencia de la República. Declara que no reconoce partido político preferible, y que todo oficial o empleado de cualquier categoría que se adhiera al movimiento, de buena fe, permanecerá respetado y garantizado en su destino.

Declara libertad de prensa absoluta.

Admite que todos los individuos enemigos de la revolución, pasen sin temor ninguno a las filas del gobierno que se desconoce sin armas, pero será ejecutado inmediatamente todo el que no acogiendo esta disposición en el seno de la revolución conspirara o hiciese arma contra ella. Declara que olvida lo pasado y admite a todos los hombres de cualquier color político que hayan sido y que se alisten en las banderas revolucionarias. Da garantías amplias y sin condición a los militares, empleados civiles o de cualquier ramo.

Particulares e inclusive el general Báez y sus ministros debiendo dar cuenta de los actos de la administración a los tribunales competentes. Declara solemnemente que sostendrá hasta el último trance, con las armas en la mano, la revolución actual; que no reconoce poder, ni influencia ninguna en los partidos políticos que antes tuvo la República Dominicana.

Los generales Gregorio Luperón, Pedro Antonio Pimentel, José M. Cabral, permanecerán en el extranjero hasta que el gobierno provisional los llame, por convenir así a los intereses particulares de éstos y a los generales de la revolución. Para todos los demás expulsos quedan abiertas las puertas de la Patria.

Dado en Puerto Plata, a los veinte y cinco días del mes de noviembre del año mil ochocientos setenta y tres, vigésimo noveno de la Independencia y décimo de la Restauración.

Firmados : Remigio Batista; F. Ortea; M. J. Jiménez; Y. Mella Castillo; P.A. Castillo; R. Limardo; I. Ortea; R. V. Lovatón; Felipe Arzeno; J. M. Sánchez; Santiago Castellanos; M. A. Mena; Simeón García; Etanislao Victoria; R. Martes; B. Abreu; J. J. Sánchez; Pedro Brea; Julián de la Rocha; José Brenes H; Thomas de Brea ; Juan Brito; Félix María Brea; Moore ; Federico M. Leiba; José Celestino López; José María Arzeno y otros.

Santiago, 1º de diciembre, 1873

CIUDADANOS GENERALES

REMIGIO BATISTA Y TEODORO GÓMEZ

Ciudadanos:

Su muy atenta y grata comunicación de esta fecha, me ha sido entregada y de su importante contenido quedo impuesto, siéndome en gran manera satisfactorio el honor que se me hace, comprendiendo que hasta la fecha no he hecho más que cumplir y llenar fielmente mi deber como militar pundonoroso, sosteniendo a un gobierno legítimo y en el círculo en que me he encontrado hasta ver llegada su último instante o suspiro.

Hoy que esas grandes masas hermanas, de quienes soy parte integrante, desconocen a ese mismo gobierno y en la más íntima convicción de que los pueblos nunca se engañan, se une desde luego mi voluntad a la de la gran mayoría, y mi espada, que hasta ayer se tenía con la sangre de mis mismos hermanos, máxime con los hijos de Puerto Plata, para quien siempre he tenido mis simpatías, esa espada servirá para todo aquello que se crea necesario.

Devuelvo el abrazo que me dirigen, con otro que de corazón les brindo, en nombre de nuestra Patria, de la unión y progreso y en nombre de esa misma Patria les saludo con

Dios y Libertad,

(Firmado.) R. D. Pacheco

Santiago, 12 de diciembre, 1873

CIUDADANO MINISTRO DE INTERIOR Y POLICÍA:

Acuso a usted recibo de sus comunicaciones de fecha 11 marcadas con los números 12 y 14, cuyos contenidos me he impuesto perfectamente bien. Apruebo completamente los pasos dados por ese gobierno y sus residencias a fin de lograr del haitiano los recursos de que carecemos o que debemos procurarnos a todo trance. No necesito decir a usted que debemos proceder con el haitiano con todas las circunspecciones y acierto posible, puesto que ya conoce tan bien como yo el carácter de esa nación.

He notado que el general Inocencio es quien denuncia la desertión de sus propias tropas; esto no me extraña después que los mismos generales las toleran. Ruego a usted se sirva ordenar al ciudadano gobernador de esa, proceda enérgicamente en esta circunstancia y que no perdone medio para que se encamine el mayor número de tropas posible teniendo cuidado en las destacadas por oficiales de confianza que no toleran y menos autoricen ese rebajamiento que se está introduciendo en ese Distrito. Los cazadores que deban salir de ésta es conveniente vengan armados con armas de precisión cual es el Remington; también usted dará órdenes para me envíen doscientos fusiles de los que lleguen de San Thomas o cien carabinas, escoltando el convoy si es posible por los mismos cazadores o por otra tropa de confianza.

Las fuerzas revolucionarias siguen adelantando hacia la capital y sus filas se van engrosando incesantemente con tropas del tránsito y con las que van allegando a esa ciudad de sus campos o comunas, y las que arriban de Puerto Plata y Altamira; hoy han llegado más de cuarenta hombres de ese último lugar. Yo creo que nuestras tropas lograrán prevenir al enemigo antes de que se pongan en movimiento y si han de luchar probablemente será en las inmediaciones de la misma capital. El general Villanueva salió de aquí ayer a ponerse a la cabeza de las fuerzas expedicionarias y es de esperarse que su presencia, junto con la de otros generales que le acompañan, influya mucho en estas operaciones del ejército.

Ya había oficiado a usted participando de la llegada a ésta del general Memé Altagracia Cáceres, el que se encuentra en mi buen sentido y dispuesto siempre a trabajar en la regeneración del país y de momento sus indicaciones me han sido de mucha utilidad.

Luego oficiaré a usted pormenores más explícitos sobre los movimientos del ejército tan pronto lleguen las comunicaciones del general Pablo Villanueva.

Saludos a usted con toda consideración. Jefe Supremo

(Firmado.) Ignacio González

Puerto Plata, 29 de diciembre, 1873

MI QUERIDO GAUTIER:

Acabo de recibir tu carta del 26 y quedé impuesto de sus particulares. Mas no han creído, sin duda, que la revolución ha sido y es aún tan brava como realmente lo es. Créeme, sin la energía de Memé, en Santiago, todo se habría perdido, pues con la excepción de él, Nepomuceno, yo, Juan de Jesús y tres generales más, creo que todos estaban confundidos en la revolución.

No había valorado lo cierto que Toñico vino a esta ciudad, ahora 18 días después, dizque a vender un caballo, pero después de saber que su objeto fue pronunciar esta ciudad, yo no le dí tiempo, pues tan pronto supe la pasada al gobierno lo prendí y le ordené pasar a Santiago. Allí está 'suelto', pero puedo asegurarte que él está compuesto en el trato. Fuerza bien en hacerle ir a la capital.

Dentro de dos días despacharé la Montecristi para ésa por los desórdenes de su comandante y demás de a bordo, los que no se pueden soportar; a preso que ponga a bordo, dí órdenes que le pongan grillos. Antes de anoche han dejado fugar unos criminales que tenía ordenado particular vigilancia porque me amenazó que cuando estuviera suelto me mataría.

Tengo necesidad de un buque aquí para los viajes a Montecristi y espero, aunque sea el mismo, me los mande con municiones, pistones y algunos miles de cápsulas y dinero [ilegible] para atender a las provisiones pedidas le sugiero buscar a [ilegible] y salgan porque aquí hay escasez.

Tuyo, (Firmado.) Ignacio González



Indice
Onomástico

A

Abreu, B., 193
 Abreu, Valentín, 102
 Acosta, 100
 Allier, Nicolás, 105
 Almonte, Ramón, 72
 Andrieux, 168
 Andruviere, (general) 28
 Antonio, Rafael, 159
 Aquino, Pablo, 29
 Arias, Matías, 125, 126
 Arredondo y Miranda, Francisco, 71
 Artiga, Martín de, 71
 Arzeno, Felipe, 193
 Arzeno, José María, 193
 Audignó, Antonio, 71

B

Badín, Caridad, 71
 Báez, Buenaventura*
 Damián, 69, 153, 173, 190
 Báez, Francisco, 82, 84, 85, 144, 145, 152, 154, 158, 159
 Báez, Valentín, 78
 Balbuena, Ramón, 138, 140
 Barrera, Leopoldo, 58
 Barrientos, José, 36, 37
 Batista, Remigio, 193
 Baúl, (Véase: Chanlatte, José Aniceto)

* El nombre de Buenaventura Báez ha sido excluido de este índice, ya que aparece prácticamente en todos los documentos de esta obra.

Benito, 109, 122, 172
Benlisa de Rotellini, H., 137
Bergés, Napoleón, 92
Bernardino, 98
Bibí, (general) 152, 154, 157, 158,
Bonó, Pedro Francisco, 92, 108, 177
Brea, Félix María, 193
Brea, Javier, 117
Brea, José Aquino, 92
Brea, Pedro, 193
Brea, Thomas de, 193
Brenes H., José, 193 Brigman, 186
Brito, Juan, 193
Bruno, Juan, 123
Bueno, Alejandro, 29
Benliza de Rotellini, H. 135
Bergés, Napoleón, 90

C

Cabral, José María, 22, 23, 35, 48, 69, 85, 97, 98, 100, 124, 129, 134, 151, 164, 188, 193
Cabrera, 31
Cabrera, Silvestre, 30
Cáceres, Manuel Altagracia (Memé) 25-27, 30-32, 34, 35, 41, 45, 47, 53, 58, 59, 65, 87, 89, 91, 107-109,
116, 127, 139, 143, 151, 160, 170, 172, 173, 177, 178; 182, 183, 185, 187, 191, 192, 194, 195
Caco, José, 156
Caes, José, 157
Callelle, 154
Caminero, José, 33, 81, 88, 122, 174
Campos, Alejandro, 28, 29, 83, 88, 170, 173, 177, 182, 200
Carela, Silvestre, 82
Carlitos, 120

Carrasco, Eusebio, 102
Carrasco, G. M., 52
Carrasco, José Calasán, 102
Carrera y Gagné, Josefa, 71
Carvajal, Francisco, 156
Castellanos, (coronel) 111
Castellanos, Santiago, 193
Castillo, (Los) 159
Castillo, 155
Castillo, Benito del, 89, 134, 152, 158
Castillo, Gregorio, 30
Castillo, José María, 71
Castillo, P. A., 193
Castillo, Tomás R., 92
Castillo, Tomás, 97
Castro, Florencio, 102
Castro, Juan de, 122
Chanlatte, José Aniceto (Baúl) 158
Checo, Francisco, 167
Colasina, 157
Corona, José María, 138, 140
Crespo, Gavino, 137
Cruz, Cirilo de la, 88
Cruz, Juan de la, 116
Cruz, Román de la, 102
Cuello, José Altagracia, 156, 157
Cueva y Carbonell, Dolores, 71
Cuevas, Alejandro, 131
Cuevas, Gregorio, 129
Curiel, Ricardo, 35, 106-116, 119, 155, 161

D

Damián, Félix, 88

Delmonte, Félix M., 35, 61, 162

Díaz, Quintín, 69, 88, 134

Disen, Juan, 82

Domínguez, Francisco (Pancho) 75, 78

E

Encarnación, José, 86,

Escoto, José Lucas, 102

Espinosa, 111

F

Fabens, Joseph Warren, 56, 57

Fanfán, Prudencio, 29

Farrington, 32, 42, 43, 46, 58

Fernández Villamil, Manuel, 71

Fernández, Elías, 102

Fernández, José Dolores, 127

Fernández, José, 102

Florimón, (coronel) 156, 157

Fortuna, Eusebio, 102

Fortuna, José, 82, 84, 131

Fortuna, Nicolás, 127

Fortuna, Rafael, 102

Francisco (Viejo) 152

Franco, Juana, 126

Franco, Sebastián, 109

Franco, Silvestre, 117

G

- García, Ambrosio, 185
- García, Federico de Jesús, 23, 29, 30, 35, 41, 42, 47, 75, 93, 95, 96, 104, 108, 114, 115, 137, 140, 143, 147, 149, 160, 169, 170, 172, 174, 177, 178, 185
- García, Pedro Segundo, 71
- García, Raymundo, 102
- García, Simeón, 193
- Gautier, Manuel María, 35, 65, 160, 173, 177, 178, 183, 185, 195
- Generoso, 154, 157
- Gil, Epifanio, 102
- Gómez, Casimiro, 102
- Gómez, Eusebio, 25
- Gómez, Francisco A. (Toñico) 110, 112, 195
- Gómez, Inocencio, 182
- Gómez, José, 102
- Gómez, Juan, 54, 93, 108, 109, 111, 114, 127, 137-140, 147, 148
- Gómez, Julián, 102
- Gómez, Liborio, 102
- Gómez, Salvador, 102
- Gómez, Severo, 30
- Gómez, Teodoro, 193
- González, Antonio, 71
- González, Ignacio María, 42, 108, 130, 171, 181, 186, 189, 190, 192, 194, 195
- Grant, (Ulises) 100
- Green, (almirante) 100
- Grullón, Aquilino, 29
- Grullón, B., 177
- Grullón, Maximiliano, 177, 178
- Guzmán, José, 102
- Guzmán, Ramón, 102

H

Hartmont (Eduardo H.) 164

Hernández, Magdaleno, 189

Hipólito, 82

Hubreil, Avelino, 69

I

Ignacito, 176, 178, 185,

Imbert, Segundo, 23

J

Jacinto, José, 102

Jesús, Pedro de, 78

Jiménez, Juan, 131

Jiménez, M. J., 193

Jiménez, Manuel de Jesús, 102

John, L., 60, 61

Jolí, Domingo, 69, 156

José (el Inglés) 140

José, Previl, 102

Julián y Loret de la Mota, Moreno, 71

K

King, John, 136, 144, 145, 152, 153

L

Laffite, 109, 118, 119

Lantigua, José, 50

Lapeyretta, E., 107, 109

Lauser, Juan, 143

Lecord, Cismacé, 78

Leiba, Federico M., 77, 193
Limardo, R., 193
López, José Celestino, 193
Lora, (general) 30
Lora, Jorge de, 102
Lora, Justo, 29
Lorquet, (general) 164
Lovatón R.V. 193
Lovená y Estrada, José, 71
Loynaz, (hermanos) 46
Lozano, (general) 108, 111, 184
Lozano, 185
Lozano, Andrés, 30
Lozano, Candelario, 117
Luciano, (General) 108, 111, 114
Luciano, José Ramón, 117
Luis, Jacinto, 71
Luna (Merongo) 125
Luperón, Gregorio, 23, 28-32, 35-37, 40-42, 48, 50, 53, 60, 75, 121, 134, 150, 185, 186, 188, 193
Lynnech, 100

M

Mañón, Dámaso, 191
Marchena, Generoso, 126
Marte, Ambrosio, 129
Marte, Eusebio, 29
Martes, R., 193
Martínez, (señor) 123
Martínez, Emiliano, 69
Martínez, Rufino, 159
Martinillo, 103

Marzán, Humberto, 102
Mattmron, 100
Medina (coronel) 158
Mella Brea, Idelfonso, 58
Mella Castillo, Y., 193
Mella, 156
Memé, (Véase: Cáceres, Manuel Altagracia)
Mena, (presbítero) 183-185
Mena, M. A., 193
Méndez, Alejandro, 177
Méndez, Higinio, 97
Méndez, Manuel, 68, 69, 86, 87, 89, 120
Méndez, Teresa, 20
Merongo, (Véase: Luna)
Mesa, Zoilo, 159
Miches (Eugenio) 190
Mieses, Tancredo, 177
Minier, Cecilio, 108, 117
Monción, Benito, 23, 28, 29, 93, 114, 117, 137, 138, 140, 160, 172, 182
Monción, Bolívar, 102
Moore, 193
Morillo, Ignacio, 25
Morillo, Luciano, 82
Morillo, Pedro, 82
Moroni, Francisco, 71
Moss, 93

N

Navarro, Luis, 69
 Nepomuceno, 195
 Nouesit, Juan, 25, 75, 127
 Núñez, 155
 Nuñez, Angel, 137
 Nuñez, Evangelista, 117, 137, 138, 140, 176, 182, 186
 Nuñez, José, 117, 118, 121, 139
 Nuñez, Juan N., 22, 24, 31, 33, 34, 38, 48, 50-52, 54, 67, 72, 78

O

Ogando, Timoteo, 97, 98, 100
 Oleaga, Juan, 92
 Ortea, F., 193
 Ortea, I., 193

P

Pablo Mamá (Veáse: Ramírez, Pablo)
 Pacheco, Ramón, 23-25, 27, 43, 46, 47, 58, 62, 65, 68, 70, 71, 74, 75, 77, 78, 80, 83, 109, 114, 124, 137-140, 155, 176, 182, 193
 Pallen, 120
 Paniagua, Victoriano, 97
 Paulino, (coronel) 125
 Paulino, 154
 Paulino, Juan P., 83
 Pennel, Arthur, 96
 Peña, Gabriel de, 158
 Perdomo, José Ignacio, 69
 Pereyra, Isidro, 117
 Pérez, Paulino, 131, 157
 Pérez, Valentín, 68, 69

Peynado, 190
Phillmore, Enrig W., 42, 43
Pimentel, Pedro Antonio, 23, 28, 93, 185, 188, 193
Pineda, (coronel) 191
Piñeyro, (padre) 116
Polanco, Bernabé, 135, 143
Polanco, Juan Antonio, 137, 167, 184-186
Polanco, Tomás, 25, 30
Polo, José, 69
Pueso, Juan Francisco, 71

R

Ramírez Báez, Valentín, 28, 54, 68, 78, 81, 82, 84-89, 94, 97, 98, 121, 126, 129, 132, 144, 145, 152-154
Ramírez y Espín, Juan, 71
Ramírez, Tomás, 97
Ramos, Andrés, 102
Ramos, Gregorio, 102
Ramos, Justo, 140
Rancoom, L. M. B. 32
Raposo, (general) 118
Ravelo y Sánchez, Duana, 71
Rebeca, (general) 47
Reyes, Francisco, 72
Reyes, Ignacio, 30
Rincón, José Francisco, 88
Rivas, Segundo, 102
Rivera, José, 110, 208
Rocca, Francisco, 92
Rocha, Domingo de la, 122
Rocha, Julián de la, 193

Rodríguez Clisante, José, 92, 109
Rodríguez Objío, Manuel, 30, 31, 33-37
Rodríguez, Andrés, 102
Rodríguez, Demorizi, Emilio, 133, 161, 175, 187
Rodríguez, J., 39, 90, 91, 99, 189
Rodríguez, Juan de Dios, 78, 183
Rodríguez, Juan, 102
Rodríguez, Lorenzo, 102
Rodríguez, Santiago, 28
Rojas, Antonio, 71
Rojas, Fermín, 102

S

Salcedo, Juan de Js., 107-109, 113, 117, 176, 182, 187, 195
Salnave, Nissage, 47, 162
Sánchez Nanuez, Antonio, 71
Sánchez Roi, José, 71 Sánchez, J. J., 193
Sánchez, J. M., 193
Santana, Juan, 88, 145, 153
Santelises, Tomás, 29
Silva, Manuel Ramón, 71
Silvestre, Francisco, 82, 117, 148, 182
Solito, (Véase: Vargas, Justo Carlos de)
Sosa, Paulino, 129, 167
Soto, José Dolores, 98, 100
Suero, Raymundo, 25

T

- Tapia, José, 102
- Tejada, Esteban, 102
- Tejada, José María, 92
- Tejada, Rosendo, 127
- Telésforo, 157
- Tin, 153
- Toñico, (Véase: Gómez, Francisco A.)

V

- Valerio, Eugenio, 22, 28, 31, 93
- Valerio, José, 102
- Varena, Azuar Antonia, 71
- Vargas, José Luis de, 152, 159
- Vargas, Justo Carlos de (Solito) 88, 122, 152, 159
- Vargas, Marcelino, 54
- Vejo (Véase Tomo I: Jiménez, José) 76, 158
- Ventura (Se refiere a Buenaventura Báez)
- Venzan, Fabián, 25
- Vickers, (general) 184
- Victoria, (cónsul) 61
- Victoria, Etanislao, 193
- Vidal, Antonio, 153
- Villanueva, Nando, 102
- Villanueva, Pablo, 183, 194

W

- Wenceslao, (general) 158
- White, (señor) 26, 27
- Williams, Behu, 71

Y

Ylé, (general) 157

Yorke, Pedro Greque, 71

Z

Zayas y Silva, Malvina de, 71

Este libro terminó de imprimirse en enero de 2008
en los talleres de Editora Corripio
Santo Domingo, República Dominicana

BIBLIOTECA A G N



043403

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

El Archivo General de la Nación es el organismo oficial encargado de la preservación y organización de los documentos procedentes de las diversas dependencias del Estado, desde la época colonial española hasta el período contemporáneo.

El Gobierno del presidente Leonel Fernández ha iniciado un amplio proceso de modernización, a partir de 2005, para rescatar y convertir a esta institución, abandonada en el pasado, en un organismo moderno, acorde con los tiempos y las nuevas tecnologías.

En este marco, el Archivo desarrolla un intenso programa de conservación y digitalización de los documentos.



SANTO DOMINGO, 2 DE MAYO, 1868
DISCURSO DE BUENAVENTURA BÁEZ

Ciudadanos:

“Vengo por la cuarta vez a prestar ante los elegidos de los pueblos el juramento sagrado de guardar y hacer que se cumpla el Pacto Fundamental que sirve de base a nuestras instituciones. Esa repetición de actos idénticos supone, por mi parte, la fidelidad anterior que ha debido recomendarme. Sin odio en el corazón, sin hiel en los labios, me someto otra vez a las durísimas pruebas porque tiene que pasar el poder en este suelo, ansioso de ver si un esfuerzo más tendrá la eficacia de salvarlo de su inminente ruina”.

